

**IICA**



INFORME DE LA  
SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA

México, D.F.

19-23 setiembre 1993

## ¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

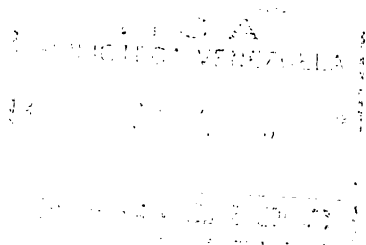
Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 16 Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio e Integración; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Observadores Permanentes: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación Rusa, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República de Corea y Rumania.



# INFORME DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

México, D.F.

19-23 setiembre 1993

00001454

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) expresa su agradecimiento al Gobierno de Canadá y a su equipo de traductores e intérpretes al francés, por el continuo apoyo en las reuniones de los órganos rectores del Instituto.

Asimismo, el IICA hace llegar su agradecimiento a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por proporcionar, una vez más, traductores al portugués.

## CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL . . . . .	3
--	---

### ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Sesión Preparatoria . . . . .	23
Primera Sesión Plenaria . . . . .	24
Sesión Inaugural . . . . .	27
Segunda Sesión Plenaria . . . . .	31
Tercera Sesión Plenaria . . . . .	45
Sesión Especial . . . . .	49
Cuarta Sesión Plenaria . . . . .	51
Quinta Sesión Plenaria . . . . .	75
Sesión de Clausura . . . . .	92

### RESOLUCIONES

Resolución No. 217 Poder Generalísimo del Director General . . . . .	101
Resolución No. 218 Título de Director Emérito para el Dr. Martín Enrique Piñeiro . . . . .	103
Resolución No. 219 Informes Anuales 1991 y 1992 . . . . .	105
Resolución No. 220 Estados Financieros del Instituto 1991 y 1992 . . . . .	107
Resolución No. 221 Programa Presupuesto 1994-1995 . . . . .	109
Resolución No. 222 Escala de Cuotas . . . . .	115

Resolución No. 223	Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros . . . . .	118
Resolución No. 224	Remuneración del Director General para el Bienio 1994-1995 . . . . .	139
Resolución No. 225	Enmiendas a los Reglamentos con el objeto de Delegar en el Comité Ejecutivo la Facultad para Considerar y Aprobar Asuntos Administrativos . . . . .	140
Resolución No. 226	Enmiendas para aclarar el Reglamento de la Dirección General, el Reglamento de Personal y el Sistema de Remuneraciones . . . . .	146
Resolución No. 227	Enmiendas a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo . . . . .	176
Resolución No. 228	Modificaciones al Reglamento Financiero . . . . .	182
Resolución No. 229	Becas . . . . .	184
Resolución No. 230	Uso de los Ingresos Misceláneos . . . . .	186
Resolución No. 231	Establecimiento de un Comité de Revisión de Auditoría . .	187

Resolución No. 232	Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) . . . . .	196
Resolución No. 233	Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 . . . . .	198
Resolución No. 234	Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1994-1995 . . . . .	200
Resolución No. 235	Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995 . . . . .	202
Resolución No. 236	Medalla Agrícola Interamericana 1992-1993 . . . . .	204
Resolución No. 237	Título de Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante . . . . .	206
Resolución No. 238	Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo . . . . .	208
Resolución No. 239	Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura . . . . .	211

Resolución No. 240	Coordinación de Actividades FAO-IICA . . . . .	213
Resolución No. 241	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agro- nómico Tropical de Investi- gación y Enseñanza (CATIE) .	215
Resolución No. 242	Modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropi- cal de Investigación y Ense- ñanza (CATIE) . . . . .	217
Resolución No. 243	Designación del Representan- te de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Conse- jo de Ministros y ante la Junta Directiva del CATIE .	221
Resolución No. 244	Informe Bienal de Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	223
Resolución No. 245	Finanzas-CARDI . . . . .	225
Resolución No. 246	Democracia y Desarrollo Rural en Haití . . . . .	227
Resolución No. 247	Estrategia Diferenciada para el Caribe . . . . .	229
Resolución No. 248	Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México . . . . .	231
Resolución No. 249	Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Jun- ta Interamericana de Agri- cultura (JIA) . . . . .	232



SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL . . . . .	237
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES . . . . .	241
ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES 1992-1993 . . . . .	245
ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE AUDITORES PARA EL BIENIO 1994-1995 . . . . .	249
INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO . . . . .	255
TEMARIO . . . . .	281
LISTA DE PARTICIPANTES . . . . .	289
LISTA DE DOCUMENTOS . . . . .	327
FUNCIONARIOS DE LA REUNION . . . . .	335
 DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL	
-Discurso del Sr. Patrocio González, Represen- tante del Excmo. Señor Presidente de México, Lic. Carlos Salinas de Gortari . . . . .	347
-Discurso del Sr. Ira d'Auvergne, Ministro de Agricultura, Tierras, Pesca y Silvicultura de Santa Lucía y Presidente de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agri- cultura . . . . .	351
-Palabras del Embajador João Baena Soares, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos . . . . .	355

-Discurso del Dr. Martín E. Piñeiro,  
Director General del IICA . . . . . 357

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION DE CLAUSURA

-Discurso del Ministro de Agricultura de  
Canadá, Sr. William McKnight . . . . . 369

-Discurso del Dr. Martín E. Piñeiro,  
Director General del IICA . . . . . 370

-Discurso del Profr. Carlos Hank González,  
Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México y Presidente de la Séptima  
Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana  
de Agricultura (JIA) . . . . . 374

**MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL**



**MENSAJE DEL DR. MARTIN E. PIÑEIRO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL IICA**

Señor Presidente:

1. Tengo ahora la misión de presentar a ustedes un informe sobre las actividades del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) durante el período 1991-1992. Sin embargo, por ser éste mi último informe, al cabo de ocho años de desempeñarme como Director General del Instituto, debo poner estos comentarios dentro de una perspectiva más general, referida a lo actuado durante todo el mandato y a las circunstancias especiales en que presento este informe.
  
2. Durante la última década el hemisferio ha experimentado profundas transformaciones económicas y políticas. Estos cambios han sido parte y consecuencia del proceso de apertura mundial que ha tenido lugar después de la Guerra Fría. Pero también se han debido a las extraordinarias transformaciones regionales que se han dado a partir de los procesos de democratización, apertura comercial y reactivación de los procesos de integración regional.
  
3. El sector agropecuario ha sido afectado por la naturaleza de estas transformaciones y el IICA, siguiendo los mandatos políticos de sus órganos de gobierno, acompañó y en muchos casos anticipó esos cambios, con lo que ha demostrado visión estratégica y capacidad de adaptación. Los mandatos políticos que surgieron de las reuniones de Ottawa y Madrid, así como la puesta en marcha del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC), son ejemplos de ello.

4. Deseo ordenar mi presentación utilizando los ejes centrales del Plan de Mediano Plazo 1987-1993:
- La concentración temática.
  - La adecuación de la estructura operativa del Instituto a las cambiantes condiciones del contexto internacional.
  - La eficacia en la utilización de los recursos humanos y financieros.
  - El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

#### La concentración temática

5. Como ustedes recordarán, uno de los aspectos principales de la estrategia del Plan de Mediano Plazo 1987-1993 fue reducir el número de programas de diez a cinco, tarea que se ejecutó con rapidez a partir del primer año de administración. Esta lógica, que aún hoy se mantiene, nos ha permitido concentrar los recursos disponibles en un número limitado de áreas temáticas prioritarias y, con ello, buscar un mayor impacto y un uso más apropiado de los recursos del Instituto.
6. El mandato recibido en Madrid en 1991, dirigido a dar mayor prioridad a los ejes temáticos de competitividad, equidad y sostenibilidad, planteó la necesidad de hacer algunos ajustes, tanto en el funcionamiento de los cinco programas para lograr un mayor trabajo conjunto, como en la cartera de proyectos para atender nuevas áreas cuyo tratamiento requería un enfoque y acción de carácter interprogramático.
7. Una de las principales variantes que introdujimos fue el traspaso de los proyectos multinacionales del Programa I (Análisis y Planificación de la Política Agraria) al Programa IV

(Comercio e Integración), concentrando así la mayor parte de las acciones regionales de apoyo al comercio y a la integración en este último Programa. También centramos la atención del Programa I en el desarrollo institucional para el sector, la definición de la nueva visión del complejo agroalimentario y el apoyo metodológico para el análisis de las cadenas agroalimentarias. Otro cambio importante fue el traslado de las actividades en agroindustria rural del Programa IV al Programa III (Organización y Administración para el Desarrollo Rural), pues consideramos que este tema debía vincularse con la problemática del desarrollo rural.

8. Por otro lado, para operacionalizar, al interior de los programas, los tres grandes ejes que enuncié anteriormente -competitividad, equidad y sostenibilidad- enfatizamos un enfoque global, cruzando la estructura de tipo vertical de los Programas, aunque manteniendo los límites más o menos precisos de cada uno. Lo anterior significa, a modo de ejemplo, que la visión institucional del tema "competitividad" incorpora el enfoque del diseño de políticas para el sector agroalimentario por medio del Programa I, de la innovación tecnológica desde el Programa II (Generación y Transferencia de Tecnología), de la incorporación de los pequeños productores a la modernización de la agricultura mediante el Programa III, y de la promoción del comercio y la remoción de las barreras fito- y zoonosanitarias, a través de los Programas IV y V (Sanidad Agropecuaria). Esta matriz lógica, que se repite para los otros dos grandes ejes de la sostenibilidad y la equidad, exige una nueva modalidad de trabajo interprogramático, en la cual los Programas interactúan de manera estrecha sin perder su individualidad. Para facilitar la gestión y asegurar que la coordinación

obedeciera a procesos de dirección orgánicos, se decidió que algunas de las Direcciones de Programa se responsabilizaran de los citados ejes. Así, a la Dirección del Programa II le correspondió liderar el tema de la sostenibilidad, a la Dirección del Programa III el de la equidad, y a la Dirección del Programa I el de la competitividad. En todos los casos se ha fortalecido la participación de todos los Programas, en el desarrollo conceptual e implementación de las actividades de cooperación técnica.

9. Luego de algo más de un año de trabajar bajo esta modalidad, hemos logrado avanzar sustancialmente en los aspectos conceptuales de cada uno de estos tres ejes y se han iniciado las acciones de cooperación técnica en los países. Esto ha sido posible, gracias al trabajo generado en el ámbito del Comité de Desarrollo Estratégico, que permitió a los Programas concertar las acciones específicas y los enfoques por tema.
10. En el área de la competitividad, se han logrado avances tanto a nivel regional como nacional. A nivel hemisférico, hemos avanzado en enfoques conceptuales y metodológicos, en colaboración con el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (CIRAD) de Francia, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), y con el apoyo del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID). A nivel centroamericano, a partir del Compromiso Agropecuario de Panamá, hemos desarrollado un trabajo de análisis y apoyo a la concertación público-privada en cadenas agroalimentarias, el cual ha permitido una mejor comprensión de la dinámica de productos individuales y de las acciones necesarias para lograr una mayor competitividad



internacional. En el contexto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en Argentina se están realizando estudios similares con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) y el Ministerio de Economía, y en Uruguay con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). En el caso de Venezuela se ha hecho un análisis de circuitos agroalimentarios y se ha apoyado un amplio proceso de discusión sobre los grandes problemas de la agricultura.

11. En el área de sostenibilidad agropecuaria, el Instituto está adquiriendo un liderazgo en el desarrollo conceptual y en el intercambio técnico-científico a nivel regional. En la preparación de la Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el IICA fue invitado a formular una propuesta en el área de desarrollo agropecuario sostenible, la que fue avalada por un grupo de expertos iberoamericanos, y posteriormente presentada en la citada Reunión por el Presidente de la República de Costa Rica, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier. Asimismo, el Instituto ha desempeñado un papel muy importante en la creación del Grupo Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales, compuesto por técnicos y autoridades de reconocido prestigio en el hemisferio, el que tendrá por misión ayudar a operacionalizar desde la perspectiva de nuestro hemisferio las propuestas contenidas en la Agenda XXI. Al interior del Instituto, se han realizado seminarios, tanto a nivel de la Sede Central como de regiones, en los que se han compartido conceptos y experiencias y definido una agenda institucional que surge de la participación y el consenso. Esta es un área en la que somos conscientes de que no podemos trabajar solos, y por lo tanto estamos haciendo un gran

esfuerzo de cooperación institucional dentro del sistema interamericano, donde estamos participando activamente en el Grupo de Trabajo Ad-Hoc para el Seguimiento de la Agenda XXI en América Latina y el Caribe, convocado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). También estamos trabajando con otras instituciones como los Centros Internacionales que se ocupan del campo tecnológico; el Consejo de la Tierra y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en lo referido a la definición de indicadores para el seguimiento del desarrollo agropecuario sostenible y el desarrollo de sistemas de información accesible a todos los países de la región; y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en lo concerniente al papel de los proyectos de inversión en la promoción de una agricultura sostenible y equitativa.

12. Con respecto a la equidad, se ha puesto especial preocupación en las modalidades de participación de los pequeños productores, hombres y mujeres, en los procesos de modernización económica e institucional. En ese sentido, el Instituto ha apoyado acciones dirigidas a mejorar las condiciones de participación de los pequeños productores en los mercados, mediante la promoción de la agroindustria rural y el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de pequeños productores, como en el caso del Caribe. Asimismo, el Instituto ha jugado un papel significativo en la conceptualización de una nueva generación de proyectos de desarrollo rural, en los cuales tienen un rol esencial la microregión y la descentralización, y que han sido de utilidad en nuestras relaciones con los bancos internacionales de desarrollo. Finalmente, el IICA ha impulsado acciones que evidencian la importancia de la mujer en la producción

agropecuaria de la región, y que promueven cambios institucionales en los organismos agropecuarios que aseguren una equitativa atención a los hombres y mujeres rurales. Para ello se ha contado con el apoyo del BID, el FIDA, el UNIFEM, el ACDI, y de un sinnúmero de agencias europeas de cooperación.

13. Un comentario especial merecen los esfuerzos realizados por el Instituto en materia de desarrollo de los recursos humanos. El elemento central de la estrategia desarrollada en esta área, a la cual le adjudicamos una gran importancia, es la puesta en marcha de un programa hemisférico que engloba los esfuerzos de capacitación que venían haciendo los programas. Es decir, las acciones que se llevan a cabo en forma aislada -por ejemplo, aquellas realizadas por el Programa III mediante la capacitación de capacitadores, o por el Programa I, junto con el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial (BM), en políticas sectoriales- pasaron a estar bajo un "paraguas global" que da uniformidad en metodologías, materiales de comunicación y tipos de audiencias. Al mismo tiempo, estos esfuerzos incluyen capacitación "hacia afuera", que es la más importante, por medio del fortalecimiento de nuestras contrapartes nacionales, y capacitación "hacia adentro", con el fin de actualizar conocimientos y unificar la visión institucional en temas que evolucionan permanentemente.
  
14. Como balance del proceso de consolidación que se ha dado en estos dos últimos años, hoy podemos señalar que el IICA cuenta con una cartera de proyectos que refleja un adecuado equilibrio entre proyectos hemisféricos, regionales y nacionales. Esto nos permite atender las prioridades de los Gobiernos de los Estados Miembros

expresadas en los foros hemisféricos tales como la JIA y la CIMA, en los foros regionales que lideran los procesos de integración subregional y, finalmente, en la concertación que en cada país realiza el Representante del IICA con las autoridades nacionales. La cartera del Instituto incluye un total de 122 proyectos, de los cuales 18 son hemisféricos, 26 multinacionales o regionales y 78 nacionales. Estos tres tipos de proyectos se articulan y fortalecen mutuamente.

15. Un ejemplo lo constituye el proyecto hemisférico sobre liberalización comercial, otra importante área de trabajo en que analizamos las perspectivas de las negociaciones multilaterales, mediante análisis cuantitativos que buscan prever escenarios de impacto económico sobre la región. Esta información, de fundamental importancia en el contexto de la Ronda Uruguay del GATT, retroalimenta a los proyectos regionales multinacionales de apoyo al comercio y a la integración, incluyendo los referidos a sanidad animal y vegetal que son parte del Programa V. Tanto los proyectos hemisféricos como los regionales complementan y potencian las acciones que en forma concertada se realizan, a través de la ejecución de los proyectos nacionales para la modernización de los sistemas comerciales en los países miembros.
16. Una actividad innovadora en esta área ha sido la promoción de las bolsas agropecuarias, como un mecanismo fundamental para lograr una mayor transparencia del comercio y su integración en el contexto regional. Durante el último año comenzaron a operar las bolsas agropecuarias de Costa Rica y Guatemala, y se han creado los grupos promotores básicos en El Salvador, Bolivia, Nicaragua, Panamá y Venezuela. Adicionalmente, como resultado de una reunión de directivos de

bolsas de productos agropecuarios del hemisferio realizada recientemente en Guayaquil, Ecuador, se creará una Asociación Americana de Bolsas de Productos Agropecuarios, que actuará como mecanismo de vinculación y cooperación en bolsas existentes, como son las de Brasil, Colombia y Ecuador, y aquellas en gestación. Asimismo, la Bolsa de Cereales de Buenos Aires ha ofrecido transferir su experiencia de 140 años en organización, operación y desarrollo de estas actividades al resto del hemisferio. Por último, quiero destacar que la Chicago Board of Trade y la Bolsa de Minneapolis están participando con el IICA en capacitación sobre mecanismos bursátiles en éstos y otros países de la región.

17. Los proyectos multinacionales o regionales que acompañan y apoyan a los procesos de integración regional son un componente importante de la tarea global del Instituto. Deseo mencionar algunas de las principales acciones demandadas:

- En el Area Central, como resultado de los acuerdos tomados con los ministros, luego del Compromiso Agropecuario de Panamá, hemos reajustado la cartera de proyectos, reduciéndolos de once a ocho y concentrándonos en los temas de modernización productiva y apoyo al comercio.
- En el Area Caribe, desde el inicio de nuestra gestión, se ha coordinado con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) una estrategia que tome en cuenta las especificidades de esta subregión. Durante el último año hemos replanteado el proyecto de apoyo al intercambio tecnológico con países de América Latina, procurando así acelerar el proceso de acercamiento de esta área con Latinoamérica. Dos proyectos especialmente exitosos que se

hallan en el inicio de su segunda fase de ejecución son, por un lado, el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de Frutas Tropicales en el Caribe, que propicia que hacia fines de 1997 las instituciones nacionales y regionales integren sus esfuerzos en materia de investigación, capacitación y extensión. Por otro lado, mediante la Red de Información de Sanidad Agropecuaria del Caribe (CARAPHIN), estamos montando un sistema de monitoreo de plagas y enfermedades, así como de datos e información en salud animal y sanidad vegetal. Esperamos que esta red sea un apoyo útil para controlar el problema de la garrapata *Amblyomma variegatum*, que amenaza extenderse al continente.

- En el Area Andina deseo mencionar nuestra respuesta al pedido de los gobiernos de los países de esa subregión, en concordancia con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNTA), para reformular y fusionar los dos proyectos multinacionales originales en el campo de la salud animal y sanidad vegetal en uno solo de sanidad agropecuaria, dirigido a facilitar el comercio regional e internacional. Este nuevo proyecto cobra especial validez en el contexto de los entendimientos en el marco del G3 -Colombia, México y Venezuela- y los acuerdos de libre comercio y complementación económica que se vienen impulsando en el orden bilateral.
- Finalmente, en el Area Sur, además del apoyo a la Secretaría del CONASUR, se han logrado avances importantes en materia de sanidad agropecuaria a través del Comité Regional de Salud Animal para el Area Sur (CORESA) y el Comité de Sanidad Vegetal para el Area Sur

(COSAVE). Asimismo, se ha establecido un comité de normas técnicas, y se ha consolidado el trabajo del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR) en materia de intercambio y desarrollo tecnológico. Adicionalmente, en unos meses comenzará el proyecto de apoyo a la reconversión de pequeños productores en el contrato del MERCOSUR, firmado por la Comunidad Europea. Un elemento novedoso, aunque no único del CONASUR, es la incorporación del sector privado en las deliberaciones del proceso de integración subregional.

18. Para terminar el análisis sobre la cartera de proyectos, quisiera referirme brevemente al ámbito nacional y señalar, a modo de ejemplo, algunas experiencias novedosas. En Venezuela ha dado inicio un ciclo de talleres y seminarios para discutir el futuro de la agricultura de ese país, con participación de los sectores público y privado. Más recientemente, a pedido del Ministro de Agricultura de Guatemala, se está apoyando una experiencia que tiene como pilares fundamentales el diálogo, la consulta y finalmente la concertación de una agenda agropecuaria nacional entre dichos sectores. Entre las actividades por cumplir, el Instituto desempeña un papel, como instancia articuladora de los distintos sectores y también como asesor técnico del proceso. Otra iniciativa novedosa se está realizando en El Salvador, en donde se apoya el fortalecimiento del Centro de Tecnología Agrícola (CENTA), a través de un consorcio con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) de Venezuela, y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Estos ejemplos que acabo

de mencionar evidencian el fenómeno de una creciente complejidad del proceso de la cooperación técnica resultante de un incremento en el número de clientes y beneficiarios de dicha cooperación. Por otro lado, se hace evidente la necesidad de la acción multiagencial para solucionar los problemas que limitan el desarrollo agropecuario.

#### La adecuación de la estructura operativa

19. Las profundas transformaciones regionales y mundiales han motivado cambios importantes en las prioridades y estilo de trabajo, lo que ha requerido de permanentes ajustes en la organización del Instituto. Las acciones tomadas en este campo en los últimos dos años han servido para consolidar la estructura institucional, tratando de agilizar el proceso de toma de decisiones y flexibilizar y acelerar las respuestas a solicitudes de cooperación técnica.
  
20. En lo que respecta a la Sede Central, como resultado de la trascendencia de los mandatos generados en Madrid, hicimos cambios en nuestro sistema de Comités de Gestión Institucional. De una manera sucinta, se podría caracterizar a este sistema como basado en tres ruedas o engranajes interconectados. El primero de ellos, al que ya me referí anteriormente, es el Comité de Desarrollo Estratégico, en el cual los programas acuerdan las acciones vinculadas al pensamiento estratégico, y en donde existe un fuerte componente interprogramático y predomina una visión de mediano y largo plazo para orientar la acción del Instituto. Una vez definido ese marco estratégico, existe un segundo engranaje, el Comité de Programación, en el cual se aprueban y asignan recursos de aquellas propuestas definidas como prioritarias por los países y que tengan



suficiente consistencia técnica. Por último, el Comité de Coordinación de Operaciones, se encarga de supervisar y dar seguimiento a la operación de todo el Instituto y, en especial, a la ejecución de los proyectos de cooperación técnica. Aquí se articulan las decisiones de corto plazo vinculadas con la operación cotidiana de la institución. Quiero insistir sobre la importancia del funcionamiento de este sistema de comités, por cuanto ha sido esencial para hacer más efectivo el proceso de toma de decisiones, reforzando la coordinación interna e informando al conjunto de las unidades sobre los problemas y las decisiones.

21. Recientemente también se simplificó la estructura de organización de la Dirección General, mediante la fusión del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) y la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales (DICA) en una sola unidad, que ha pasado a ser la Dirección de Capacitación, Comunicaciones y Asuntos Institucionales (DICCIA). Asimismo, el Programa Presupuesto 1994-1995 incorpora la abolición del cargo de Subdirector General Adjunto de Operaciones y la reestructuración de las Direcciones de Área. En otras unidades de la institución se han perfeccionado los mecanismos de manejo de información, programación y presupuesto, finanzas, recursos humanos y trámite documentario, y se ha avanzado significativamente en los procesos de automatización, con lo cual las diferentes instancias de decisión cuentan con una mejor información para su gestión.
  
22. A nivel de las Oficinas del IICA, lo más relevante ha sido la progresiva descentralización, mediante la cual se ha otorgado más libertad a la gestión de los Representantes, a la vez que

se ha fortalecido el sistema de supervisión y seguimiento de las acciones en los países, y se ha brindado apoyo en la formulación y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, actividades que serán fortalecidas a través de la interconexión electrónica de todas las Oficinas.

#### Los recursos humanos y financieros

23. Las políticas de reducir el personal internacional, para lograr una mayor flexibilidad y amplitud de respuesta para las crecientes demandas de cooperación técnica por parte de los Estados Miembros, han continuado en estos dos últimos años. De acuerdo con esto, el número de personal profesional internacional presupuestado en el Programa Presupuesto 1994-1995 es de 133. Esta reducción de personal internacional ha sido compensada con una mayor utilización de personal profesional local y de consultores.
24. Durante el bienio que estamos analizando, hemos proseguido con los esfuerzos tendientes a mantener el nivel de excelencia de nuestro personal, reducir la edad promedio, incrementar el porcentaje de mujeres y buscar un balance de nacionalidades. Al mismo tiempo, hemos tratado de intensificar la movilidad del personal ubicado en las Oficinas, con el fin de poder hacer frente a un número cada vez mayor de misiones conjuntas con organismos financieros. Entre 1990 y 1992, se ha encarado un total de 17 actividades conjuntas, de las cuales siete han sido con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y diez con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
25. La creciente obtención de recursos externos ha sido uno de los logros más importantes del Instituto, y ello ha permitido incrementar la capa-

cidad de acción del IICA. Entre 1987 y 1992, los recursos externos se han incrementado en un 252%. Del monto global presupuestado para 1994, un 70% proviene de recursos transferidos por los propios países para el desarrollo de programas de cooperación técnica y/o de apoyo administrativo, mientras que el resto (30%) proviene de organizaciones internacionales multilaterales o bilaterales.

26. Estas cifras son especialmente importantes si se tiene en cuenta el estancamiento en los niveles de la ayuda internacional y la mayor competencia entre los organismos de cooperación para acceder a tales recursos. De la estrategia que asuma próximamente el Instituto y de la excelencia de las propuestas, dependerá la profundización de esta tendencia.
27. También es importante señalar que el nivel de endeudamiento de los Estados Miembros con el Instituto ha seguido reduciéndose durante estos últimos ocho años, lo que ha marcado una tendencia positiva en el cobro de cuotas. Esto ha permitido mantener una situación financiera adecuada durante la mayor parte del período.

#### El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales

28. Uno de los aspectos fundamentales de la estrategia desplegada por el IICA a lo largo de estos años es la intensificación de las relaciones interinstitucionales, como lo muestra el considerable incremento en el número de instrumentos jurídicos firmados (168 en 1992) y de las acciones de cooperación amparadas por dichos instrumentos.
29. En relación con los organismos financieros, lo más importante ha sido la intensificación de

vínculos con el FIDA y el planteamiento de una nueva relación con el BID. Aquí deseo resaltar la participación de este Banco en el financiamiento de una serie de actividades vinculadas a la mujer productora de alimentos. También hemos realizado actividades conjuntas en la redefinición de los proyectos de desarrollo rural y en la identificación de indicadores de impacto ambiental. En el Area Caribe se han profundizado los vínculos con el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB); en el Area Central continúa la tradicional relación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y en el Area Andina, con la Corporación Andina de Fomento (CAF). Asimismo, se ha continuado la valiosa cooperación con la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE). Por último, durante el primer semestre de este año, realizamos con el Banco Mundial un seminario mundial sobre experiencias en la provisión de servicios para la agricultura, en el cual participaron 56 países.

30. En lo que respecta al ámbito de las instituciones académicas, hemos hecho un considerable esfuerzo, que se traduce en un total de 15 convenios firmados con universidades del hemisferio norte. Es necesario reconocer, sin embargo, que pocos de estos convenios brindan por el momento una cooperación real que permita utilizar los recursos analíticos de dichas instituciones.
31. Con otras agencias de cooperación, hay importantes perspectivas de trabajo conjunto. Como ejemplo se puede mencionar una misión conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a Bolivia, en la cual también participaron el BID y el BM. Similarmente, en Brasil iniciaremos un trabajo de apoyo a la Secretaría de Planificación de la Presidencia de

la República. Con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) acabamos de elaborar un documento conjunto sobre escenarios alternativos para la conclusión de la Ronda Uruguay, el cual fue presentado en una reunión de Cancilleres y Ministros de Economía del Grupo Río realizada en Uruguay. Asimismo, en el tema de la mujer rural hemos desarrollado una importante cooperación con el BID, el FIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

32. Señor Presidente, los últimos dos años han sido de intenso trabajo. También han sido la culminación de ocho años de evolución institucional, impulsada en respuesta a las transformaciones mundiales y regionales. En un tramo importante de este período, los ajustes macroeconómicos demandaron claridad de análisis para entender y proyectar las posibilidades del sector agropecuario. Esta capacidad de anticipación a los grandes cambios y la capacidad para adicionarse institucionalmente son fundamentales para poder brindar una adecuada cooperación a los países. Espero no equivocarme en mi convicción de que el Instituto ha cumplido su misión y está preparado para apoyar a los países miembros a enfrentar exitosamente la década de los noventas, tan llena de desafíos y oportunidades.
33. Diversos temas sustantivos aparecen como prioridades posibles para dicha década: a) la reforma del estado, buscando un sector público más eficiente y enfocado a las necesidades de la sociedad. Este tema tiene en el sector agropecuario una especial trascendencia, debido a la tradicional importancia de los servicios públicos para la agricultura; b) la articulación y movilización de las organizaciones del sector privado, tema sobre el cual presentamos un trabajo en

el último Comité Ejecutivo; c) el desarrollo agroindustrial como medio de incrementar el valor agregado de la producción agropecuaria y acceder a nuevos nichos de mercados, enfrentando la apertura comercial y la complementación económica en el ámbito hemisférico; y d) la aplicación de la biotecnología a la producción agropecuaria. Estos y otros temas requerirán la atención de nuestros países y del IICA, para lo cual el Instituto requiere orientaciones precisas sobre cómo trabajar en ellos, cuál es la prioridad relativa de cada uno de ellos y cómo ir adicionándose organizacionalmente para enfrentar los inevitables y necesarios cambios en el sector público de nuestros países.

34. Todo ello requerirá recursos humanos y financieros que permitan enfrentar las necesidades y desafíos de la agricultura de nuestros países. La capacidad y dedicación de todos los funcionarios del IICA y el permanente apoyo político y financiero de los países miembros son elementos esenciales del fortalecimiento y éxito futuro del Instituto.

**ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**





IICA/JIA/ACTA 7 (VII-O/93)  
23 septiembre 1993  
Original: español/inglés

**ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

México D.F., México  
19-23 de septiembre de 1993

**SESION PREPARATORIA**

- 0.1 El día 19 de septiembre de 1993 a las 18:05 horas, en la Sala Magna del Centro de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se lleva a cabo la Sesión Preparatoria de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), bajo la Presidencia del Representante de Santa Lucía, Sr. Ira d'Auvergne, Ministro de Agricultura, Tierras, Pesca y Silvicultura, en su carácter de Presidente de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA.
- 0.2 Durante esta Sesión, los Jefes de Delegación toman acuerdos sobre los siguientes temas que habrán de ratificarse en la Primera Sesión Plenaria:
- Elección del Presidente y del Relator
  - Temario
  - Integración de la Comisión de Credenciales y de Estilo
  - Integración de las Comisiones de Trabajo y determinación de los temas a tratar

- Fijación de fechas y horas límites para la presentación de las propuestas
  - Duración aproximada de la Reunión
  - Orden de precedencia
  - Asuntos varios
- 0.3 La Sesión Preparatoria se levanta a las 18:35 horas.

### PRIMERA SESION PLENARIA

1.1 Seguidamente se da inicio a la Primera Sesión Plenaria de la JIA, presidida por el Representante de Santa Lucía, Sr. Ira d'Auvergne, para ratificar los acuerdos adoptados durante la Sesión Preparatoria.

1.2 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

En esta Sesión, el plenario ratifica elegir, por aclamación, al Representante de México, Señor Carlos Hank González como Presidente de la JIA, a propuesta del Representante de Chile y secundado por los Representantes de Antigua y Barbuda y Argentina.

El Representante de México ocupa su lugar y agradece profundamente la confianza depositada en su país y en su persona y solicita un aplauso de reconocimiento al Representante de Santa Lucía, quien deja el cargo.

Seguidamente se propone al Sr. Rejean Beaulieu, Representante de Canadá para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba por aclamación.

1.3 Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el documento IICA/JIA/Doc.175 (93) rev.

1.4 Integración de la Comisión de Credenciales

Los Representantes de Canadá, Guatemala, México y República Dominicana integran esta Comisión.

1.5 Integración de la Comisión de Estilo

Los Representantes de Grenada, Costa Rica, Haití y Brasil integran la Comisión de Estilo para los idiomas inglés, español, francés y portugués respectivamente.

1.6 Comisiones de Trabajo

Se acuerda integrar una Comisión de Trabajo para la selección de los Auditores Externos con los Representantes de Barbados, El Salvador, Estados Unidos y Venezuela. Asimismo, se decide conformar las demás Comisiones de Trabajo en la medida que se requieran, según los temas por tratar.

1.7 Fecha y Hora Límites para la Presentación de Propuestas

Se fija el día 21 de septiembre a las 12:00 horas como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, lo que no incluye Proyectos de Resolución sobre temas deliberativos.

1.8 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el día jueves 23 de septiembre a las 10:30 horas.

1.9 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

Se ratifica el orden de precedencia determinado en la Sesión Preparatoria, a partir de México, país electo para la Presidencia, siguiendo el orden alfabético en español.

1.10 Asuntos Varios

El Presidente da la palabra al Secretario Técnico quien se refiere al orden de tratamiento de los temas de la Reunión e indica que el lunes por la mañana se celebrará la Sesión Inaugural, seguida de la Segunda Sesión Plenaria, donde se tratarán los temas relativos a los Informes: a) del Director General sobre las actividades del IICA; b) de los Auditores Externos; y c) de los Comités Ejecutivos, así como proyectos de resolución y el Programa-Presupuesto 1994-1995. En la tarde, a las 16:00 horas se procederá a la elección del Director General, y la Tercera Sesión Plenaria finalizará con la conferencia que ofrecerá el Secretario General de la OEA. El martes por la mañana y parte de la tarde se dedicará a las presentaciones de los Estados Miembros sobre los Lineamientos para la Preparación del Plan de Mediano Plazo 1994-1998 y solicita a los señores Representantes que en el vestíbulo de la sala habrá una mesa de la Secretaría para que anoten su participación en este tema, ya que la misma se hará por orden de inscripción, tratando de que no sea mayor de 12 minutos. La Quinta Sesión Plenaria finalizará

con la presentación de los temas restantes que figuran en el programa de trabajo. El miércoles se realizará un viaje de trabajo al campo para los Ministros y Jefes de Delegación y otro paseo para los participantes.

En cuanto al procedimiento de elección del Director General, el Secretario Técnico hace mención a una hoja que se ha entregado en la cual se describe el proceso. Da lectura al mismo sin que haya comentarios u observaciones.

El Asesor Jurídico recuerda a los Señores Representantes la necesidad de que entreguen sus credenciales, los que no lo han hecho todavía, a más tardar mañana por la mañana, para poder participar con todos los derechos en esta Reunión.

El Secretario Técnico indica que en la Sala N° 3 se reunirá la Comisión de Credenciales y en la Sala N° 2 la de los Auditores Externos, al término de esta Sesión.

- 1.11 El Presidente invita a pasar al Convento anexo a este Salón para tomar un vino de honor.
- 1.12 Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

#### **SESION INAUGURAL**

- 2.1 El 20 de septiembre de 1993 a las 9:30 horas, el Profr. Carlos Hank, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México y Presidente de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, abre la sesión inaugural, en el Auditorio Alfonso García Robles de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Expresa su complacencia y la de México por ser sede de esta reunión y su esperanza de

que se constituya en un espacio útil de intercambio de ideas en beneficio de la Región. Da una calurosa bienvenida a los participantes y les desea el mayor éxito.

2.2 El Sr. Ira d'Auvergne, Ministro de Agricultura de Santa Lucía y Presidente de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, manifiesta su certeza de que la reunión alcanzará todos sus objetivos. En nombre de los participantes extiende su agradecimiento al Gobierno de México por la hospitalidad ofrecida. Señala la importancia de la gestión del Sr. Martín Piñeiro como Director General del Instituto durante dos períodos, quien con su energía y entusiasmo dio al Instituto una nueva concepción dentro del difícil contexto internacional en el que se inserta el sector agropecuario. Indica que su liderazgo y visión favorecieron al IICA y agradece todo el apoyo que proporcionó a los países del Caribe y le desea lo mejor en sus futuras actividades. Agrega que el Director General electo contará con todo el apoyo de su Región y que en esta reunión tratarán temas de suma importancia como el informe del G-6 y sus recomendaciones para el próximo Plan de Mediano Plazo. Considera que los mandatos de Ottawa recogidos en el PLANALC deben ser reforzados y demandan estar dispuestos a emprender acciones conjuntas para el bien común.

2.3 El Director General del IICA, Sr. Martín E. Piñeiro, da la bienvenida a los participantes y expresa su agradecimiento a los anfitriones por los esfuerzos realizados para asegurar una reunión productiva y por la fraternidad y hospitalidad que han mostrado. Asimismo agradece al Embajador João Baena Soares, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, su apoyo constructivo a su mandato, y a todos los

presentes la confianza que le han brindado durante su gestión. Seguidamente indica que ésta ha sido una década de profundas transformaciones a las que el Instituto tuvo que adaptarse velozmente, recibiendo de las reuniones anteriores de la JIA, tanto de México, Ottawa y Madrid, un mandato innovativo para trabajar en conjunto por la modernización de la agricultura y la recuperación económica de la Región y otro mandato, para la transformación institucional, dada la importancia del Instituto como foro de discusión para la búsqueda del consenso. Señala que los países han acompañado y apoyado los esfuerzos realizados para cumplir con estos mandatos y que ciertos acontecimientos recientes alimentan incertidumbre sobre lo que pasará con el sector agropecuario en la década del 90. Sin embargo, piensa que en la siguiente década, dados los esfuerzos realizados, se consolidarán los procesos democráticos y se profundizará el crecimiento económico sostenido y la agricultura tendrá, en este proceso, un papel que cumplir. Agrega que primeramente debe redefinirse la agricultura devolviéndole al sector su verdadera dimensión económica, articulándola a un conjunto mayor de actores sociales y recuperando su importancia política y la capacidad de negociación de todos los que se vinculan con lo agropecuario. Esta nueva concepción deberá servir de base para la transformación productiva, teniendo presentes dos problemas esenciales: la conservación de los recursos naturales y la erradicación de la pobreza rural. Hace referencia especial a otro tema de importancia que es la reforma de las instituciones públicas para adecuarlas a las nuevas condiciones internacionales y manifiesta su convicción de que las instituciones de cooperación como el IICA, son en este sentido, más necesarias que nunca. Concluye agradeciendo

a los Representantes de los Estados Miembros y a los funcionarios del IICA su apoyo y colaboración.

2.4 El Embajador João Clemente Baena Soares, Secretario General de la OEA, expresa su beneplácito por la realización de esta reunión y manifiesta su respaldo a la labor del IICA. Indica que la gestión del Sr. Piñeiro ha sido un factor fundamental en el señalamiento de líneas de acción prioritarias para el desarrollo agropecuario de los países. Agrega que el IICA ha sido un activo colaborador de la OEA en sus diversas actividades y coinciden en que debe lograrse un equilibrio entre crecimiento e igualdad y que no habrá progreso sin justicia social. Expresa que en los últimos años el IICA ha puesto atención a esta realidad, aplicando medidas para favorecer la apertura y liberalización económica de los países. Agradece la invitación y expresa que la OEA continuará colaborando con el IICA en procura de objetivos compartidos de servicio a los Estados Miembros.

2.5 El Lic. Patrocinio González Blanco, Secretario de Gobernación de México y Representante Personal del Presidente Constitucional de la República Mexicana, da la bienvenida a los participantes, e indica que la realización de la reunión en México ratifica el compromiso de su país con el quehacer del IICA. Resalta la importancia de los esfuerzos y la reflexión conjuntos para hacer frente a los retos del desarrollo y para la búsqueda de fórmulas que permitan cumplir con los requerimientos de los pueblos. Señala que el Gobierno de México ha impulsado la modernización del campo en aspectos relativos al marco jurídico y derechos de propiedad, a las instituciones y a los instrumentos de política agropecuaria, incorporando activamente a los agricul-



tores e indica que el proceso de reforma agraria ha dado certidumbre a la tenencia de la tierra. Agrega que se han creado tribunales agrarios y la Procuraduría Agraria y se ha reestructurado el Registro Agrario Nacional. Indica que se vive un momento histórico especial donde se replantean las bases de la convivencia internacional y se amplían los caminos para la cooperación. Agrega que la experiencia de México en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, constituyen un ejemplo de las posibilidades que tienen los países para suscribir acuerdos comerciales de beneficio mutuo. El Sr. González Blanco declara oficialmente inaugurada la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en nombre del Señor Presidente de la República de México, Señor Carlos Salinas de Gortari.

## **SEGUNDA SESION PLENARIA**

- 3.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se inicia el lunes 20 de septiembre a las 9:45 horas, bajo la presidencia del Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, Carlos Hank González.
- 3.2 Mensaje del Director General
  - 3.2.1 El Director General del IICA, Martín E. Piñeiro, indica que, si bien tiene la misión de presentar un informe sobre las actividades del Instituto durante el período 1991-1992, dado que es su último informe, debe hacerlo dentro de una perspectiva más general, referida a lo actuado durante sus ocho años de mandato. Explica que su presentación está ordenada conforme a los cuatro

ejes centrales del Plan de Mediano Plazo 1987-1993: 1) la concentración temática; 2) la adecuación de la estructura operativa del Instituto a las cambiantes condiciones del contexto internacional; 3) la eficacia en la utilización de los recursos humanos y financieros; y 4) el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

- 3.2.2 Respecto a la concentración temática, el Director General puntualiza la reducción del número de programas del IICA de diez a cinco, en cumplimiento del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, así como del mandato recibido en Madrid en 1991, dirigido a dar prioridad a los ejes temáticos de competitividad, equidad y sostenibilidad, para lo cual se introdujeron cambios en el ámbito de algunos Programas.
- 3.2.3 Señala que en el área de la competitividad se han logrado avances tanto a nivel regional como nacional y que, a nivel hemisférico, se ha avanzado en enfoques conceptuales y metodológicos, en colaboración con el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (CIRAD), el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID).
- 3.2.4 Destaca que el IICA fue invitado a formular una propuesta en el área de desarrollo agropecuario sostenible, la que fue presentada posteriormente por el Presidente de la República de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Fournier, en la Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Añade que el IICA ha desempeñado un papel muy importante en la creación del Grupo Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales, que

tiene por misión ayudar a operacionalizar en el Hemisferio las propuestas contenidas en la Agenda 21.

- 3.2.5 Con respecto a la equidad subraya la importancia de las acciones dirigidas a fortalecer las organizaciones de pequeños productores, como se ha hecho en el Caribe, para incorporarlas en los procesos de modernización económica e institucional.
- 3.2.6 El Director General señala que merecen un comentario especial los esfuerzos realizados por el Instituto en materia de desarrollo de los recursos humanos, a fin de promover los programas de capacitación "hacia afuera" y "hacia adentro". Dice que se ha puesto en marcha un programa hemisférico que engloba los esfuerzos de capacitación.
- 3.2.7 Señala que el IICA cuenta con una cartera de proyectos que refleja un adecuado equilibrio entre proyectos hemisféricos, regionales y nacionales y cita la información de fundamental importancia recabada por el proyecto hemisférico sobre liberalización comercial que retroalimenta los proyectos multinacionales de apoyo a la integración regional. Menciona otros aspectos de actividades innovadoras encaminadas a promover la creación de bolsas de productos agropecuarios en diversos países, incluido el establecimiento de la Asociación Americana de Bolsas de Productos Agropecuarios. A continuación, menciona en términos generales algunas de las acciones más importantes de los proyectos del IICA.
- 3.2.8 El Director General describe los cambios en la estructura operativa con el fin de agilizar el proceso de toma de decisiones y simplificar las operaciones. Explica las relaciones entre el

Comité de Desarrollo Estratégico, el Comité de Programación y el Comité de Coordinación de Operaciones. Se refiere a la simplificación que se está llevando a cabo: la fusión del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) y la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales (DICA) en una sola unidad, que es la Dirección de Capacitación, Comunicaciones y Asuntos Institucionales (DICCAI); la abolición del cargo de Subdirector General Adjunto de Operaciones y la reestructuración de las Direcciones de Operaciones de Área. Dice que lo más relevante a nivel de las Oficinas del IICA en los países ha sido la descentralización y el mejoramiento de las comunicaciones por computadora mediante INTERNET.

3.2.9 En cuanto a los recursos humanos y financieros, señala que la reducción de personal internacional ha sido compensada con una mayor utilización de personal profesional local y de consultores. Dice que la creciente obtención de recursos externos ha sido uno de los logros más importantes del Instituto, si se tiene en cuenta el estancamiento en los niveles de la ayuda internacional disponible. Añade que el nivel de endeudamiento de los Estados Miembros con el Instituto ha seguido reduciéndose durante los últimos ocho años.

3.2.10 El Director General agrega que una de las estrategias fundamentales del Instituto es la intensificación de las relaciones interinstitucionales, en particular con los organismos financieros, tales como el FIDA y el BID, y también mediante la firma de convenios con universidades del hemisferio norte y el trabajo conjunto con otras agencias de cooperación.

- 3.2.11 Para terminar, el Director General observa que los últimos dos años de intenso trabajo han sido la culminación de ocho años de evolución institucional en respuesta a las transformaciones mundiales. Tiene la convicción de que el Instituto ha cumplido su misión y está preparado para apoyar a los países miembros a enfrentar la década de los noventa.
- 3.2.12 El Relator da lectura a continuación al proyecto de resolución "Informes Anuales 1991 y 1992", el cual es aprobado.
- 3.3 Informes de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos (1991 y 1992) IICA/JIA/- Doc. 179 (93).
- 3.3.1 El Director de Finanzas manifiesta que los auditores externos certificaron que los estados financieros del IICA reflejan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de cada año, así como los resultados de sus operaciones y flujos de caja de acuerdo con los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.3.2 El Presidente señala que el informe ha sido enviado a los países miembros con suficiente antelación, tal como lo establece el Reglamento de la JIA, para su estudio, y declara abierto el debate.
- 3.3.3 El Representante de los Estados Unidos de América señala que el Comité Ejecutivo ha examinado el informe y que las delegaciones de los Estados Unidos y de otros países formularon observaciones en ese momento. Indica que concuerda con la recomendación del Comité Ejecutivo

de que se apruebe el informe, aunque desde entonces se ha discutido más ampliamente sobre la función general de la auditoría. Observa que el IICA se ha convertido en una organización en gran escala, lo que se refleja en la magnitud de los fondos administrados por el Instituto, que exceden a los cincuenta millones de dólares, incluidas las contribuciones externas. Sugiere que el IICA siga el ejemplo de otras organizaciones internacionales, tales como las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), que cuentan con una junta de auditores externos elegidos entre los países miembros. Explica que, en el caso de la OEA, la junta consiste de tres personas que pertenecen al cuerpo de auditores de sus propios países. Añade que los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General estipulan que, además de certificarse la utilización de los fondos, se podrán formular observaciones y recomendaciones sobre el manejo de los fondos y que este análisis más detallado debe ser realizado por una Junta de Auditores Externos. Agrega que se ha preparado un proyecto de resolución sobre este tema y solicita que éste sea examinado.

- 3.3.4 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Establecimiento de una Junta de Auditores Externos", al cual se le incluirán algunos cambios y se presentará a consideración del Plenario posteriormente.
- 3.3.5 El Representante de Venezuela apoya la propuesta del Representante de los Estados Unidos. El Representante de Argentina pide que se aclare el procedimiento que se aplicará cuando se presenten nuevos proyectos de resolución.

- 3.3.6 El Secretario Técnico explica que los Representantes deben presentar sus observaciones a la Secretaría Técnica para que sean examinadas el martes en la tarde.
- 3.3.7 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Estados Financieros del Instituto 1991 y 1992", el cual es aprobado.
- 3.4 Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1992-1993
- 3.4.1 El Presidente indica que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38.a del Reglamento del Comité Ejecutivo, México, país que presidió la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, someterá a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura un informe sobre las Reuniones del Comité Ejecutivo correspondientes al bienio 1992-1993.
- 3.4.2 Como Presidente del Comité Ejecutivo efectuado en 1993, el Representante Suplente, Sr. Enriquez, de México presenta el Informe. Los puntos centrales tratados durante el Comité Ejecutivo de 1992 fueron los siguientes. Informe Anual 1991, Informe de los Auditores Externos, Informe del Director General sobre el CATIE, Propuesta de Ajustes al Programa-Presupuesto 1992-1993, Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales.
- 3.4.3 Durante la Reunión del Comité Ejecutivo de 1993 se trataron, entre otros, los siguientes temas. Informe Anual 1992, Informe de los Auditores Externos, Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995, Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero.

- 3.4.4 Una vez concluida la exposición del Presidente del último Comité Ejecutivo, el Plenario aprobó los siguientes proyectos de resolución:
- 3.4.5 "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".
- 3.4.6 "Enmiendas para Aclarar el Reglamento de la Dirección General, el Reglamento de Personal y el Sistema de Remuneraciones".
- 3.4.7 "Enmiendas a los Reglamentos con el Objeto de Delegar en el Comité Ejecutivo la Facultad para Considerar y Aprobar Asuntos Administrativos".
- 3.4.8 "Enmiendas a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo".
- 3.4.9 "Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero".
- 3.4.10 "Becas".
- 3.4.11 "Uso de los Ingresos Misceláneos".
- 3.4.12 "Propuesta para Modificar el Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".
- 3.4.13 Con respecto al Informe del Presidente del Comité Ejecutivo, el Representante de Estados Unidos de América hace notar que las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura han tenido lugar muy irregularmente y significan un alto costo para el IICA. Estados Unidos piensa que, en estos tiempos en que todos los países sufren algún tipo de reducción presupuestaria, no conviene hacer gastos para ese tipo de



reuniones especiales. Plantea, en síntesis, si es necesario o no llevar a cabo reuniones fuera de las reuniones de la JIA.

- 3.4.14 El Presidente felicita al Representante de Estados Unidos por su preocupación respecto al tema planteado. Recuerda que en la Quinta Sesión Plenaria se tratará el tema de la CIMA y que en tal oportunidad se podrá hacer ese planteamiento.
- 3.5 Propuesta de Programa-Presupuesto para el bienio 1994-1995
- 3.5.1 El Presidente invita al Director de Programación y Evaluación (DIPROE) del IICA, a presentar el Informe correspondiente al Programa-Presupuesto.
- 3.5.2 El Director de DIPROE comienza su exposición puntualizando que, fundamentalmente, tendrá en cuenta que se trata de un Programa-Presupuesto que se prepara en un momento de transición institucional y de reajuste de cuotas, a pesar de lo cual debe ser consistente. En cuanto a los criterios para la asignación de recursos, explica que deben respetarse los mandatos políticos, que se mantiene equilibrio entre necesidades de los países y de las regiones, que se refuerzan los Servicios Directos de Cooperación y se incorporan las observaciones formuladas por los países en el Comité Ejecutivo. Insiste en que se trata de una propuesta de transición, pues sólo en junio de 1994 se conocerá el marco estratégico para el mediano plazo.
- 3.5.3 Recuerda, asimismo, el Director de la DIPROE, que los elementos básicos de ajuste tenidos en cuenta como resultado de las discusiones de la

Decimotercera Reunión del Comité Ejecutivo fueron los siguientes:

- Incremento de un 4 por ciento en 1994 y de un 3 por ciento en 1995.
- Reforzar la partida de becas hasta US\$250.000 con cuotas en cada año del bienio.
- Programar ingresos misceláneos por US\$267.100 en 1994 y por US\$275.100 en 1995.
- Reducir dos cargos de Personal Profesional Internacional en la estructura de Dirección del Instituto, con el propósito de ajustarse a la cifra de cuotas aprobada.

3.5.4 Al mostrar las principales cifras del Programa-Presupuesto, el Director de la DIPROE hace algunos señalamientos específicos cuando se refiere a la estructura de financiamiento según fuentes, menciona que se reconoce una cuarta fuente de recursos, los ingresos misceláneos. Subraya también que es la primera vez que los recursos externos aventajan a los recursos cuota.

3.5.5 Con referencia a la estructura de la asignación de fondos de cuotas según categorías de actividades o capítulos, enfatiza que el IICA centraliza sus actividades en los Servicios Directos de Cooperación, circunstancia que explica que el 83 por ciento en 1994 y el 82.4 por ciento en 1995 sea destinado a dichos servicios. Con respecto a la evolución de la asignación de recursos cuotas para Servicios Directos de Cooperación, el Director de DIPROE explica la importancia de los proyectos interprograma de acuerdo con uno de los mandatos políticos de la Reunión de 1991 referente a la inclusión de los temas de

competitividad, sostenibilidad y equidad en las acciones del Instituto.

- 3.5.6 Al analizar la evolución en la asignación de los recursos de cuotas, CATIs y recursos externos entre Programas, el Director de Programación y Evaluación pone de manifiesto que dos Programas tienen un visible liderazgo, el II, de Generación y Transferencia de Tecnología, y el III, de Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Relaciona ese hecho con los mismos criterios utilizados al referirse a los Proyectos Interprograma, o sea el esfuerzo que se realiza en materia de competitividad, equidad y sostenibilidad. Al tratar el destino del incremento del 4 por ciento en 1994 y del 3 por ciento en 1995, según categoría de actividad, pone de manifiesto que la asignación del incremento está acorde con lo dispuesto en la Resolución No. 202 de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 3.5.7 El Presidente abre la sesión de preguntas respecto a la presentación. El Representante de Colombia, refiriéndose al Cuadro 4 de la síntesis del Director de la DIPROE, pregunta si los costos de dirección de las Oficinas del IICA en los países miembros están incluidos en los Servicios Directos de Cooperación y, si es así, qué porcentaje representan del total de gastos. El Director de la DIPROE responde que sí están incluidos y que la proporción del 60% para los objetos de gasto 1 y 2, y del 40% para los objetos de gasto 3 a 9 también es válida para las Oficinas, independientemente de su tamaño. El Representante de Colombia sugiere que los costos de dirección se tomen como una partida por separado, ya que la presentación actual no es suficientemente clara a ese respecto.

3.5.8 El Representante de Jamaica agradece al Director de la DIPROE la claridad de su presentación y, en vista de la rígida estructura del Programa-Presupuesto 1994-1995, pregunta si habrá suficiente flexibilidad para incluir costos adicionales no previstos. El Representante de Antigua y Barbuda hace suya esa inquietud y expresa su preocupación respecto de que se disponga de fondos suficientes para programas de becas, comunicaciones y capacitación en idiomas. El Director de la DIPROE reitera el compromiso del IICA de fortalecer sus programas de becas y la necesidad de que participen todos los países miembros; ésta es la razón por la que el Instituto aumentó los fondos para becas de US\$100,000 a US\$200,000. Añade que el Programa de Profesionales Jóvenes del Caribe sigue avanzando y que prácticamente los 120 proyectos del IICA que están en marcha o han sido aprobados para su ejecución incluyen componentes de capacitación, becas y comunicaciones.

3.5.9 El Representante de los Estados Unidos pregunta si el cuadro que figura en la página 232 del texto en inglés del documento de trabajo del Programa-Presupuesto 1994-1995 será realmente aprobado tal como aparece. Asimismo, se refiere a la pregunta del Representante de Jamaica de que si la partida correspondiente a un fondo de "trabajo" incluida en la página 237 de ese mismo documento podría interpretarse como un fondo de contingencia y, por lo tanto, ofrecer mayor flexibilidad. Para aclarar los puntos planteados por los Representantes de Jamaica y los Estados Unidos, el Director de la DIPROE señala que las cifras del cuadro de la página 232 versión inglés del documento antes mencionado no es la correcta y que la misma ha sido corregida y enviada a los países angloparlantes, previa a la celebración de esta Reunión. Además, dice que el

Director General entrante del IICA dispondrá de US\$300,000 en un subfondo de trabajo para ejecutar el nuevo Plan de Mediano Plazo.

- 3.5.10 No habiendo más preguntas, el Presidente pide al Relator que dé lectura al proyecto de resolución "Escala de Cuotas". El Representante de Jamaica se refiere al punto 1 del RESUELVE, que autoriza al Director General a hacer uso a corto plazo de una línea de crédito bancario cuando lo haga necesario el retraso del pago de las cuotas por los Estados Miembros y pregunta qué ocurriría si hubiera y persistiera un sobregiro en gran escala debido a la falta de pago de las cuotas. El Director General explica que la línea de crédito mencionada ha sido parte de los Programas-Presupuestos del IICA durante más de 20 años, a fin de contar con suficiente flexibilidad en caso de déficit y poder pagar sueldos y gastos básicos similares. Agrega que si se incurriera en un déficit que fuera más allá de un simple problema de liquidez, habría que adoptar medidas estructurales. El Director General concluye diciendo que el IICA no ha utilizado la línea de crédito durante años, pero que ésta representa un mecanismo de seguridad necesario. El Representante de Jamaica agradece al Director General esta explicación y subraya nuevamente la necesidad de que se preste atención especial a ese aspecto. El proyecto de resolución "Escala de Cuotas", es aprobado sin modificaciones.
- 3.5.11 El Presidente pide al Relator que dé lectura al proyecto de resolución "Programa-Presupuesto 1994-1995", el cual es aprobado sin modificaciones.

3.5.12 También el Relator da lectura al proyecto de resolución "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros". El Representante de Costa Rica solicita que se aclare la disparidad en el número de proyectos por país. El Director General explica que en todos los acuerdos firmados por el Instituto, los respectivos países miembros proporcionan los fondos correspondientes, mientras que el IICA administra las actividades y brinda otro tipo de ayuda necesaria. Por lo tanto, cualquier desequilibrio aparente se debe a que algunos países delegan más que otros en el IICA la administración de proyectos. Los Representantes de México y Colombia apoyan con ejemplos de sus propios países la explicación del Director General. Asimismo, el Representante de Colombia informa que el proyecto "Cooperación Técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria", ya ha concluido y debe eliminarse de la lista. El proyecto de resolución, "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros", es aprobado.

3.5.13 Después de que el Director General explica al Representante de Costa Rica que la remuneración del Director General se ajusta por inflación en el mismo porcentaje que el Programa-Presupuesto, el Relator da lectura al proyecto de resolución "Remuneración del Director General para el Bienio 1994-1995", el cual es aprobado sin modificaciones.

### 3.6 Informe de la Comisión de Credenciales

3.6.1 El Presidente pide al Relator que dé lectura al Informe de la Comisión de Credenciales, quien, tras recordar a todos los Representantes que en

el futuro es necesario que se sujeten estrictamente a los procedimientos estipulados en el Artículo 7 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y al modelo que para tal efecto proporciona el Director General del IICA, señala que todas las credenciales están en orden.

- 3.7 La Segunda Sesión Plenaria se levanta a las 13:25 horas.

### TERCERA SESION PLENARIA

- 4.1 El Presidente abre la Tercera Sesión Plenaria a las 15:35 horas e inmediatamente pasa al primer punto del orden del día luego de expresar sus disculpas porque su país, siendo la Sede de esta reunión ha sido honrada con la designación de la Presidencia de esta JIA y con la presentación de un candidato a la Dirección General, por lo que presentará una propuesta que evite estas coincidencias en futuras reuniones.
- 4.2 Elección del Director General
- 4.2.1 El Secretario Técnico da lectura al Procedimiento a seguir para la elección del Director General del IICA, el cual fue aprobado por los Jefes de Delegación en la Sesión Preparatoria y ratificado por el Plenario en la Primera Sesión Plenaria.
- 4.2.2 El Secretario Técnico indica que las candidaturas recibidas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de la JIA, son, en orden de presentación: Guatemala, México y República Dominicana.

4.2.3 Seguidamente, el Secretario Técnico, quien funge como actuario de la elección, realiza la escogencia al azar de los dos miembros de la mesa electoral, lo que recae en los representantes de Suriname y de Paraguay, quienes ocupan su lugar en la mesa principal.

4.2.4 El Presidente solicita que sean repartidos los sobres con las tres boletas, y que luego se deposite el voto correspondiente en la urna que se les presenta para tal fin.

4.2.5 Siguiendo el Procedimiento para la Elección del Director General, los miembros de la mesa electoral realizan el escrutinio de los votos, con el siguiente resultado:

- Señor Carlos Aquino González	14 votos
- Señor Cassio Luiselli Fernández	12 votos
- Señor Rodolfo Martínez Ferraté	7 votos

4.2.6 Dado que ninguno de los candidatos alcanza la mayoría estipulada en el Artículo 19 del Reglamento de la JIA, se procede a repetir el proceso con los dos candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos.

4.2.7 Los miembros de la mesa electoral realizan el conteo con el siguiente resultado:

- Señor Carlos Aquino González	18 votos
- Señor Cassio Luiselli Fernández	15 votos

De acuerdo con los resultados, el Sr. Carlos Aquino González, elegido Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para el período 1994-1998.



4.2.8 El Presidente agradece a los miembros de la mesa electoral su labor e invita al Señor Aquino para que ocupe su lugar en la mesa principal.

4.3 Palabras del Director General Electo

4.3.1 El Señor Carlos Aquino González expresa que éste es un día grande para un país pequeño y para una región de países pequeños. Indica que su mensaje será breve. Agradece al Presidente de República Dominicana, Dr. Joaquín Balaguer que siempre creyó en que podría contar con todo el apoyo de los países y que realizó un importante esfuerzo en poner al día las cuotas de su país con el IICA. Agradece a su esposa e hijos; a los Doctores Morillo y Araujo, Directores Eméritos del Instituto por su inspiración; a los organismos internacionales con los que se iniciará un proceso conjunto en pro del desarrollo; a los que le dieron su apoyo y a los que no creyeron que era la mejor opción, pues pusieron de manifiesto un proceso democrático en donde la oportunidad, aunque difícil, permite vencer todas las dificultades.

4.3.2 Menciona en su mensaje de agradecimiento al Señor Martín Piffeiro, y a los Señores Cassio Luiselli y Rodolfo Martínez porque ellos también dieron aliento y ofrecieron un intercambio de ideas constructivas para el enriquecimiento del Instituto.

4.3.3 Indica que no le fue posible visitar los treinta y tres países miembros, pero que a través de múltiples sesiones de trabajo pudo conocer, profundizar, analizar y promover la reflexión sobre el Instituto y su futuro, los que se recogen en un pequeño documento titulado "Lineamientos para el IICA 1994-1998".

4.3.4 Señala que su delegación tiene representantes del sector privado, junto con los del sector público y que es un reflejo de la importancia del involucramiento activo de ambos sectores como promotores del desarrollo porque unidos, buscando una mayor comprensión, podrán afrontar los retos de un mundo competitivo. Indica que busca ser la voz del Caribe para la comprensión de los problemas de estos pueblos. Agrega que es un humilde servidor cuyo deseo es desarrollar una gestión con la participación activa de los recursos humanos del IICA; propiciando cambios constructivos que reconozcan el esfuerzo de la gestión del Señor Martín Piñeiro, en la esperanza de trabajar todos unidos por una América más justa para todos.

4.3.5 Otorgamiento de un Poder Generalísimo al Director General Electo

El Relator lee el proyecto de resolución "Poder Generalísimo al Director General", el que es aprobado.

4.4 Otorgamiento del título de Director Emérito al Dr. Martín E. Piñeiro

4.4.1 El Relator lee el proyecto de resolución "Título de Director Emérito al Dr. Martín E. Piñeiro", el que es aprobado sin modificaciones.

**SESION ESPECIAL**

- 5.1 Reflexiones en las Américas para la Década de los Noventa
- 5.1.1 El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Su Excelencia el Embajador João C. Baena Soares, inicia su presentación agradeciendo la oportunidad de departir con los Señores Miembros de la Junta Interamericana de Agricultura durante esta importante reunión.
- 5.1.2 Enfatiza la importancia que revisten las actividades en las zonas rurales, así como el hecho de que el panorama actual y la evolución de los países de las Américas se encuentran determinados por lo que allí acontece. Seguidamente provee algunos índices que apoyan su anterior afirmación y señala que la suerte de los sectores rurales y su participación plena en la vida nacional será fundamental para consolidar los regímenes democráticos y estimular el progreso.
- 5.1.3 Indica que el IICA es una organización llamada a impulsar el rescate de los valores rurales mediante la modernización de la agricultura, el fortalecimiento de nexos del sector agropecuario con otros sectores productivos, la superación de la pobreza y la provisión de servicios adecuados en educación, salud y saneamiento ambiental en estas zonas.
- 5.1.4 A continuación señala la importancia de establecer las condiciones de sustento para una democracia perdurable y considera a la desigualdad de oportunidades y de ingresos como uno de los factores preponderantes que amenazan la afirmación democrática. Sostiene que el sector agrícola ha sido un segmento postergado en la estrategia de desarrollo en la región, lo que ha

reforzado esta desigualdad. Hace una comparación entre la provisión de los servicios de salud, agua potable y sistemas de saneamiento entre la población urbana y rural para dar mayor énfasis a su afirmación.

- 5.1.5 Considera que el IICA a través de los lineamientos del Plan de Mediano Plazo 1994-1998 deberá contribuir a que su acción en un futuro inmediato se dirija a rescatar el lugar que le corresponde al sector agrícola en el esquema de desarrollo de América Latina y el Caribe. Esto se logrará a través del apoyo a la modernización de las actividades rurales, la promoción de la integración nacional y regional y sobre todo al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la población campesina, mediante una incorporación plena e igualitaria de ésta en los sistemas económicos y sociales de cada país.
- 5.1.6 Seguidamente hace unas reflexiones sobre la necesidad de mantener la unidad del Sistema Interamericano, conformado por diferentes organizaciones autónomas en el ejercicio de sus funciones pero con propósitos y principios comunes. Considera de gran importancia que la unidad de estas organizaciones interamericanas se traduzca en actividades coordinadas y de colaboración que reflejen en la práctica la singularidad de sus principios y propósitos.
- 5.1.7 A continuación señala las acciones que la OEA ha emprendido para cumplir con los mandatos establecidos en el Protocolo de Cartagena de Indias (1985), el "Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano" (1991), y la Resolución AG/RES.1080 sobre "Democracia Representativa". Menciona que el esfuerzo que la OEA ha emprendido en defensa de la democracia señala el rumbo que ha de seguir

el Sistema Interamericano en el futuro y hace un llamado a que la vinculación directa del IICA con los proyectos de la OEA en este campo se haga cada día más estrecha.

- 5.1.8 De la misma manera, hace algunas reflexiones sobre las acciones que la OEA ha llevado a cabo en lo referente a las situaciones de pobreza que afectan a la sociedad actual y que representan una fuente de amenaza para la estabilidad institucional. Considera a la superación de la pobreza rural como un campo apropiado para la acción prioritaria del IICA.
- 5.1.9 En lo que respecta a la cooperación técnica hace énfasis a la colaboración de la OEA y el IICA, sobre todo en el Programa de Integración Fronteriza en Centroamérica y Panamá y el Plan Trifinio en el cual participan El Salvador, Guatemala y Honduras.
- 5.1.10 Finalmente convoca al IICA a que refuerce los lazos de colaboración con la OEA y conjuguen los esfuerzos para enfrentar el flagelo de la pobreza y estimular el desarrollo integral.
- 5.1.11 La Tercera Sesión Plenaria y la Sesión Especial finalizan a las 17:05 horas.

#### CUARTA SESION PLENARIA

- 6.1 El Presidente abre la Cuarta Sesión Plenaria a las 9:40 horas del martes 21 de septiembre de 1993.
- 6.2 El Secretario Técnico explica a los presentes el procedimiento a seguir para la revisión de las actas que se les han entregado, y solicita, a

quienes tengan comentarios o modificaciones, hacerlas llegar a la Secretaría Técnica.

6.3 Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mediano Plazo (PMP) 1994-1998

6.3.1 El Presidente cede la palabra al Director General quien solicita al Sr. Roberto Vázquez Platero, Coordinador del G-6, que le acompañe en la mesa principal. Indica el Director General que la nueva administración debe preparar su Plan de Mediano Plazo para el período 1994-1998, documento que da el marco general de trabajo para el quinquenio. Explica que la JIA solicitó la conformación del G-6 para que presentara una propuesta de recomendaciones, la que se analizará en esta reunión. Explica también, que se recomendará a esta JIA que autorice al Comité Ejecutivo aprobar el PMP 1994-1998 a fin de evitar así la convocatoria de una Reunión extraordinaria.

6.3.2 El Señor Piñeiro cede la palabra al Sr. Vázquez Platero quien presenta las principales ideas contenidas en el informe del G-6. Inicialmente agradece la colaboración de las personas que facilitaron el trabajo del grupo, tanto en la Sede Central como en los países. Explica los lineamientos utilizados para realizar la evaluación, en los que se consideró un IICA para fin de siglo, preguntándose qué puede hacer un organismo de cooperación técnica que no puedan hacer los países por sí mismos. En la definición de la estrategia se consideraron: a) las necesidades de los países, que se caracterizan por profundos cambios en términos de apertura comercial, el rol del Estado y el rol del sector privado y las políticas macroeconómicas; b) el cambiante entorno externo en el que se observa

un incremento del comercio internacional, esfuerzos de integración y surgimiento de bloques comerciales de países y c) el IICA con sus recursos financieros y humanos. Indica que el IICA tiene como arma fundamental para la cooperación en el futuro la evolución positiva de sus recursos humanos con alta capacidad técnica.

- 6.3.3 A continuación el Sr. Vázquez indica que el grupo se planteó cuáles deben ser los roles fundamentales del Instituto para el futuro, señalando los siguientes: a) asistencia técnica directa, b) apoyo a la coordinación de instituciones a nivel nacional y regional, c) facilitador del intercambio de técnicas y d) coordinador de mecanismos de intercambio a nivel político. Agrega que el G-6 entiende que el verdadero sentido del IICA es poner a disposición de las necesidades de los países el mejor nivel de excelencia en el pensamiento estratégico para la agricultura, enfatizando lo que se ha hecho hasta el presente. Señala que el Instituto tiene un nuevo papel en la capacidad de anticiparse a los problemas, mediante un mecanismo a través del cual se identifiquen otras instituciones que cubran esta necesidad y que las oficinas de los países tengan un papel de intermediación. Agrega que el IICA debe convertirse en un organismo hemisférico en donde se diluya o desaparezca el concepto de países donantes y recipientes, dado que todos tienen algo que dar.

- 6.3.4 Explica a continuación el Dr. Vázquez que en las recomendaciones se señala que es importante profundizar aspectos como la agricultura concebida como orientadora del mercado, lo que requiere de una concepción ampliada como proceso de cadena

articulada en donde todos los elementos sean tomados en cuenta, y no pensar en el sector agrícola como aislado de los otros sectores, sino integrados en las políticas sectoriales. Agrega que hay diferencias regionales que requieren de la definición de estrategias particulares, especialmente en el Caribe. Recalca que por mandato político el IICA tiene responsabilidades que aumentan en forma progresiva, no así los recursos, por lo que se hace necesario definir prioridades. Otra de las recomendaciones se relaciona con su estructura financiera y de recursos humanos.

6.3.5 Para terminar, el Dr. Vázquez indica que el informe cuenta con un capítulo que busca llamar la atención de los ministros sobre la alternativa de un organismo técnico de asesoramiento porque: a) tanto los gobiernos como el IICA tienen como prioridad el manejo de sus problemas en el corto plazo y no en el largo plazo y b) el IICA es un intermediario de una larga cadena que se alimenta de lo que producen organismos de la región y que tienen como último beneficiario al productor, que se interesa por participar, por lo que se requiere de un organismo con función de asesoramiento técnico a los órganos mandantes. Agrega que la realidad de FAO e IICA, donde la disponibilidad de los escasos recursos se ve comprometida por acciones contrapuestas, hace necesario buscar alternativas para realizar acciones complementarias.

6.3.6 El Presidente agradece al Sr. Vázquez su presentación y solicita al Secretario Técnico que lea los planteamientos contenidos en el documento preparado por México en relación con el tema. El documento indica que entre las recomendaciones del G-6 se destaca que el IICA debería: a) tener una mayor vinculación entre



las instituciones públicas y privadas; b) resaltar el papel articulador del IICA entre el sector público y privado; c) estudiar la posibilidad de que los países contribuyan al financiamiento de las oficinas del IICA en sus respectivos países; d) reexaminar el número de programas priorizando las áreas de trabajo; e) enfatizar en el fortalecimiento de los programas nacionales de sanidad vegetal y animal; f) mantener el nivel de excelencia de los recursos humanos; g) procurar un nivel salarial competitivo; h) capacitar constantemente a su personal; i) mejorar el uso del potencial de las universidades y otras organizaciones del Hemisferio y j) evitar la duplicidad de acciones entre el IICA y la FAO, creando un mecanismo de coordinación.

6.3.7 En cuanto a la propuesta de Estados Unidos sobre el PMP, la Representación de México se pronuncia para que no se desvíen los fines fundamentales del Instituto, ya que se trata de un Organismo de Cooperación Internacional, por lo tanto no es de su ámbito ni su objetivo dirimir cuestiones como la de servir de foro para resolver tanto los asuntos técnicos-comerciales, como las barreras de comercio. Consideran apropiado, igual que la Delegación de los Estados Unidos, que el IICA preste mayor atención a los aspectos ambientales, evitando duplicar esfuerzos y coordinando acciones con el Programa Mundial del Medio Ambiente. También concuerdan en la importancia de fortalecer las actividades de salud animal y sanidad vegetal y el fomento de programas de entrenamiento especializado con centros de excelencia reconocida en materia de capacitación agrícola, con un incremento en el rubro de becas, y ponen como ejemplo el Centro Internacional de Capacitación Agropecuaria que la

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) tiene en Veracruz.

- 6.3.8 A continuación el Secretario Técnico lee la lista de países que solicitaron hacer presentaciones en relación con el PMP, indicando que se respetará el orden de inscripción, así como el de otros organismos participantes y los Directores Eméritos.
- 6.3.9 Todos los participantes que hacen uso de la palabra extendieron su felicitación al Director General electo, su reconocimiento al Sr. Piñeiro por la importante labor al frente del Instituto y su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de México por su calurosa hospitalidad.

#### 6.4 Presentación del Representante de Brasil

- 6.4.1 El Representante de Brasil destaca los profundos cambios que están transformando al mundo y que las organizaciones internacionales como el IICA tienen que adaptarse a los mismos, actuando como protagonistas en su propia transformación. El Plan de Mediano Plazo 1994-1998 (PMP) no sólo debe incorporar las directrices del G-6, sino también tener en cuenta las recomendaciones de todos los Estados Miembros del IICA, especialmente en lo que se refiere a las necesidades nacionales, regionales e internacionales en las siguientes áreas: a) ciencia y tecnología del sector agroalimentario que contribuyan a la sostenibilidad; b) comercio internacional y necesidad de integración; y c) desarrollo de recursos humanos. Después, formula las siguientes sugerencias concretas.

- El PMP 1994-1998 debe contar con una Secretaría Técnica que asesore al Comité Ejecutivo y a la JIA.
- Para la formulación del PMP, el IICA no debe recurrir sólo a asesores externos, sino también utilizar su propia capacidad analítica y la de los organismos con los que colabora.
- El PMP debe tener en cuenta el papel cambiante de los sectores público y privado en lo que respecta a inversiones básicas en materia de equidad y sostenibilidad, a la privatización potencial de muchos servicios productivos y a la posibilidad de acciones conjuntas entre esos dos sectores.
- El PMP debe fomentar la excelencia en el desarrollo de recursos humanos tanto dentro como fuera del Instituto, y dar cabida a la participación de otras organizaciones técnicas nacionales, regionales e internacionales.

6.4.2 El Representante de Brasil señala que el IICA, para satisfacer con el máximo de eficiencia y eficacia las necesidades de los Estados Miembros, debe dar prioridad a las siguientes áreas: a) ciencia y tecnología; b) medio ambiente; c) comercio internacional agrícola; d) recursos genéticos; y e) aspectos de la organización interna.

6.4.3 Concluye su presentación sugiriendo una revisión general de los Programas y actividades del IICA, al igual que un análisis de costo/beneficio de las operaciones de la Sede y de las Oficinas del IICA en los países, alternativas para aumentar los recursos CATIs para reforzar las acciones de apoyo técnico realizadas en los Estados Miembros, y una coordinación más estrecha con otras

organizaciones internacionales, como la FAO, para reducir la duplicación.

## 6.5 Presentación del Representante de Uruguay

- 6.5.1 El Representante de Uruguay observa que América Latina y el Caribe (ALC) no sólo han sido espectadores durante los profundos cambios políticos, económicos y sociales que han transformado al mundo, sino más bien protagonistas en la generación de muchos de ellos. ALC ha reorientado sus estrategias de desarrollo, buscado estabilidad a través del control de las variables macroeconómicas, ha reformado políticas comerciales para ingresar en los mercados internacionales, ha reducido la intervención del Estado en los procesos y la reglamentación de la producción, continuando la implementación de cambios estructurales e institucionales con el objeto de abrir el camino para un desarrollo más eficaz. En la región las reformas han sido difíciles, pues se ha incurrido en costos sociales a corto plazo con la esperanza de obtener mayores beneficios socioeconómicos en el futuro. De hecho, ya se pueden percibir algunos resultados positivos, puesto que ALC ocupa actualmente el segundo lugar mundial en el crecimiento de la producción.
- 6.5.2 El Representante de Uruguay advierte que los esfuerzos positivos de ALC están en peligro de ser socavados por diversos factores, entre ellos: a) el proteccionismo y los subsidios agrícolas en los países desarrollados, que generan un excedente de la producción y desplazan las exportaciones de ALC en muchos mercados; b) la violación, por parte de los países desarrollados, de principios tales como la liberalización del comercio, adoptada al iniciarse la Ron-

da Uruguay del GATT; c) las guerras comerciales entre bloques de países en todo el mundo y el debilitamiento de los esfuerzos multilaterales. A la luz de tal adversidad e incertidumbre, declara, la única solución es la eficiencia, desde la producción primaria, pasando por la industrialización, hasta la comercialización y más allá, y abarcando la conservación de los recursos naturales y la participación equitativa de todos los sectores sociales.

- 6.5.3 En opinión del Representante de Uruguay, el papel del IICA como proveedor de cooperación y apoyo técnicos a los Estados Miembros debe enfatizar la generación y la transferencia de tecnología y el mejoramiento de las aptitudes para la administración de empresas. Con respecto a esto último, observa la necesidad de un alto grado de conocimientos especializados en las actuales negociaciones internacionales sobre agricultura, y sugiere que el IICA puede ayudar a suministrar tales conocimientos. Termina diciendo que, de la misma manera que en el pasado el IICA ha dado una importante contribución al desarrollo agrícola de ALC, la cooperación del Instituto será aún más significativa en el futuro.

## 6.6 Presentación del Representante de Chile

- 6.6.1 El Representante de Chile empieza puntualizando que América Latina y el Caribe (ALC) se encuentran en una encrucijada, en que la apertura económica puede ofrecer oportunidades excepcionales, si se combinan con ajustes macroeconómicos adecuados y la difusión de la democracia participativa, mezcla potente que ha hecho de la región un actor importante en el mundo de hoy. Aunque un nuevo estilo de desarrollo agrícola

forma parte de este escenario, las persistentes barreras comerciales en los países desarrollados pueden socavar el progreso que ya se ha alcanzado: el espacio del mercado internacional es muy restringido, el GATT sigue siendo incierto y los avances en la tecnología muy bien pueden dar como resultado una sobreproducción, dañando así el desarrollo de ALC.

6.6.2 A pesar de esos peligros, subraya, la década de los noventa no es la "década perdida" de reciente memoria. El Representante de Chile señala el acierto que tuvo Martín E. Pineiro, Director General del IICA, al vincular las políticas agrícolas y macroeconómicas, al prestar atención a cuestiones de equidad en la esfera rural y al introducir la capacitación en una gama de actividades del Instituto. El Representante de Chile destaca la competitividad, la equidad y la sostenibilidad como los temas centrales que deben orientar las acciones del IICA en su Plan de Mediano Plazo 1994-1998, observando que su gobierno no tiene prioridades semejantes. Asimismo, advierte que, por sí mismos, los mercados libres no son suficientes para garantizar el progreso e incluso pueden exacerbar la desigualdad; de la misma manera, una visión ingenua de la sostenibilidad puede llevar a la utilización excesiva de los recursos naturales y al círculo vicioso de la pobreza. Añade que en vez de dar prioridad a los sectores público y privado sin tener metas claras, se debe buscar la modernización de ambos.

6.6.3 En este contexto, el Representante de Chile sugiere que el papel del IICA debe ser como administrador de la capacidad del pensamiento estratégico, ya sea a nivel público, privado, nacional, regional o internacional. La relativa escasez de complementariedad y enfoque entre los

países de ALC para enfrentar los urgentes problemas de la actualidad parecería exigir que el IICA, aprovechando sus relaciones con centros nacionales e internacionales del conocimiento, oriente a los Estados Miembros en sus esfuerzos de desarrollo, buscando las respuestas concertadas exigidas por los imponentes desafíos de los noventa. Concluye reiterando la disposición de su país para unirse a esos esfuerzos.

## 6.7 Presentación del Representante de Argentina

- 6.7.1 El Representante de Argentina inicia su presentación agradeciendo a los países miembros el apoyo dado en estos ocho años al Dr. Martín Piñeiro y a su país. En estos dos períodos de la administración Piñeiro el entorno internacional ha cambiado radicalmente, lo mismo que el institucional y el IICA ha recuperado una presencia importante a nivel de América Latina y el Caribe.
- 6.7.2 El IICA, los Ministros de Agricultura y la JIA tuvieron en estos años la capacidad de anticipar los cambios producidos en la Región y la necesidad de variar el modelo de desarrollo agrícola de su visión tradicional, para que la actividad agropecuaria cumpliera un nuevo rol en la actividad económica de los países. En este aspecto fue fundamental la capacidad que se tuvo de influir en los niveles decisivos, mediante la recuperación del protagonismo de los Ministros de Agricultura en los foros internacionales y regionales.
- 6.7.3 Seguidamente ofrece algunos comentarios sobre los lineamientos para el PMP 1994-98, dando énfasis a la necesidad de continuar las acciones encaminadas a la liberalización del comercio

agrícola y a fortalecer los elementos básicos para su implementación: estabilización y ordenamiento de la economía; privatización de los servicios, y una mejor coordinación de los sectores público y privado.

- 6.7.4 Da su aprobación a las recomendaciones del G-6 en lo relativo a la necesidad de: lograr un mayor acercamiento entre el sector público y privado; revalidar el carácter hemisférico del Instituto; fomentar la coordinación interinstitucional, sobre todo con la FAO; y hacer uso de la ventaja comparativa que representan los mecanismos de integración regional, en los cuales el IICA ha tenido un papel importante.

6.8 Presentación del Representante de Costa Rica

- 6.8.1 En su exposición sobre el Informe del G-6, el Representante de Costa Rica realiza tres comentarios. Con referencia a los Programas Regionales Hemisféricos, su país piensa que, en general, son de poco impacto y no resultan de interés para todos los países. Sugiere, en consecuencia, que se vuelvan más hacia los países. En cuanto a la vigencia del IICA, continuará en la medida en que se imponga y se modernice. Con respecto a las sanidades, solicita al nuevo Director General que esas actividades se coordinen muy de cerca con OIRSA.

- 6.8.2 Pone de manifiesto que, a pesar de las reuniones celebradas en Madrid en 1991 por los Ministros de Agricultura de la Región con la Comunidad Económica Europea, Europa se ha cerrado con respecto a América Latina y el Caribe en lo referente a las cuotas bananeras, y los impuestos son mucho más elevados cuando las cuotas se llenan.



- 6.8.3 Costa Rica, que tiene la mayor productividad mundial en banano y café, y es el segundo productor mundial de banano, sufre dichos problemas, lo cual supone un grave detrimento en el desarrollo nacional. Si no hay cambio en la situación reseñada, Costa Rica volverá a los impuestos, a las licencias, a la protección de los campesinos. No habrá sostenibilidad si no se pone freno a la pobreza.

6.9 Presentación del Representante de Colombia

- 6.9.1 Con referencia al Informe del G-6, el Representante de Colombia destaca los aspectos relacionados con la formación de una sólida capacidad de análisis y pensamiento estratégico. Pone énfasis en el problema social agrario y en el tema de sostenibilidad, que debe articularse con el creciente número de entidades ecológicas que existen actualmente. Resalta el tema de inteligencia de mercados, lo que él denomina la tecnología de la intervención agropecuaria, que han aprendido a manejar muchos países desarrollados.
- 6.9.2 Señala que en la Agenda del IICA faltan dos temas, los fondos de estabilización de precios y la competencia desleal en materia de comercio internacional. Pone de manifiesto, asimismo, sus dudas sobre cómo lograr la integración con países que tienen otras reglas de juego. En el Grupo Andino se va hacia un único sistema de franjas de precios. En el Grupo de los Tres, México se mueve más hacia un sistema de subsidios. En relación con los casos reseñados, insiste en que debe lograrse una apertura con armonización de políticas. De nada sirve liberar el comercio si las tasas de interés y otros elementos son diferentes.

6.9.3 En cuanto al tratamiento del comercio internacional y la integración por parte del IICA no tiene mayores observaciones. Con respecto a los análisis macroeconómicos con énfasis básico en la apertura, señala que ello se confronta con un mundo agrícola que se cierra cada vez más y presenta constantes devaluaciones. Colombia pone particular interés en el rescate de los instrumentos de política sectorial y en los problemas, por ejemplo, del crédito campesino y de las imperfecciones del mercado interno. Finalmente, postula que el IICA asuma su papel en la coordinación de instancias políticas y que se convierta cada vez más en una estructura administrativa más pequeña, quizás en una red de centros de información, en mayor contacto con los centros de investigación de la región y del mundo.

#### 6.10 Presentación del Representante de Bolivia

6.10.1 Subraya el Representante de Bolivia que una de las habilidades más importantes que ha desarrollado el IICA en este período de rápidos y profundos cambios a escala global, ha sido el saber reacondicionarse con la misma velocidad a esos cambios. Ese mérito debe seguir siendo una característica de la cultura institucional y del estilo de gerencia. Bolivia desea que el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 tenga ese carácter estratégico y pueda centrarse en los temas que forman parte de los paradigmas y preocupaciones que comparten todos los Estados Miembros del Instituto. Es decir, el combate a la pobreza rural, la conservación del medio ambiente, la justicia social, la solidaridad y el crecimiento económico.

- 6.10.2 Señala, asimismo, que la tecnología por sí sola no resuelve los problemas, como tampoco la sola apertura de mercados, si no va acompañada de políticas diferenciadas para aliviar la pobreza, basadas en el principio del pago del costo social que han generado las políticas de ajuste estructural. Al respecto, añade que los países de la región deben continuar avanzando, insistentemente y en bloque, en la búsqueda del desmantelamiento de las barreras proteccionistas al comercio de productos agropecuarios.
- 6.10.3 Pone de relieve que de Madrid a México hubo logros. La evidente flexibilización que se está observando en la Ronda Uruguay no es gratuita sino resultado de la concertación que están obteniendo los países de América Latina y el Caribe y que debe profundizarse. El IICA como mecanismo instrumentador de políticas regionales tiene que mostrar aún más agresividad en el tratamiento de esos problemas. La secuencia temática mercados-justicia social-alivio de la pobreza debe constituir el eje medular de articulación de los Programas del Instituto.
- 6.10.4 Finalmente, explica lo que está realizando Bolivia en cuanto a la modernización del Estado y jerarquización del tema de sostenibilidad. Se ha iniciado un profundo proceso de reforma del Poder Ejecutivo y se procura una mayor participación del sector privado. Asimismo, se ha establecido una reasignación de fondos para la lucha contra la pobreza y se ha creado el Ministerio de Desarrollo Sostenible. La presentación de esas experiencias sirve de oportunidad para un ofrecimiento concreto, para que Bolivia sea la sede de la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

## 6.11 Presentación del Representante de los Estados Unidos

- 6.11.1 El Representante de los Estados Unidos plantea seis cuestiones concretas en relación con el próximo Plan de Mediano Plazo. En primer lugar, la limitación de los recursos humanos y financieros implica la necesidad de seleccionar prioridades. Dice que el IICA debe servir de catalizador porque es necesario que las regiones combinen todos sus recursos en bien de la comunidad del Hemisferio Occidental. En segundo lugar, está de acuerdo con la sugerencia que figura en el Informe del G-6 de que la relación con los Estados Unidos y Canadá se considere una asociación estructural y no una relación entre donante y beneficiario. También concuerda en que se necesitan ajustes en la Región del Caribe.
- 6.11.2 En tercer lugar, sugiere que la integración de las iniciativas del IICA con las de la FAO se podría lograr mediante una relación análoga a la de la Organización Mundial de la Salud con la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS). En cuarto lugar, pide a los países miembros una mayor participación en sufragar los costos de sus oficinas locales, a fin de mejorar la eficiencia. Añade que esta medida es una forma de apoyo que se puede llevar a cabo con moneda local.
- 6.11.3 En quinto lugar, se refiere al financiamiento. Expresa su apoyo a la recomendación del G-6 de que los recursos cuotas no deben usarse para subsidiar proyectos ejecutados con fondos externos y disiente con la recomendación 5.3.3.c de que se cambie el financiamiento del CATIE y del CARDI. Propone la creación de un grupo de planificación estratégica que determine los elementos fundamentales que debe abordar el IICA y

que sus resultados sean publicados y distribuidos ampliamente. Por último, señala que las principales áreas de interés para los Estados Unidos son el comercio internacional, el medio ambiente, la sanidad agropecuaria, la educación y los recursos genéticos.

6.12 Presentación del Representante de San Vicente y las Granadinas

- 6.12.1 El Representante de San Vicente y las Granadinas dice que habla en nombre de sus colegas del CARICOM. Señala la importancia de los análisis macroeconómicos y dice que es fundamental para los países del Caribe contar con personal a nivel ministerial capacitado en dichos análisis, a fin de interactuar con sus colegas en los ministerios de finanzas y planificación.
- 6.12.2 Manifiesta su apoyo a la recomendación del G-6 de que el IICA consiga recursos para hacer frente a las necesidades especiales del Caribe. Propone la creación de un equipo de cinco o seis personas que lleven a cabo un examen de los retos y las oportunidades especiales en el Caribe, con funciones acordadas por el Comité Permanente de Ministros Responsables de la Agricultura (SCMA) y el IICA. Dice que se presentará un proyecto de resolución sobre este tema.
- 6.12.3 Expresa su apoyo para que se aumenten los recursos al CARDI y dice que las actividades del CARDI complementan las del IICA y son parte del Programa de la Comunidad del Caribe para el Desarrollo Agrícola (CCPAD).

### 6.13 Presentación del Representante de Canadá

- 6.13.1 El Representante de Canadá comenta que es necesario reordenar las prioridades teniendo en cuenta cinco realidades: 1) la situación financiera mundial es motivo de gran preocupación e incertidumbre; 2) los gobiernos están sometidos a presiones para que reduzcan los gastos; 3) muchos países están llevando a cabo una dolorosa reestructuración en cuyo proceso disminuye la intervención gubernamental; 4) se prevé que el sector privado participará de manera importante en la recuperación; 5) gran parte de la población rural vive en la pobreza.
- 6.13.2 Destaca la importancia de la política y el comercio agrícolas y de la información sobre mercados y sugiere el establecimiento de un grupo de expertos en política agrícola que incluya especialistas de universidades y el sector privado.
- 6.13.3 Concuerta en la conveniencia de la integración del IICA y la FAO, pero advierte que se debe ser realista acerca de lo que puede lograrse. Añade que la propuesta de crear una nueva junta técnica es fundamental para fomentar la cooperación entre las dos organizaciones.

### 6.14 Presentación del Representante de Venezuela

- 6.14.1 El Representante de Venezuela concuerda con su colega de Chile en que la agricultura se encuentra en una coyuntura importante. Se pregunta cómo proceder y cómo el IICA podría ayudar a superar el problema. Dice que la solución no es sólo técnica o económica, sino que se necesita una solución social para reducir la pobreza en las áreas rurales. Añade que el bienestar de las

áreas urbanas dependerá del bienestar de las áreas rurales y que se necesita crecer económicamente para promover el bienestar cultural y social.

6.14.2 Comenta que el final del Siglo XX se caracterizará por una polarización, con una concentración de alimentos en los países desarrollados y una necesidad de alimentos en los países menos desarrollados.

6.14.3 Puntualiza que los objetivos a mediano plazo del IICA deben fortalecer a los Estados Miembros y satisfacer sus necesidades, tanto individualmente como en conjunto. Pide al IICA que siga generando y transfiriendo tecnología y que al mismo tiempo incluya propuestas para superar los desequilibrios sociales.

#### 6.15 Presentación del Representante de Santa Lucía

6.15.1 El Representante de Santa Lucía llama la atención sobre la difícil situación de los países pequeños angloparlantes del Caribe y su dependencia del azúcar y del banano. Afirma que si los países favorecieran un enfoque mercantil en general, no podrían resistir la eliminación del trato preferencial que reciben respecto de estos dos productos por razones en parte históricas y en parte circunstanciales. Se refiere a la continua tendencia a la formación de bloques comerciales y a las preferencias comerciales que esto entraña para los países en cuestión, y pide que los acuerdos preferenciales entre la CEE y el Caribe sean considerados desde este punto de vista.

6.15.2 Subraya que la mayoría de los agricultores de esos países trabajan pequeñas parcelas (uno o dos acres) en laderas de colinas. Agrega que la participación en el mercado del banano de todos estos países, si bien asciende a sólo el tres por ciento, constituye el baluarte de la economía y una importante fuente de divisas de las islas pequeñas.

6.15.3 Está consciente de que para mejorar la competitividad del Caribe en los mercados debe haber cambios tales como aumentar la producción por acre a fin de cumplir con las cuotas, elevar la producción y mejorar los preparativos para la cosecha y la utilización de medios que permitan ahorrar mano de obra. Añade que los países han iniciado un proceso de diversificación, pero que el cambio de una economía centrada en el banano será a largo plazo, a saber, en unos 10 a 15 años. Dice que el Caribe confía en que el IICA ayude a difundir este mensaje y a amortiguar el impacto de esta transformación.

6.16 Presentación del Representante de Barbados

6.16.1 El Representante de Barbados apoya al Representante de San Vicente, quien también es Presidente del Comité Permanente de Ministros Responsables de la Agricultura, en relación con puntos importantes del documento del G-6. Indica que centrará su atención en la estructura administrativa del IICA y que se han formulado comentarios fuera del G-6 respecto a las ventajas de la reestructuración.

6.16.2 Señala que ha habido una fuerte oposición a que se reduzca el número de oficinas nacionales o de operaciones regionales en el Caribe dada su importancia en la coordinación y ejecución de



iniciativas nacionales y regionales. Pide al IICA que se empeñe en conseguir recursos externos para apoyar a los programas nacionales y regionales.

- 6.16.3 Manifiesta su apoyo al establecimiento de un vínculo entre el IICA y la FAO tomando como modelo la relación entre la OMS y la OPS, y afirma que esto permitiría un uso más racional y lógico de los recursos.

6.17 Presentación del Representante de Haití

- 6.17.1 El Representante de Haití agradece al IICA que haya respetado escrupulosamente las resoluciones de la OEA que brindan apoyo al pueblo haitiano mientras el nuevo gobierno constitucional trata de restablecer el proceso democrático. Menciona cuatro elementos fundamentales en la búsqueda de soluciones a los problemas de Haití: 1) la migración excesiva del campo a las ciudades; 2) una extendida malnutrición infantil; 3) el deterioro del medio ambiente y la destrucción de los recursos necesarios para la vida; y 4) la liberalización del comercio internacional. Respecto a este último punto, dice que en Haití la agricultura no sólo es importante para la producción de bienes, sino también como fuente de empleo.

- 6.17.2 Enumera tres áreas fundamentales que han presentado problemas en el pasado. Afirma que, si bien los esfuerzos anteriores se han basado en la capacitación de profesionales, no han abarcado la cantidad suficiente de éstos ni alcanzado niveles adecuados. Explica que el éxito de la transferencia de tecnología ha sido efímero y el costo de adopción, demasiado alto. Por último, menciona las políticas regionales que se necesitarían para lograr proyectos viables y

sostenibles y que tengan en cuenta el factor humano. A este respecto, dice que los agricultores de Haití y la República Dominicana deberían poder complementarse entre sí.

6.17.3 Propone tres áreas prioritarias para el próximo Plan de Mediano Plazo del IICA: 1) la democratización de las estructuras en el sector rural; 2) la aplicación más cabal en los países de las recomendaciones de la Agenda 21 relativas al agotamiento de los recursos, teniendo en cuenta que las fronteras políticas no son fronteras ecológicas; y 3) el inicio firme del proceso de desarrollo con igualdad, ya que en el pasado se ha sacrificado la equidad en aras del crecimiento.

#### 6.18 Presentación del Representante de El Salvador

6.18.1 El Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador inicia su presentación con algunas reflexiones sobre el proceso de cambio que se ha dado en los sectores económicos en el transcurso de los años.

6.18.2 Considera que dos políticas macroeconómicas que afectaron negativamente al agro fueron los altos aranceles y los bajos tipos de cambio, lo que trajo como consecuencia un sesgo antiexportador y un agro desarticulado, desprotegido y descapitalizado. Fue necesario implementar una serie de ajustes para aumentar las reservas, mejorar la balanza de pagos y reducir el déficit fiscal, en procura de alcanzar una "política agrícola" apropiada a las necesidades de los países.

6.18.3 Señala que el IICA debe tratar los problemas de pobreza y deforestación que aquejan a los países, con carácter de emergencia, por la crisis

que vive el agro latinoamericano. Asimismo, debe convertirse en un foro de sesión permanente, de protesta contra el comercio desleal dentro de un proceso de apertura económica que a su país le deja muchas dudas en cuanto a sus beneficios. Para finalizar recomienda que el IICA disminuya su agenda macro y aborde el análisis de problemas más específicos en los países, como es el caso del crédito rural y cultivos tradicionales de exportación como banano, carne y leche.

6.19 El Presidente de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA agradece a los Representantes de los Estados Miembros por sus exposiciones. Señala que todos los temas han sido tratados con excelentes enfoques y orientaciones. Considera que las ideas vertidas en la Sesión servirán como lineamientos para la elaboración del Plan de Mediano Plazo 1994-1998. Seguidamente invita al Subdirector General de la FAO y Representante Regional de ese organismo para América Latina y el Caribe, a dirigirse a los presentes.

6.19.1 El Subdirector General de la FAO agradece, en la persona del Presidente de la Reunión, al gobierno y pueblo mexicano por su tradicional hospitalidad y acogida. Saluda, asimismo, al Director General saliente del IICA y también al nuevo Director General. Alude a la cambiante situación internacional y señala que se asiste a una acelerada transnacionalización de la producción y de las finanzas. Recuerda que el comercio internacional crece a ritmos significativamente superiores que la producción y, por su parte, los flujos financieros han alcanzado un valor veinte veces superior al del comercio. No obstante ello, no ha surgido una nueva institucionalidad que rija el sistema monetario internacional comparable a la gestada en Bretton Woods, a pesar

de que desde hace ya dos décadas sus premisas centrales no están presentes.

- 6.19.2 Señala el expositor que el mundo pasa por una recesión que afecta incluso a aquellos países industrializados que mostraban un mayor crecimiento sostenido y un desarrollo social y tecnológico crecientes. Esta crisis alcanza muy seriamente a los países en desarrollo, que ven afectados los precios de sus exportaciones y también sufren la reducción de los flujos financieros y de cooperación que resultan tan necesarios para su desarrollo.
- 6.19.3 Enfatiza que se sigue ensanchando la brecha entre ricos y pobres, pasa revista a las transformaciones de tipo social, a los problemas del medio ambiente y al desarrollo de una agricultura sustentable. Puntualiza que no hay otro factor del nuevo contexto mundial que tenga en la actualidad mayores efectos sobre la agricultura que el comercio internacional. La necesidad de liberalizar y desregular los mercados es frecuentemente contradicha por las políticas concretas de muchos países. Se refiere luego a la agricultura regional y sus problemas y, finalmente, a la cooperación internacional para el desarrollo. En ese contexto, augura para el IICA y la FAO una acrecentada cooperación en el futuro.
- 6.20 El Presidente invita al Relator a leer el proyecto de resolución "Propuesta para autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998", el cual es aprobado.
- 6.21 El Presidente da por terminada la Cuarta Sesión Plenaria a las 14:00 horas y cita a los

Representantes para comenzar la siguiente Sesión a las 16:00 horas.

#### QUINTA SESION PLENARIA

- 7.1 El Presidente abre la Quinta Sesión Plenaria a las 16:20 horas invitando a los Directores Eméritos presentes a dirigir unas palabras a los participantes.
- 7.1.1 El Sr. Armando Samper expresa que esta Séptima Reunión de la JIA marca el inicio de una nueva etapa para el Instituto y se constituye en la quinta desde su fundación hace cincuenta años. En cada una de ellas el IICA ha avanzado en su consolidación institucional y en su capacidad de servicio a los países miembros. Cada nuevo Director General capitaliza los logros de las etapas anteriores y realiza los cambios requeridos para trazar nuevos rumbos hacia la evolución del sector agropecuario. Le complace el reconocimiento de la JIA a la labor del Sr. Pifheiro por su visión, renovación conceptual, excelencia técnica y modernización institucional. Desea el mayor éxito al Director General electo, quien le ha manifestado que enmarcará su labor teniendo en cuenta los criterios que han guiado las etapas de constitución del Instituto, de acuerdo con los mandatos del Comité Ejecutivo y de la JIA. Agradece a México su hospitalidad y al Presidente la hábil conducción de la reunión.
- 7.1.2 El Sr. José Emilio Araujo indica que la oportunidad que se le da a los Directores Eméritos de ser asesores del Director General, les permite agradecer a México por su atención, al Sr. Pifheiro por una importante labor de ocho años, quien logró darle al Instituto, en los dos

últimos años, una proyección humanista, agregada a su preocupación por los temas macroeconómicos de los primeros años de su gestión. Agrega que el IICA puede y debe buscar con los países, una solución al hombre que sufre la pobreza. Da la bienvenida al Director General a la bancada de los Directores Eméritos, y ofrece un especial saludo al Sr. Aquino, quien continuará con la búsqueda de soluciones para los países de América y para el hombre, objeto y sujeto del desarrollo.

- 7.1.3 El Sr. Francisco Morillo felicita al Presidente por la acertada conducción de la reunión y por la cálida acogida de México. Da su reconocimiento al Director General por su mandato y agrega que el Director General electo, a quien felicita por su nombramiento, necesita y merece el apoyo de todos para lograr los objetivos de la institución en la búsqueda de una respuesta a los cambios del mundo y de la Región. Indica que surge la necesidad de la reconversión de la agricultura para adecuarla a las necesidades y que hay vacíos en las estructuras y capacidades de los países para responder a los retos como son: la inexistencia de programas de capacitación para el cambio; la lentitud y los obstáculos para la creación de instancias institucionales que articulen los sectores público y privado; y por último los escasos esfuerzos sistemáticos para crear modelos participativos de producción que consideren la equidad y las ventajas competitivas. Comenta finalmente que el IICA podría tener un papel que jugar a pedido de los países, en los procesos de inserción en el marco internacional.

7.2 Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

- 7.2.1 El Presidente solicita al Director de la DIPROE presentar el informe sobre las acciones relacionadas con las recomendaciones de la X CIMA, quien indica que en cumplimiento de la Recomendación No.200, la CIMA instruyó al IICA para que estableciera un mecanismo de seguimiento y monitoreo para las recomendaciones. Para ello se crearon las condiciones para que los mandatos permearan toda la organización, lo que ha influido sobre el estilo de trabajo del Instituto; se han dado cambios en las prioridades temáticas y se ha producido un aumento en el espectro de clientes y beneficiarios. Agrega que se operacionalizó el trabajo a través del Comité de Desarrollo Estratégico (CODE) para darle carácter global a los temas, creando la conciencia del trabajo interprogramático y poniéndose en marcha mediante distintos grupos de trabajo y proyectos. Un segundo resultado que comenta es que el concepto de modernización fue desagregado en tres ejes: competitividad, equidad y sostenibilidad, los que hicieron necesario realizar ajustes en el Programa de Presupuesto 92-93 por el impacto de las decisiones tomadas en Madrid. Adicionalmente se profundizó en el IICA un acercamiento al sector privado y a otros sectores de la sociedad civil. Comenta que la reunión de Madrid fue trascendente pues indujo varios cambios beneficiosos en los aspectos señalados.
- 7.2.2 El Presidente somete a consideración de los presentes el informe presentado y agradece al Director de la DIPROE su participación.

7.3 Propuesta para autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que convoque a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA).

7.3.1 El Relator lee el Proyecto de Resolución sobre el tema, que se aprueba sin modificaciones.

7.4 Informe Bienal del CATIE

7.4.1 El Presidente pide al Director General del CATIE, que presente su Informe Bienal a la JIA. El empieza citando dos hechos de especial relevancia en el período en cuestión: 1) la celebración del vigésimo aniversario del CATIE, que ofreció una excelente oportunidad para analizar las actividades del Centro y el papel que ha desempeñado en el desarrollo de sus Estados Miembros dentro de un contexto político y económico en constante cambio; y 2) la implementación de las modificaciones que la JIA introdujo al Contrato del CATIE en 1991, mediante las cuales se crearon dos órganos superiores de gobierno separados: una Junta Directiva formada por profesionales de prestigio internacional, con criterios totalmente independientes, y un Consejo de Ministros compuesto por Ministros de Agricultura de los Estados Miembros, orientador y retroalimentador de las necesidades básicas de los programas nacionales y regionales de desarrollo. El Director del CATIE remite al plenario el documento de trabajo correspondiente, describe los procedimientos de elección y menciona a los miembros electos, puntualizando que el Consejo ha celebrado y seguirá celebrando sus reuniones ordinarias conjuntamente con la del CORECA y el OIRSA. También informa que México y Venezuela solicitaron incorporarse al CATIE en calidad de



miembros regulares, con lo cual el total de países miembros asciende a nueve.

#### 7.4.2

El Director General del CATIE dice que ha sido completamente superada la difícil situación financiera de los años 1985 y 1986 y que se han cubierto los adeudos con organismos donantes, gracias a la implementación de nuevos sistemas de control financiero. El Director General remite nuevamente al plenario el documento de trabajo IICA/JIA/Doc.190(93) y pone de relieve el mejoramiento del balance general, el estado de resultados y la ejecución presupuestaria. Asimismo, destaca la expansión de la producción agropecuaria (café, caña de azúcar, productos silvo-agropecuarios y pecuarios) y de la planta física del CATIE. Comenta sobre los saludables progresos y logros del programa de educación (programa de posgrado, capacitación, y comunicación e informática), al igual que sobre el programa de agricultura sostenible (cultivos tropicales: unidad de biotecnología y unidad de recursos fitogenéticos; fitoprotección: componentes del programa de maestría, de investigación y de proyección externa), sistemas agroforestales y manejo de cuencas hidrográficas. Explica que en la actualidad las actividades de investigación del CATIE están incluidas en dos grandes y amplios programas: Manejo Integrado de Recursos Naturales y Agricultura Tropical Sostenible. Concluye su presentación mencionando los numerosos organismos internacionales y nacionales con los que el CATIE mantiene vínculos, en particular el IICA, su colaborador más cercano. El Director General dice que el objetivo del CATIE es convertirse en la mejor escuela de agronomía tropical en América Latina y el Caribe.

- 7.4.3 El Presidente pide al Relator que dé lectura al proyecto de resolución "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", el cual es aprobado.
- 7.5 Designación del Representante de la JIA ante el Consejo de Ministros y la Junta Directiva del CATIE
- 7.5.1 A petición del Presidente, el Director General del IICA explica al plenario el nuevo acuerdo celebrado con el CATIE, conforme al cual la JIA debe designar dos representantes, uno ante el Consejo de Ministros y otro ante la Junta Directiva del CATIE. El Presidente solicita que se presenten las nominaciones para ocupar el cargo de Representante de la JIA ante el Consejo de Ministros del CATIE. El Representante de los Estados Unidos propone a Brasil y es secundado por el Representante de Canadá. El Representante de Venezuela propone a Colombia y es secundado por el Representante de Panamá. El Representante de Chile sugiere que, dado que sólo se han propuesto dos candidatos y existen dos cargos vacantes, cada país asuma uno de los cargos, opinión secundada por el Representante de Venezuela. Después que el Representante de Argentina plantea una cuestión de orden relativa a este procedimiento, se suscita un amplio debate sobre el carácter específico de cada cargo vacante. El Representante de Costa Rica y el Director General del IICA aclaran al plenario que se debe designar a un país, mediante su Ministro de Agricultura, como miembro del Consejo de Ministros del CATIE, y que se debe designar a una persona específica, que no represente oficialmente al país, como miembro de la Junta Directiva, con lo cual se procura lograr mayor

continuidad, sin afectar la designación por cambios de gobierno. El Presidente inicia el proceso de designación mediante votación, seleccionándose a los Representantes de Honduras y Jamaica como miembros de la mesa electoral. El Representante de Santa Lucía expresa su preocupación de que se viole el Reglamento de la JIA y pide que haya un receso en el proceso de elección, a fin de solicitar asesoramiento legal. El Asesor Legal del Director General del IICA lee el correspondiente reglamento del CATIE, que apoya la interpretación previa del Director General y el Representante de Costa Rica.

- 7.5.2 El Presidente señala la conveniencia de realizar un breve receso para que ese "petit" Comité integrado por los Directores Generales del IICA y del CATIE, el Representante de Costa Rica y el Asesor Legal del IICA se reúnan para esclarecer el panorama legal y reglamentario de las designaciones en cuestión, lo que se aprueba.
- 7.5.3 La Sesión continúa bajo la Presidencia del Representante de Nicaragua, país que sigue en el orden de precedencia a México, y el Plenario recibe un informe verbal del "petit" comité que aclara las dudas planteadas. Seguidamente, el Representante de Colombia solicita que se retire la postulación de su país para el primero de los cargos mencionados, por lo que Brasil es elegido por unanimidad. Posteriormente, se procede a la elección del segundo cargo. El resultado es de 24 votos para Whetten Reed, de los Estados Unidos de América, y de 9 votos para Fernando Chaparro, de Colombia. Queda esclarecido que la designación es a título personal.

7.5.4 Diversos Representantes proponen métodos para las futuras designaciones en el CATIE, con el propósito de obviar dificultades. El Relator lee el proyecto de resolución "Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo de Ministros y ante la Junta Directiva del CATIE", que incluye los nombres de los designados y agrega un mecanismo para casos futuros. El proyecto de resolución se aprueba con modificaciones.

7.6 Informe bienal sobre las actividades del CARDI

7.6.1 El Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Agrícola del Caribe, CARDI en su sigla en inglés, procede a informar a la Sala sobre la marcha de esa institución. Recuerda que los Estados Miembros del CARDI son doce países de la Comunidad del Caribe. Las actividades cubren desde Belice, en Centroamérica, pasando por la cadena de islas del Caribe, hasta Guyana, en Sudamérica. Los objetivos principales del CARDI son: atender las necesidades de investigación y desarrollo de la agricultura de la región determinadas en los planes y políticas nacionales; prestar un servicio apropiado de investigación y desarrollo al sector agrícola de los Estados Miembros; facilitar y extender la aplicación de nuevas tecnologías para la producción, la transformación, el almacenamiento y la distribución de productos agrícolas de los Estados Miembros.

7.6.2 La estructura básica del CARDI se basa en tres factores esenciales: la descentralización, la estructura matriz y un sistema de administración de programas. Esos programas son los de adaptación y transferencia de tecnología, producción agrícola y producción pecuaria. En cuanto a los

principales proyectos, menciona los siguientes: de investigación y extensión agrícola (AREP), de transferencia de tecnología e investigación aplicada (TTARP), de cultivo de frutas exportables (EFCP), de apoyo a los productos tropicales del Caribe (TROPRO) y de producción y comercialización de ganado ovino en el Caribe (CSP/M).

7.6.3 El Plan Estratégico 1994-2004 tiene como objetivos principales: apoyo a los esfuerzos de diversificación agrícola de los Estados Miembros; promoción de sistemas de producción y comercialización que faciliten el bienestar social y económico y permitan, al mismo tiempo, conservar la base de recursos naturales de la región; generación y transferencia de tecnologías que mejoren de manera sostenible la productividad y la competitividad de productos agrícolas seleccionados.

7.6.4 El Relator lee el proyecto de resolución "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)". El Representante de Costa Rica propone que se modifique este proyecto de resolución en su aspecto formal

para que sea similar al del CATIE. El Secretario Técnico indica que será modificado en tal sentido y es aprobado bajo esas condiciones.

#### 7.7 Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo

7.7.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo", que se aprueba con algunas correcciones de estilo.

- 7.7.2 El Representante de Belice agradece al Presidente la inclusión de su país en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo. Señala que este acto reviste un significado especial porque tiene lugar en la misma fecha en que se celebra el Día de la Independencia de Belice. Expresa su satisfacción porque las prioridades de Belice se incluirán en el próximo Plan de Mediano Plazo del IICA y el Instituto emprenderá un estudio sectorial en Belice para determinar el rumbo a seguir. En nombre del pueblo y del Gobierno de Belice, se compromete a apoyar totalmente al IICA.
- 7.8 Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1992-1993
- 7.8.1 El Secretario Técnico explica la composición de la Comisión de Selección. Aclara que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes y el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural se declararon desiertos debido a que ninguno de los candidatos reunía los requisitos. Menciona la recomendación de que el Sr. Carlos Ochoa Nieves, Ingeniero Agrónomo nominado por el Gobierno de Perú, reciba la Medalla Agrícola Interamericana.
- 7.8.2 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Medalla Agrícola Interamericana, 1992-1993", que es aprobado.
- 7.8.3 El Representante de Perú, en nombre de los científicos investigadores y el Gobierno de Perú, expresa su satisfacción por el otorgamiento de la Medalla. Afirma que este galardón servirá de estímulo a todos los investigadores peruanos.

- 7.9 Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995
- 7.9.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995", que es aprobado.
- 7.10 Título de Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante
- 7.10.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Título de Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante", que es aprobado.
- 7.11 Designación de Auditores Externos para el Bienio 1994-1995
- 7.11.1 La Representante de El Salvador, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Selección de Auditoría, da lectura al acta de la reunión celebrada el 19 de septiembre de 1993. Señala que se recomienda designar a la firma Arthur Andersen & Co., ya que su oferta es la más razonable, tanto en lo que se refiere a precio como a la capacidad de la firma para atender las necesidades de auditoría del IICA y el CATIE. Menciona que el Representante de los Estados Unidos ha sugerido que en la recomendación se subraye la necesidad de que los auditores se sujeten estrictamente a los procedimientos estipulados en los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General, dado que su delegación prevé presentar una resolución proponiendo la creación de una Junta de Auditores Externos.

7.11.2 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Designación de Auditores Externos para el Bienio 1994-1995", que es aprobado.

7.12 Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

7.12.1 El Secretario Técnico informa que el Representante de Bolivia ha manifestado que su país ofrece ser sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, así como de la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y sugiere como fecha provisional la tercera semana de septiembre de 1995.

7.12.2 El Representante de Chile recuerda que, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en Madrid, su país había ofrecido ser sede de dicha reunión, pero que está dispuesto a ceder su lugar a Bolivia, que ofrece mejores condiciones atmosféricas. El Representante de Bolivia agradece a su colega la deferencia e indica que las reuniones se realizarían en Santa Cruz de la Sierra.

7.12.3 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura", que es aprobado.

7.13 Democracia y Desarrollo Rural en Haití

7.13.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Democracia y Desarrollo Rural en Haití", que es aprobado con modificaciones solicitadas por el



Representante de Haití y una adición propuesta por el Representante de México.

- 7.13.2 El Representante de la República Dominicana da muestras de solidaridad y apoyo a su país vecino.

7.14 Finanzas CARDI

- 7.14.1 El Relator lee el proyecto de resolución "Finanzas CARDI", el que se aprueba sin modificaciones.

7.15 Estrategia diferenciada para el Caribe

- 7.15.1 El Relator lee el proyecto de resolución y seguidamente el Representante de Santa Lucía sugiere que se nombre el Equipo Externo de Revisión a partir de junio de 1994. El Representante de San Vicente y las Granadinas solicita eliminar en el resolutivo 3, la palabra "unas". El Secretario Técnico indica que debe encargarse al Director General nombrar el Equipo a que hace referencia la resolución. El proyecto de resolución se aprueba con las modificaciones señaladas.

7.16 Apoyo a la Declaración de Montevideo del Grupo de Río

- 7.16.1 El Relator lee el proyecto de resolución. El Representante de los Estados Unidos indica que su país apoya la iniciativa del GATT, pero que no han tenido tiempo para revisar la resolución, por lo que solicita se posponga para estudiarla más a fondo.

- 7.16.2 El Representante de Dominica objeta el párrafo No.4 de la Declaración de Montevideo, específicamente en su segunda parte donde dice: "especialmente las restricciones a las importaciones de banano impuestas recientemente por la CEE en forma inconsistente con las disposiciones vigentes del GATT" y agrega que no se ha tomado en cuenta la situación económica de los países del Caribe productores de banano y de los países no productores cuya supervivencia depende de la industria de este producto.
- 7.16.3 El Representante de Trinidad y Tobago añade que el IICA no es el foro apropiado para discutir la Declaración de Montevideo. Indica que los colegas que suscriben esta resolución deben pensar que el Caribe no sufrirá daños en su economía, pero lo cierto es que estos países pequeños no cuentan con cultivos alternativos, por lo que se mantienen defendiendo la producción del banano.
- 7.16.4 El Representante de Canadá considera que los asuntos relacionados con el GATT tienen foros más adecuados y sugiere no adoptar la resolución. Esta posición es apoyada por el Representante de República Dominicana quien señala que es consciente sobre las implicaciones del protocolo bananero del GATT pero coincide con los términos de la Convención Caribeña.
- 7.16.5 El Representante de Uruguay retira el Proyecto de Resolución en aras de evitar una discusión mayor y para no crear conflictos. Sin embargo señala que este tipo de problemas u otros similares deberán atacarse y buscarse soluciones adecuadas en conjunto.
- 7.16.6 El Representante de Costa Rica considera que la Declaración de Montevideo es correcta en el sentido del libre comercio y que el Caribe está

pensando sólo en los problemas que a futuro podría traer esta Declaración, y no está considerando los que actualmente enfrentan Colombia, Ecuador y Costa Rica por las restricciones al mercado bananero por parte de los países de la CEE. Añade que tarde o temprano se deberá asumir una actitud de solidaridad en la que se analicen estos temas y se definan soluciones tanto para los países del Caribe como para los de América Latina. El Representante de Chile comenta sobre el enfrentamiento que se ha dado entre el Caribe y América Latina en relación con medidas proteccionistas establecidas por los países desarrollados. El Representante de Ecuador manifiesta que su país está en total acuerdo con lo expresado por el Representante de Costa Rica.

- 7.16.7 El Representante de Venezuela señala que debe mantenerse la seriedad de este foro y considera que cuando los países del Caribe traigan a discusión problemas de este tipo, los de América Latina no los tratarán tan a la ligera.

Se retira el proyecto de resolución "Apoyo a la Declaración de Montevideo" del Grupo de Río.

7.17 Establecimiento de un Comité de Revisión de Auditoría

- 7.17.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución "Establecimiento de un Comité de Revisión de Auditoría", el cual es aprobado sin modificaciones.

- 7.18 El Presidente da la palabra al Representante de República Dominicana quien comunica a los participantes el deseo del Presidente Balaguer de transmitir un mensaje, por su intermedio, para

destacar la hidalguía y persuasión que han caracterizado al Presidente de esta reunión, Sr. Carlos Hank González; hacer un reconocimiento efusivo al Dr. Martín Piñeiro; dar gracias a la JIA y expresar su orgullo y satisfacción por la elección de un ciudadano distinguido de República Dominicana, como Director General. Añade una felicitación a los candidatos de México y Guatemala en este proceso democrático. El Presidente de la Reunión agradece en nombre del foro el mensaje recibido y solicita al Representante de República Dominicana transmitir el aprecio de todos.

#### 7.19 Coordinación de Actividades FAO-IICA

- 7.19.1 El Presidente da la palabra al Representante de Santa Lucía quien recomienda modificar el primer párrafo del correspondiente proyecto de resolución, por dos razones: la primera es que el Director General entrante estará asumiendo sus funciones en enero de 1994, su tiempo estará muy comprometido y no podrá en un período de seis meses a partir de ahora, realizar un estudio tendiente a la coordinación de actividades entre la FAO y el IICA. Sugiere que la redacción se modifique para que el período establecido sea mayor.
- 7.19.2 La segunda razón se relaciona con la recomendación de que el IICA y la FAO asuman un modelo de coordinación similar al de la OMS y la OPS. Esto no lo considera posible por las grandes diferencias institucionales existentes. El Director General electo apoya los comentarios del Representante de Santa Lucía y sugiere que la resolución indique que tanto el Director General Electo de la FAO como del IICA se encarguen de

explorar posibilidades de integrar y coordinar mejor sus actividades.

- 7.19.3 El Presidente propone que en el resolutivo No. 1 se omita "en los próximos seis meses" y se elimine la frase "similar al Acuerdo vigente entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud" lo cual es aprobado.
- 7.20 Seguidamente el Presidente deja a consideración de los participantes la aprobación de las actas distribuidas en la Sala. No se hicieron comentarios.
- 7.21 El Representante de Canadá sugiere establecer alguna estrategia de transición para el cambio en la Dirección General del IICA y considera que será necesario asignar fondos para este fin. El Director General aclara que ya han iniciado algunas acciones en ese sentido, pero considera importante señalar que los recursos necesarios podrían obtenerse del recorte de algunas actividades programadas. Sin embargo, no existiendo un rubro específico dentro del presupuesto, sería conveniente que los Representantes lo autoricen a establecer una línea presupuestaria y a abrir una cuenta independiente para cargar los gastos asociados a este proceso. La JIA aprueba la solicitud del Director General.
- 7.22 El Secretario Técnico aclara algunos detalles sobre la Sesión de Clausura y el Presidente da por finalizada la Quinta Sesión Plenaria a las 20:08 horas.

**SESION DE CLAUSURA**

8.1 El jueves 23 de septiembre de 1993, a las 10:30 horas se inicia la Sesión de Clausura de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, bajo la Presidencia del Profr. Carlos Hank González, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México.

8.2 Aprobación de las Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias

El Secretario Técnico solicita a los participantes sus comentarios u observaciones a las Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Plenarias, las cuales se aprueban sin modificaciones.

8.3 Suscripción del Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Presidente de la JIA y el Director General del IICA, en su carácter de Secretario ex-officio de la JIA, suscriben el Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

8.4 Entrega de los Premios Interamericanos de Prensa IICA-FIDA-GTZ 1993

Se procede a entregar los Premios indicados, de la siguiente manera:

-Primer Lugar "Categoría Diarios" a la Srta. Adriana Silveira da Oliveira, ciudadana de Brasil.

-Primer Lugar "Categoría Revistas" al Sr. Darwin Juárez Juárez, ciudadano de Nicaragua.

8.5 Palabras del Representante de Canadá en nombre de los integrantes de la JIA

El Representante de Canadá agradeció a sus colegas el haberle conferido el honor de hablar en nombre de ellos, observando que era una manera digna de concluir sus años de servicio con el Gobierno de Canadá. Felicitó a los directivos del IICA, y en particular al Director General, por la excelencia demostrada en la conducción de la Séptima JIA, una tarea difícil dada la variedad de puntos de vista expresados en la misma. Luego dio las gracias al Secretario de la SARH, el Sr. Carlos Hank González, a los funcionarios de la SARH, y al Gobierno y el pueblo de México por su gran hospitalidad. Dijo que el frío de las noches Mejicanas había sido compensado con el calor humano de su pueblo, y que los eventos sociales, llenos del colorido y la cultura de México, perdurarían en la memoria de todos. Para concluir sus comentarios, agradeció de nuevo al IICA y a México por haber propiciado y conducido un foro de la envergadura de la JIA, agregando que las personas, y no los Gobiernos, forjan relaciones, y que el IICA y México habían dado a todos los presentes la oportunidad de estrechar lazos.

8.6 Agradecimiento al Gobierno y al Pueblo de México.

El Relator lee el proyecto de resolución "Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México", el que se aprueba.

8.7 Palabras del Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA

- 8.7.1 El Dr. Piñeiro se despide, luego de ocho años de ejercicio, en los cuales cree haber cumplido con el mandato recibido. Señala que sentirá nostalgia de ese tiempo de trabajo, de la amistad forjada con todos los presentes. Felicita al Ing. Carlos Aquino y le desea éxito en su gestión como nuevo Director General, cargo que asumirá el 14 de enero de 1994. El Dr. Piñeiro se compromete a que el proceso de transición sea ordenado y a que el Ing. Aquino se instale adecuadamente. Pone de manifiesto que las intervenciones de los Representantes durante la jornada del martes y el Informe del G-6 le dan un mandato claro al nuevo Director General. Expresa que durante las reuniones surgieron diferencias, algunas de ellas fundamentales, que ponen de relieve la importancia del IICA como foro de discusión y subrayan la necesidad de buscar consenso para trabajar en la cooperación técnica. Recuerda que el IICA acaba de cumplir 50 años de vida y enfatiza que buena parte del mérito en ese período del Instituto recae en los tres Directores Eméritos presentes en la reunión. El Director General del IICA espera haber cumplido en el mismo sentido y haber logrado la continuidad de aquellas gestiones.
- 8.7.2 A juicio del Dr. Piñeiro la marcha del IICA depende de un conjunto de normas, reglamentos y tradiciones, pero fundamentalmente es el resultado del trabajo de su personal. En tal sentido, rinde tributo a las 930 personas que trabajan en el Instituto por su lealtad y su operatividad, a tiempo que les desea éxito en su vida futura, muy especialmente a quienes lo acompañaron en sus ocho años de gestión. Agradece a Cecilia Piñeiro, su esposa, quien lo acompañó en muchos años difíciles y también en el período de su mandato. Hace extensivo su agradecimiento a quienes hicieron posible la



Reunión: el Gobierno de México, a los funcionarios del IICA quienes colaboraron para que las actividades se desarrollaran en forma correcta, en especial al Secretario Técnico de la Reunión, Dr. José Nagel, y a la Sra. Roxana Montero. Hace especial mención del anterior Secretario Técnico de la JIA, Sr. André Ouellette, fallecido este año, a quien rinde homenaje y recuerda como funcionario y amigo.

- 8.7.3 El Director General del IICA agradece especialmente al Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, y Presidente de la Séptima JIA, por la excelente labor desempeñada y su elegancia en dirigir las sesiones y lo invita a acompañarlos en la toma de posesión del nuevo Director General que se realizará en la Sede Central el 14 de enero de 1994. Le hace entrega del tradicional mazo de madera que ha servido como símbolo de sus funciones como Presidente y en nombre de todos los Ministros de Agricultura y Jefes de Delegación, una medalla de oro conmemorativa del 50 Aniversario del IICA.

## 8.8 Clausura de la Reunión

- 8.8.1 El Presidente manifiesta que se le ha encargado entregar al Dr. Píffeiro otro mazo de madera, para que le recuerde su gestión, y una medalla de oro del 50 Aniversario.
- 8.8.2 Expresa que concluyen cinco días de intensa, cordial y fructífera actividad, en los cuales Representantes de 33 naciones han discutido, coincidido y también disentido. México ha acogido a todos con el fraternal respeto que esos países merecen. Agradece a todos haber elegido su país como sede de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA y a los Representantes por

los enriquecedores aportes volcados durante las deliberaciones. Pone de relieve que el encuentro ha discutido los problemas de 730 millones de habitantes del Continente, y muy particularmente, de 446 millones de habitantes en América Latina y el Caribe, cuyos países tienen en muchos casos un 40 a 60 por ciento de su población en la zona rural. Señala que algunos de los países de la región dependen por entero del sector rural, aunque en rigor todos dependen, en última instancia, del campo. En tal sentido, enfatiza que mejorar los precios de los productos del agro es una cuestión de seguridad nacional.

- 8.8.3 A juicio del Profesor Hank, los países en desarrollo sufren una desfavorable relación de intercambio con los países desarrollados por los menores precios de sus productos de exportación. Hoy los productores compran menos, con sus exportaciones, que hace 10 o 20 años. Señala que el proceso de ajuste ha sido y es muy difícil y manifiesta que México, en un sólo quinquenio, ha realizado avances modificando la Constitución de la República y sus reglamentos para permitir que los habitantes del campo puedan trabajar e invertir en un marco de tranquilidad. Agrega que los países de la región sufren las medidas proteccionistas de otros países más desarrollados y así lo demuestra la Ronda Uruguay del GATT donde se retrasan los acuerdos y se traban las conversaciones. Enfatiza que es hora de justicia para América Latina y el Caribe y es hora de justicia para el mundo; no sólo es preciso producir más sino distribuir mejor, en un momento en que la humanidad sufre hambrunas de niveles nunca antes conocidos, y se pierden en las bodegas toneladas de alimentos; es necesario establecer mecanismos de comercio e integración que garanticen el futuro de la humanidad.

- 8.8.4 Destaca que en el transcurso de la Reunión se puso de manifiesto el papel desempeñado por el IICA en todo lo referente a cooperación técnica e intercambio de ideas renovadoras. Agrega que se cuenta con un Plan de Mediano Plazo 1987-1993 y que se han analizado los lineamientos para el que regirá en el período 1994-1998, donde es importante incluir temas como comercio, desarrollo de mejores recursos humanos, medio ambiente, investigación y transferencia, revisión de los costos administrativos del Instituto para aplicar más recursos a proyectos sustantivos, reducción del costo de las Oficinas en los países y establecimiento de redes de información.
- 8.8.5 Agrega que el sector agropecuario de la región enfrenta problemas de atraso social, extrema pobreza y marginalidad, lo que debe ser eliminado, mediante el fortalecimiento de la democratización del sector.
- 8.8.6 El Presidente agradece a los Representantes, al Secretario General de la OEA, a los Observadores de otros países, y a los Representantes de 17 Organizaciones que acompañaron la reunión. Desea al Ing. Aquino el mejor de los éxitos en su gestión y solicita a los países miembros, tanto a los fuertes como a los débiles, trabajar unidos porque lo más importante no es atesorar recursos o armas, sino construir una sociedad más justa, ya que el futuro del hombre está en sus manos.
- 8.8.7 El Presidente declara formalmente clausurada la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura el jueves 23 de setiembre, a las 11:20 horas.



## **RESOLUCIONES**



IICA/JIA/Res.217(VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 217

PODER GENERALISIMO AL DIRECTOR GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 20 de septiembre de 1993 ha sido electo el Sr. Carlos Aquino González, como Director General del Instituto, para el período 1994-1998;

Que esta elección se ha efectuado conforme lo estipulado en los artículos 8f y 19 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y los artículos 2f, 4e, 100, y 103 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que durante el período de 1994-1998, el cual comenzará el 15 de enero de 1994, corresponde al Director General electo la representación legal del Instituto;

Que el Organismo Superior del Instituto es la Dirección General, de acuerdo con el Artículo 2 de la Convención y el Artículo 1 del Reglamento de la Dirección General;

Que de conformidad con el Reglamento Jurídico costarricense los poderes generales y generalísimos, deben inscribirse en el Registro Público de Costa Rica, país Sede del IICA.

**RESUELVE :**

1. Declarar al Sr. Carlos Aquino González formalmente electo Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, para el período que se inicia el 15 de enero de 1994 y termina el 15 de enero de 1998.
2. Otorgar al Director General electo, Sr. Carlos Aquino González, Poder Generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero de 1994, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades que al Director General le señalan la Convención en su Artículo 20 y el Reglamento de la Dirección General en su Capítulo II.
3. Conferir este Poder Generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil y en particular en el Artículo 1253 de dicho Código, de la República de Costa Rica, país Sede del Instituto. El Sr. Carlos Aquino González queda facultado para otorgar poderes de toda especie y para revocarlos, lo mismo que para protocolizar y registrar, donde corresponda, el poder que se le confiere.



IICA/JIA/Res.218 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 218

TITULO DE DIRECTOR EMERITO PARA EL  
DR. MARTIN E. PIÑEIRO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El artículo 13.a del Reglamento de la Dirección General del IICA,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín E. Piñeiro finalizará su mandato el 14 de enero de 1994, habiendo cumplido el máximo período de gestión como Director General del IICA que permite la Convención del Instituto;

Que durante su gestión condujo al Instituto al más alto nivel de excelencia técnica en beneficio de los Estados Miembros;

Que su labor al frente del Instituto dió lugar a una profunda renovación conceptual, a una vivificante modernización y por consiguiente al fortalecimiento de las acciones de la Institución orientadas al cumplimiento de los mandatos de los Estados Miembros;

Que como resultado de la visión y de la dedicación del Dr. Martín E. Piñeiro, el Instituto proyectó una imagen a escenarios que trascienden los límites de las Américas.

**RESUELVE:**

1. Expresar al Dr. Martín E. Piñeiro su reconocimiento por la excelente gestión desarrollada durante los últimos ocho años en la conducción del Instituto.
2. Nombrar con el mayor beneplácito, al Dr. Martín E. Piñeiro, Director Emérito del IICA, a partir del 15 de enero de 1994.

IICA/JIA/Res.219 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 219

INFORMES ANUALES 1991 Y 1992

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los informes 1991 y 1992.

CONSIDERANDO:

Que los Informes Anuales 1991 y 1992 fueron revisados por el Comité en su Duodécima y Decimotercera Reuniones Ordinarias y acogidos en la forma presentada por la Dirección General;

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución No. 186, solicita se incluya "una comparación de los gastos autorizados con el programa de trabajo y el presupuesto aprobado, aclarándose cualquier diferencia importante; asimismo, que se incluya en el Cuadro No. 3 información sobre recursos externos".

RESUELVE:

1. Aprobar los Informes Anuales 1991 y 1992.
2. Instruir al Director General a que continúe con la nueva estructura del Informe Anual que

recoge las sugerencias de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA, incluyendo una comparación de los gastos autorizados con el programa de trabajo y el presupuesto aprobado, aclarándose cualquier diferencia importante; asimismo, que se incluya en el Cuadro No. 3 información sobre recursos externos.

IICA/JIA/Res.220 (VII-0/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 220

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1991 Y 1992

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.179 (93), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos 1991 y 1992".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que ésta debe aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al bienio anterior;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1991 y de 1992 y los resultados para esos años; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

Que la Duodécima y Decimotercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo han recomendado la aprobación de dichos informes.

**RESUELVE:**

Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.179 (93), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1991 y 1992".

IICA/JIA/Res.221 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 221

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.183 (93) , "Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995".

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$26 707.5 miles en 1994 y de US\$27 508.7 miles en 1995;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) serán de US\$3 050.2 miles en 1994 y US\$1 947.6 miles en 1995;

Que los ingresos misceláneos vinculados a los recursos cuotas se han estimado en US\$267.1 miles en 1994 y US\$275.1 miles para 1995;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto de recursos cuotas, CATIs y misceláneos, presentado por el Director General a consideración de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, es de US\$30 024.8 miles para 1994 y de US\$29 731.4 miles para 1995;

Que en el Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros;

Que en el incremento de los recursos cuotas solicitado se ha tomado en consideración tanto la situación de los países como la existencia de un proceso de deterioro en la capacidad de compra del Instituto;

Que el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995 refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y de los Estados Miembros por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para financiar actividades con un mayor impacto esperado;

Que el Comité Ejecutivo en su Decimotercera Reunión Ordinaria por Resolución No. 189, recomienda a la JIA aprobar el presente Proyecto de Programa-Presupuesto para el bienio 1994-1995.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA, financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1994, por un monto de US\$26 707.5 miles; y entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1995, por un monto de US\$27 508.7 miles y que tendrá para



cada ejercicio la distribución que se indica en el cuadro adjunto.

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 6 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%.
3. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto resolutivo No. 1, tomando en cuenta el ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Programa-Presupuesto, y según lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-O/85), así como por concepto de ingresos misceláneos vinculados a los recursos cuotas.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes a la distribución de los recursos establecidos en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura.
5. Establecer que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular IICA y que su uso posterior sea aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.

6. Establecer que los recursos financiados con cuotas de los Estados Miembros, asignados para la ejecución de cada uno de los programas y proyectos en los países, puedan ser transferidos para ser aplicados a otros proyectos en los que el respectivo país manifieste interés, debiendo previamente efectuarse las concertaciones pertinentes, salvo remanentes de programas en ejecución generados por modificaciones favorables en la tasa de cambio de la moneda nacional.
7. Autorizar al Comité Ejecutivo, en su Decimocuarta Reunión Ordinaria, a que introduzca ajustes en el Programa-Presupuesto 1994-1995, si así fuera necesario, a fin de que se pueda dar cumplimiento al Plan de Mediano Plazo 1994-1998.
8. Una vez que se conozca el Plan de Mediano Plazo 1994-1998, el Director General queda facultado para solicitar al Comité Ejecutivo un aumento adicional al presupuesto de cuotas para 1995 y a la JIA mediante voto por correo. El Director General queda autorizado a utilizar hasta US\$300.0 miles provenientes del Subfondo de Trabajo del Fondo Regular, para comenzar la implementación de los nuevos lineamientos que defina el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

PROGRAMA PRESUPUESTO 1994-1995  
POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de US\$	
	1994	1995
<b>CAPITULO I- SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION</b>	<b>22,175.8</b>	<b>22,661.2</b>
1. Programas	9,298.1	9,430.5
1.1 Análisis y Planificación de la Política Agraria	1,511.8	1,541.8
1.2 Generación y Transferencia de Tecnología	2,494.7	2,526.5
1.3 Organización y Administración para el Desarrollo Rural	2,061.8	2,086.0
1.4 Comercio e Integración	1,473.4	1,490.8
1.5 Sanidad Agropecuaria	1,756.4	1,785.4
2. Centro de Programas y Proyectos de Inversión	573.3	577.7
3. Proyectos Interprograma	2,661.5	2,730.9
4. Estructura de Operaciones de las Oficinas del IICA en los Países	6,662.0	6,892.8
5. Unidades de Apoyo Técnico	858.9	867.6
6. Aporte a Centros de Investigación	1,622.0	1,661.7
6.1 CATIE	1,322.0	1,361.7
6.2 CARDI	300.0	300.0
7. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	500.0	500.0
<b>CAPITULO II- COSTOS DE DIRECCION</b>	<b>3,709.9</b>	<b>3,598.8</b>
1. Despacho del Director General	763.5	779.3
2. Unidades de Apoyo de Dirección	2,431.9	2,301.6
3. Subdirección General Adjunta de Operaciones	514.5	517.9

Continúa ...

Continuación

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de US\$	
	1994	1995
<b>CAPITULO III- COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>	<b>821.8</b>	<b>1,248.7</b>
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	331.5	341.4
2. Tribunal Administrativo OEA	17.0	17.0
3. Reunión del Comité Ejecutivo	153.5	153.5
4. Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura		337.0
5. Seguros Activos IICA	50.0	50.0
6. Pensión ex Directores Generales y ex Funcionarios del IICA	137.8	137.8
7. Auditoría Externa	47.0	47.0
8. Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura		120.0
9. Seguros ex Funcionarios IICA	45.0	45.0
10. Ajustes Finales a la Evaluación del PMP Vigente y Elaboración del PMP 1994-1998	40.0	
<b>TOTAL</b>	<b>26,707.5</b>	<b>* 27,508.7 *</b>

\* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la institución.

IICA/JIA/Res.222 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 222

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.183(93), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Convención del Instituto, la Escala de Cuotas para el bienio 1994-1995 ha sido preparada siguiendo el sistema de cálculo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), excluyendo los aportes de Bahamas que es Estado Miembro de la OEA, pero no del IICA;

Que el Comité Ejecutivo en su Decimotercera Reunión Ordinaria, por Resolución No. 188, recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura aprobar la escala de cuotas propuesta para el bienio 1994-1995.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que para los ejercicios 1994 y 1995 corresponden a los Estados Miembros del IICA, según las cantidades que se

indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.

2. Autorizar al Director General a utilizar por periodos cortos la línea de crédito bancario establecida, en aquellos casos que por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo.
3. Disponer que cualquier cantidad recibida que sobrepase la suma aprobada, y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
1994-1995

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	1994	1995	1994	1995	1994	1995
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,308,665	1,347,925
Bahamas*	0.07	0.07				
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	21,366	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,012	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.56	8.56	2,286,158	2,354,743
Canadá	12.36	12.36	12.37	12.37	3,303,712	3,402,824
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	144,220	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	251,050	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	34,720	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.51	59.51	15,893,283	16,370,069
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,012	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	34,720	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
México	6.08	6.08	6.09	6.09	1,626,484	1,675,279
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	34,720	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	109,501	112,786
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02	0.02	5,341	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,012	8,253
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	18,695	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	48,073	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	69,439	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	854,639	880,278
<b>SUB TOTAL</b>	<b>98.76</b>	<b>98.76</b>	<b>98.76</b>	<b>98.76</b>	<b>26,375,953</b>	<b>27,167,231</b>
<b>Cuba**</b>	<b>1.24</b>	<b>1.24</b>	<b>1.24</b>	<b>1.24</b>	<b>331,504</b>	<b>341,449</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>26,707,457</b>	<b>27,508,680</b>

\* No es miembro del IICA

\*\* Se incluye sólo para efectos de la distribución del total de cuotas

RESOLUCION No. 223

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su séptima Reunión Ordinaria,

VISTO: El Documento IICA/JIA/Doc.183(93), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995".

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros, durante los años calendario 1994 y 1995, para los fines específicos convenidos:

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Apoyo técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	Convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA para el apoyo técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	Costa Rica	MAG	10.9	
III. Proyecto: Desarrollo para poblaciones afectadas por el conflicto: Departamento de Chalatenango. Ejecución del subcomponente capacitación y comunicación	Convenio entre la Unidad Ejecutora del proyecto de desarrollo para poblaciones afectadas por el conflicto: Departamento de Chalatenango y el IICA para la ejecución del subcomponente capacitación y comunicación	El Salvador	FIDA/ODES	486.5	281.3



NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
II. Proyecto: Mejoramiento de sistemas de producción bovina de doble propósito (Fase III)	Memorando de donación entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) y el IICA para ejecutar, en colaboración con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Dirección General de Servicios Pecuarios, la fase III del proyecto de investigación "sistemas de producción lechera bovina"	Guatemala	CITD	91.3	25.6
I. Proyecto: Apoyo a la modernización del sector agrícola en el marco de la integración	Convenio de operación entre las Secretarías de Planificación, Coordinación y Presupuesto; Recursos Naturales y el IICA, en apoyo al sistema de planificación de Honduras en análisis y planificación de la política agrícola	Honduras	SRH SECLAM	10.3 10.3	10.3 10.3
II. Proyecto: Apoyo al sistema de investigación, generación y transferencia de tecnología	Acuerdo interinstitucional de cooperación técnica que celebran, por una parte, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en representación de los Estados Unidos Mexicanos y, por la otra, el IICA, para apoyar la instrumentación del componente de transferencia de tecnología del proyecto de investigación y extensión agropecuaria y forestal (PIEX)	México	SARH	2,465.7	
III. Proyecto: Apoyo al subsistema de asistencia técnica a pequeños productores	Acuerdo interinstitucional de cooperación técnica que celebran, por una parte, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en representación de los Estados Unidos Mexicanos y, por la otra, el IICA, para apoyar la instrumentación de los componentes de investigación y desarrollo institucional del proyecto de investigación y extensión agropecuaria y forestal (PIEX)	México	SARH	1,030.2	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios zoonosanitarios	Acuerdo entre el IICA y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos (SARH) para la ejecución de un proyecto de cooperación sobre fortalecimiento de las actividades de salud animal	México	SARH	1,000.0	1,000.0
V. Proyecto: Cooperación técnica-fitosanitaria en apoyo a la producción y comercio internacional de productos agrícolas	Memorando de entendimiento en materia de cooperación fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el IICA	México	SARH	1,000.0	1,000.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos (SARH)	Acuerdo para la cooperación en la campaña nacional de erradicación de mozas de la fruta entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos y el IICA	México	SARH	6,048.0	6,048.0
II. Proyecto: Contrato entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el IICA para ejecutar un estudio en relación con el fortalecimiento del sistema nacional de generación y transferencia de tecnología	Contrato entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el IICA para ejecutar un estudio en relación con el proyecto: Fortalecimiento del sistema nacional de generación y transferencia de tecnología	Panamá	PNUD	6.0	
II. Proyecto: Fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo agrícola sostenible	Contrato de cooperación técnica celebrado entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y el IICA para el desarrollo agrícola sostenible en cuencas irrigadas	República Dominicana	INDRH/BIID	270.0	432.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRH) para el manejo de recursos financieros	Contrato de apoyo administrativo celebrado entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y el IICA para el manejo de recursos financieros	República Dominicana	INDRH	270.0	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
II. Proyecto: Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura (PROCAFE)	Convenio de operaciones del programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura	Area Central	Países	160.0	160.0
II. Proyecto: Programa regional de reforzamiento de la investigación agronómica sobre granos básicos en Centroamérica y Panamá	Contrato de administración de fondos del convenio No. ALJA/86/23 entre la Comunidad Económica Europea y el IICA. Programa regional de reforzamiento de la investigación agronómica sobre los granos en Centroamérica y Panamá	Istmo Centroamericano	CEE	1,980.0	
III. Proyecto: Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisorio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA)	Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la Secretaría de Agricultura de la República Dominicana y el IICA	Area Central	CORECA/Paises	120.0	120.0
II. Proyecto: Transferencia de tecnología para sistemas de cultivo basados en la producción de café para pequeños productores agrícolas en Haití	Donación USAID No. 521-0216-G-00-0008-00 para el proyecto: Transferencia de tecnología para sistemas de cultivo basados en la producción de café para pequeños productores agrícolas en Haití	Haití	USAID	1,037.1	196.8
III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca Sur (CORDECH)	Convenio de cooperación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para ampliar el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación al Proyecto de Desarrollo Agropecuario del sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CORDECH	191.0	107.9
III. Proyecto: Programa de capacitación y asistencia técnica al proyecto de desarrollo y consolidación de colonias de pequeños agricultores en el Departamento de Santa Cruz	Convenio de operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ) y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo y consolidación de colonias de pequeños agricultores en el Departamento de Santa Cruz	Bolivia	FIDA/CORDECRUZ	168.0	106.4

NOMBRE DEL PROYECTO/Acción DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca Sur (CORDECH)	Convenio de cooperación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para ampliar el programa de asistencia técnica y capacitación al proyecto de desarrollo agropecuario del sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CORDECH	189.0	198.6
Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de desarrollo agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro (CORDEPO)	Convenio de operación entre la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí (CORDEPO) y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro	Bolivia	FIDA/CORDEPO	190.6	205.9
I. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria (PNCA)	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la ejecución del proyecto de apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria (PNCA)	Colombia	PNCA	65.0	70.0
I. Proyecto: Sistemas de información del sector agropecuario	Convenio de cooperación técnica de asesoría sobre la modernización de la comercialización de los productos agropecuarios, celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el IICA	Colombia	DNP	218.2	93.5
	Convenio de cooperación técnica entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA para el diseño y montaje inicial del sistema de información de precios y mercados	Colombia	INA	100.0	39.9
II. Proyecto: Cooperación técnica para el fortalecimiento de la asistencia técnica en el marco del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología (SINTAP)	Convenio de cooperación técnica para el fortalecimiento de la asistencia técnica que presten los municipios en el marco del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA	Colombia	INA	77.0	69.9

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
II. Proyecto: Desarrollo del sector agrícola con miras a la producción de bienes de exportación	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el IICA para adelantar proyectos de investigación, desarrollo e implementación de tecnologías para el sector agrícola, con miras a la producción de bienes de exportación	Colombia	DNP	57.9	40.0
III. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional del Fondo de Desarrollo Rural Integrado (Fondi)	Convenio de cooperación y asistencia técnica suscrito entre el Fondo de Desarrollo Rural Integrado (Fondi) y el IICA	Colombia	Fondi	134.6	40.0
III. Proyecto: Ejecución de la política sobre mujer rural y el apoyo a proyectos de generación de ingresos y empleo	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Fondo Especial de la Presidencia de la República y el IICA	Colombia	Presidencia/PPJMF	279.9	189.5
III. Proyecto: Ejecución del proyecto de control, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional hacia la mujer rural	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el IICA, para la ejecución del proyecto de control, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional hacia la mujer rural	Colombia	DNP	148.5	69.9
III. Proyecto: Ejecución de un programa para la modernización y diversificación del sector agropecuario (PMO)	Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el IICA, para la ejecución de un programa para la modernización y diversificación del sector agropecuario (PMO)	Colombia	DNP	223.8	85.0
Proyecto: Servicios técnicos bibliotecarios y de publicaciones	Convenio entre la Nación-Ministerio de Agricultura y el IICA, para la operación y el fortalecimiento de la Biblioteca "Rodrigo Peñar"	Colombia	NA	35.2	35.0

NOMBRE DEL PROYECTO/Acción DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Modelo Institucional del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA)	Convenio para apoyar la investigación en café de azúcar entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA) y el IICA	Colombia	CENICAÑA	80.0	89.9
Acción de apoyo administrativo: Capacitación a directivos y técnicos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para apoyar planes de capacitación agropecuario	Colombia	ICA	73.0	85.0
Acción de apoyo administrativo: Servicios de apoyo administrativo al Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (INIMAT)	Convenio de Apoyo Administrativo entre el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (INIMAT) y el IICA	Colombia	INIMAT/Banco Mundial	89.9	20.0
Acción de apoyo administrativo: Provisión de los directivos de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario (PROTECA)	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para la provisión de los directivos de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario (PROTECA)	Ecuador	MAG/PROTECA/BID	17.2	
V. Proyecto: Apoyo para la ejecución del Plan de Acción convenido entre los Gobiernos de Perú y Chile para intensificar la lucha contra la mosca del maíz en las áreas fronterizas	Acuerdo operativo entre los Gobiernos de Chile y Perú y el IICA, para la administración del "Convenio Bilateral Chileno-Peruano destinado a intensificar la lucha contra las moscas de las frutas en las zonas fronterizas entre ambos países"	Perú	Ministerio de Agricultura de Chile	319.4	
I. Proyecto: Apoyo a la modernización del sistema institucional agropecuario como factor dinamizador de la competitividad sectorial	Carta de entendimiento entre el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) y el IICA para la modernización de las instituciones vinculadas al crédito y financiamiento agropecuario	Venezuela	FCA	103.4	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica para la Unidad Ejecutora del proyecto de apoyo a pequeños productores en el Estado Sucre</p>	<p>Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA para la ejecución de un programa de cooperación técnica para la unidad ejecutora del proyecto de apoyo a pequeños productores del Estado Sucre</p>	Venezuela	FIDA/CAF	192.2	
<p>V. Proyecto: Fortalecimiento del sistema de sanidad agropecuaria</p>	<p>Acuerdo de cooperación técnica en sanidad agropecuaria entre el Gobierno de la República de Venezuela y el IICA</p>	Venezuela	MAC	255.8	255.8
<p>Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al Ministerio de Agricultura y Cría para la preinversión</p>	<p>Acuerdo de servicios administrativos entre el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA para el apoyo a la preinversión del MAC y el fortalecimiento institucional de su oficina de planificación</p>	Venezuela	BIRF/ BID	540.0 550.8	
<p>Acción de Apoyo Administrativo para ejecutar el convenio de donación entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) y la Universidad Central de Venezuela (UCV)</p>	<p>Convenio de Donación del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) a la Universidad Central de Venezuela y Administración de la Donación por el IICA</p>	Venezuela	CIID	16.6	
<p>III. Proyecto: Programa cooperativo de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria para la subregión andina (PROCI/ANDINO)</p>	<p>Convenio de cooperación que celebran el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), de la República de Bolivia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de la República de Colombia, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), de la República del Ecuador, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA), de la República del Perú, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) de la República de Venezuela, por una parte, y el IICA, por la otra parte, con</p>	Area Andina	Países	175.0	175.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
III. Proyecto: Fortalecimiento de las instituciones de desarrollo rural para promover la equidad y aumentar la competitividad de los pequeños productores en el contexto de integración	<p>fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Andina, que a partir de la vigencia de este convenio pasará a llamarse Programa cooperativo de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria para la subregión andina (PROCIANDINO) Segunda Etapa</p> <p>Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) y el IICA para el fortalecimiento institucional de la SAGyP, en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural</p>	Argentina	SAGyP/IICAFEN	56.0	56.0
	<p>Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para la ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noreste argentino</p>	Argentina	SAGyP/IIDA	26.0	26.0
	<p>Carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para el apoyo al INTA en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos para pequeños productores</p>	Argentina	INTA/CARTA 16	26.0	26.0
V. Proyecto: Colaboración técnica al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SEMASA)	<p>Convenio operativo para la cooperación técnica entre la SAGyP y el IICA, para el fortalecimiento del subprograma del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SEMASA)</p>	Argentina	SEMASA	112.0	112.0



NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Asesoramiento a las provincias en la formulación de planes de reconversión en las zonas tabacaleras	Carta de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGP) y el IICA para realizar el análisis y reordenamiento de las áreas tabacaleras argentinas	Argentina	SAGP/TAMACO	378.0	378.0
Acción de apoyo administrativo: Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Carta de entendimiento No. 11: Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Argentina	INTA	64.8	64.8
Acción de apoyo administrativo: Cooperación para el desarrollo de programas de evaluación institucional y para apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el desarrollo de actividades sustentativas	Carta de entendimiento No. 12: Cooperación para el desarrollo de programas de evaluación institucional y para apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el desarrollo de actividades sustentativas	Argentina	INTA	162.0	162.0
Acción de apoyo administrativo: Cooperación al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para la puesta en marcha y ejecución del curso en producción de trigo para América Latina	Carta de entendimiento No. 14 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para la puesta en marcha y ejecución del curso en producción de trigo para América Latina	Argentina	INTA	216.0	216.0
Acción de apoyo administrativo: Cooperación y apoyo en el desarrollo de la segunda etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria INTA-IMDEC	Carta de entendimiento No. 15 entre el IICA y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para brindar cooperación y apoyo en el desarrollo de la segunda etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria INTA-IMDEC	Argentina	INTA	43.2	43.2

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Cooperación en el fortalecimiento del área de divulgación y comunicación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Carta de entendimiento No. 17 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para la cooperación en el fortalecimiento del área de divulgación y comunicación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Argentina	INTA	81.0	81.0
Acción de apoyo administrativo: Publicación de la Revista Institucional "Campo y Tecnología"	Carta de entendimiento No. 18 entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA, para la Publicación de la Revista Institucional "Campo y Tecnología"	Argentina	INTA	108.0	108.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la realización de las actividades preparatorias para el componente pesca	Carta de entendimiento entre la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA, para la ejecución del proyecto de modernización de los servicios agropecuarios, componente pesca	Argentina	SAG/P/PESCA	324.0	324.0
Acción de apoyo administrativo: Actividades de evaluación de los recursos pesqueros	Carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y el IICA para brindar apoyo administrativo y técnico a las actividades de evaluación de recursos pesqueros preparatorios para la ejecución del programa de modernización de los servicios agropecuarios, componente pesca	Argentina	SAG/P/INIDEP	324.0	324.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el estudio sobre la formulación de la metodología para la elaboración de estimaciones agrícolas	Carta de entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina y el IICA, para un estudio sobre la reformulación de la metodología para la elaboración de estimaciones agrícolas	Argentina	INDEC	216.0	216.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
			1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo a la Unidad de Coordinación del Proyecto Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (SAGYP/FIDA)	Carta de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP) y el IICA para el apoyo administrativo en los costos operativos de la unidad nacional de coordinación del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noroeste argentino	Argentina	37.8	37.8
Acción de apoyo administrativo: Pres-tación de servicios administrativos al Programa de Modernización de Los Ser-vicios Agropecuarios (PROMSA) (Comp-onente Desarrollo Pesquero)	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP) de la República Argentina y el IICA, para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BIRF)	Argentina	70.2	70.2
	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BID)	Argentina	103.6	106.0
Acción de apoyo administrativo: Pres-tación de servicios administrativos al Programa de Modernización de Los Ser-vicios Agropecuarios (PROMSA) (Comp-onente Coordinación Institucional)	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP) de la República Argentina y el IICA, para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BIRF)	Argentina	75.6	75.6
	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BID)	Argentina	75.6	75.6

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (PROMSA) (Componente Sanidad Vegetal)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BID)	Argentina	BID	324.0	108.0
Acción de apoyo administrativo: Prestación de servicios administrativos al Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (PROMSA) (Componente Sistemas de Información)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca -SAGYP- de la República Argentina y el IICA, para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BIRF)	Argentina	BIRF	108.0	54.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proceso de organización y equipamiento del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA para la prestación de servicios de apoyo administrativo al programa de modernización de los servicios agropecuarios (SAGYP/PROMSA/BID)	Argentina	BID	108.0	54.0
Acción de apoyo administrativo: Adopción y ordenamiento de instalaciones para la ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (PROMSA)	Carta de entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el IICA, para apoyar administrativamente el proceso de organización y equipamiento del IASCAV	Argentina	IASCAV	1,080.0	1,080.0
Acción de apoyo administrativo: Adopción y ordenamiento de instalaciones para la ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (PROMSA)	Carta de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para apoyar administrativamente la adecuación y ordenamiento de instalaciones para la ejecución del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (PROMSA)	Argentina	SAGYP	216.0	216.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Acción de apoyo administrativo: Cooperación a ONG's provinciales en proyectos forestales y agroindustriales	Carta de entendimiento No. 2 entre el Instituto Forestal Nacional y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para apoyar administrativamente la formulación de proyectos forestales a nivel provincial	Argentina	SAGYP	540.0	540.0
I. Proyecto: Cooperación técnica para apoyo y fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Política Agrícola del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria	Convenio que entre sí celebran el Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el IICA, buscando cooperación técnica para apoyo y fortalecimiento de la Secretaría de Política Agrícola de este Ministerio	Brasil	MARA	660.0	660.0
II. Proyecto: Implementación del proyecto de desarrollo institucional de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) para generación y transferencia de tecnología	Contrato de cooperación técnica que entre sí celebran la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el IICA, para la implementación del proyecto al desarrollo institucional de EMBRAPA para generación y transferencia de tecnología	Brasil	EMBRAPA	148.5	
III. Proyecto: Ejecución de servicios de consultoría internacional para la investigación agropecuaria de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	Contrato de cooperación técnica que entre sí celebran la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el IICA para la ejecución de servicios de consultoría internacional en el ámbito del III proyecto de investigación agropecuaria (BINF III)	Brasil	BINF	1,925.0	
III. Proyecto: Cooperación técnica a la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE) para el desarrollo del programa de apoyo al pequeño productor rural del nordeste del Brasil	Convenio que entre sí celebran la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste y el IICA estableciendo cooperación técnica para el desarrollo del programa de apoyo al pequeño productor rural del nordeste del Brasil	Brasil	SUDENE	1,650.0	1,650.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APoyo ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
III. Proyecto: Apoyo al Banco Nordeste de Brasil para el planeamiento y ejecución de acciones en crédito para el desarrollo rural	Convenio que entre sí celebran el Banco Nordeste de Brasil y el IICA, con miras en la realización de un programa de cooperación técnica relacionada con el desarrollo rural de la región	Brasil	BMS	201.6	201.6
III. Proyecto: Cooperación técnica con la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco (CODEVASF) para el desarrollo de la agricultura irrigada	Convenio que entre sí celebran la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco y el IICA, estableciendo cooperación técnica en áreas de organización de productores, asistencia técnica, planeamiento e implementación con énfasis en proyectos de agricultura irrigada	Brasil	CODEVASF	616.4	616.4
III. Proyecto: Cooperación técnica a la Secretaría Nacional de Irrigación (SEMIR) y al Departamento Nacional de Obras contra las Sequías (DNOCS) para la implementación del proyecto de irrigación Nordeste 1	Convenio que entre sí celebran la Secretaría Nacional de Irrigación y el IICA, estableciendo cooperación técnica para el proyecto de irrigación Nordeste 1, con la intervención del Departamento Nacional de Obras contra las Sequías	Brasil	SEMIR	313.6	313.6
III. Proyecto: Apoyo a la Secretaría Nacional de Reforma Agraria (SNARA) para la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en las áreas reformadas y de colonización	Convenio que entre sí celebran el Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el IICA, buscando la formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en áreas de reforma agraria	Brasil	MARA/DEMCOOP	1,456.0	1,456.0
III. Proyecto: Apoyo al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) para la modernización administrativa, la capacitación de recursos humanos, la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento y actividades conexas	Convenio que entre sí celebran el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria y el IICA, buscando la modernización de la administración del INCRA y la capacitación de sus funcionarios en la formulación de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento	Brasil	INCRA	560.0	560.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
IV. Proyecto: Cooperación técnica al Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria (MABRA) para apoyar el desarrollo de mecanismos para el manejo de asuntos internacionales	Convenio que entre sí celebren el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria y el IICA, estableciendo cooperación técnica para asuntos agropecuarios	Brasil	MABRA	275.0	275.0
V. Proyecto: Fortalecimiento Institucional de los servicios de defensas sanitarias animal del Brasil	Convenio Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria e IICA buscando prestación para el desarrollo del programa de entrenamiento de personal inherente al contrato de préstamo No. 2864-BR, celebrado el 27 de julio de 1987, entre el Gobierno Brasileño y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Brasil	MABRA/SNAD/DMPA	110.0	110.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Brasil	Carta de entendimiento entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical para apoyo administrativo en el Brasil	Brasil	CIAT	344.4	344.4
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a las actividades de cooperación entre la Universidad del Estado de Carolina del Norte y la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	Carta de entendimiento entre la Universidad del Estado de Carolina del Norte "NCState" y el IICA, teniendo por objetivo reiniciar la cooperación técnica entre las dos instituciones en coordinación con las actividades de EMBRAPA	Brasil	INCSU/EMBRAPA	5.5	5.5
III. Proyecto: Apoyo a actividades productivas de mujeres campesinas	Convenio de cooperación técnica entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el IICA, para desarrollar un programa de apoyo a iniciativas productivas relacionadas con pequeños productores, mujeres beneficiarias de INDAP	Chile	INDAP	12.0	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Proyecto: Apoyo al desarrollo institucional del sector público agrícola	Convenio de cooperación técnica entre la Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA	Chile	ODEPA	68.1	65.6
	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Chile/SAG/IICA para apoyar el fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Chile	SAG/ BID	52.2 52.0	50.3 50.1
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la mantención del Centro Regional de Informaciones Agrometeorológicas de la VI Región	Convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura - VI Región y el IICA, para administrar recursos en apoyo a la mantención del Centro Regional de Informaciones Agrometeorológicas de la VI Región	Chile	SEREMI	15.6	13.6
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Red Internacional de Metodología de Investigación (RIMISP)	Memorando de entendimiento entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID); la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP) y el IICA, para administrar fondos donados por el IDRC al RIMISP para la fase II del proyecto "Med Metodológica FRS (LA)"	Chile	CIID	119.8	92.5
Acción de apoyo administrativo: Administración de recursos en apoyo a la capacitación en el exterior y asistencia técnica internacional	Convenio de cooperación entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el IICA, para administrar recursos en apoyo a la capacitación en el exterior y asistencia técnica internacional	Chile	SAG	200.0	200.0
II. Proyecto: Prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	Convenio de operación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología	Uruguay	MGAP/BID		112.0



NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
II. Proyecto: Apoyo al programa de fortalecimiento y modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza	Convenio entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y el IICA, para la prestación de servicios de cooperación técnica al programa de fortalecimiento académico y modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza	Uruguay	UTU/BIID	207.6	207.6
III. Proyecto: Fortalecimiento institucional de apoyo a la granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la granja	Uruguay	MGAP	120.0	120.0
V. Proyecto: Fortalecimiento del servicio de protección agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en apoyo al desarrollo agroexportador del Uruguay	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola	Uruguay	MGAP/DIGRA	500.0	500.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Junta Nacional de la Granja y Pesca para mejorar la gestión del staff del Gabinete del Ministro	Carta de entendimiento PSA No. 5 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el IICA	Uruguay	MGAP	155.0	155.0
Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) en su gestión interna	Carta de entendimiento C3 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el IICA para apoyar la gestión interna de la Junta Nacional de la Granja	Uruguay	MGAP	100.0	100.0
II. Proyecto: Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur (PROCIUSUR)	Convenio de cooperación que celebren el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la Nación Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) de la República Federativa de Brasil, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias	Area Sur y Bolivia	Países	750.0	750.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
	(INIA) de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAB) de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), que a partir de la vigencia de este convenio pasará a llamarse Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur (PROCISUR)				
III. Proyecto: Programa cooperativo de desarrollo rural para los países del Area Sur (PROCDER)	Convenio de cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP) de la República Argentina; el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria (MAZA) de la República Federativa de Brasil; el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MIMAGRI) de la República de Chile; el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de la República de Paraguay; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de la República Oriental de Uruguay; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina; el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), la Compañía de Desarrollo del Valle de San Francisco (CODEVASF), la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE), el Banco del Nordeste de Brasil (BNB) de la República Federativa de Brasil; el Instituto Nacional de Desarrollo	Area Sur	Países	90.0	90.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
	Agropecuaria (IBMAP), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de la República de Chile por una parte, y el IICA, por la otra, con fines de implementar el Programa cooperativo de desarrollo rural del Area Sur (PROCDRES)	Area Sur	Países/COSAVE	170.0	170.0
V. Proyecto: Fortalecimiento de las servicios nacionales de sanidad vegetal para facilitar el intercambio comercial de productos agrícolas en los países del Area Sur	Convenio de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y el IICA, para brindar apoyo técnico y administrativo al Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE) para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos	Sede Central	CIRAD	60.0	60.0
I. Proyecto: Desarrollo y competitividad en la agricultura de América Central	Convenio General entre el Centro de Cooperación Internacional en Investigaciones Agronómicas para el Desarrollo (CIRAD) y el IICA	Sede Central	CIID	137.4	139.1
III. Proyecto: Participación del IICA en el Programa Institucional de Desarrollo de la Agroindustria Rural (PRODAR)	Memorando de intención entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) y el IICA para ejecutar la fase II del proyecto de investigación: "medas Agroindustriales (América Latina)" Archivo del Centro: 92-0025	Sede Central	BID	400.0	
III. Proyecto: Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en la región andina, el Cono Sur y el Caribe	Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre el IICA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ATN/SF-4064-RE, para ejecutar el programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe	Sede Central	ASDI	487.9	209.5
Proyecto: Programa regional sobre comunicación, mujer y desarrollo sostenible	Acuerdo sobre la contribución de Suecia al IICA para el programa regional sobre comunicación, mujer y desarrollo sostenible	Sede Central			

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$	
				1994	1995
Proyecto: Fortalecimiento de los recursos humanos de países del hemisferio y el IICA	Carta de entendimiento entre el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial y el IICA, para la implementación del programa de mejoramiento de la capacidad institucional de organismos públicos y privados de capacitación para el desarrollo agropecuario de América Central	Sede Central	Banco Mundial	58.0	30.0
			TOTAL	37,561.7	24,938.5

2. Autorizar al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en proceso de negociación, presentados en el Anexo 3 del Proyecto de Programa-Presupuesto o.

3. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA, informando previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$500,000 cede año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1985.

4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1994 y 1995, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado de acuerdo con las condiciones de las contribuciones.

5. Autorizar al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/JIA/Res.224 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 224

REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL  
PARA EL BIENIO 1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto, en su Artículo 8.f, y el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Artículo 2.f, establecen que es atribución de la JIA fijar la remuneración del Director General.

RESUELVE:

Fijar la remuneración del Director General para el Bienio 1994-1995 en la misma suma acordada para el Bienio 1992-1993, ajustada por inflación tal como lo fue el Presupuesto del IICA para el Bienio 1994-1995.

IICA/JIA/Res.225 (VII-O/93)

20 septiembre 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 225

ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS CON EL OBJETO DE DELEGAR  
EN EL COMITE EJECUTIVO LA FACULTAD PARA CONSIDERAR  
Y APROBAR ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.187(93), "Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales" (Sección II).

CONSIDERANDO:

Que en su Resolución IICA/JIA/Res.210(VI-O/91), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó permanentemente en el Comité Ejecutivo la función de nombrar el personal emérito, y solicitó al Director General que prepare enmiendas a los Reglamentos del Instituto necesarias para incorporar la citada delegación en dicho Reglamento;

Que en la misma Resolución la JIA instruyó al Comité Ejecutivo para que, con la asistencia del Director General, identificara otras funciones de la JIA que podrían ser también delegadas en el Comité Ejecutivo, "con el propósito de reducir el número de cuestiones administrativas que requieren aprobación y examen por parte de la Junta";

así como preparar las correspondientes enmiendas a los reglamentos pertinentes del Instituto para implementar esa delegación;

Que la JIA ha adoptado el Reglamento de Personal, el Sistema de Remuneraciones, las Normas de Clasificación y el Reglamento Financiero con el objeto de ejecutar las normas generales del Instituto establecidas en el Reglamento de la Dirección General y en el Programa Presupuesto;

Que los artículos 2 y 3 del Reglamento de la JIA facultan a la JIA para aprobar y modificar el Reglamento de Personal y el Reglamento Financiero, y que las prohibiciones para delegar funciones enumeradas en el artículo 4 del Reglamento de la JIA no incluyen la prohibición para delegar la facultad de modificar y aprobar dichos reglamentos;

Que el artículo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo incluye entre las atribuciones del Comité la de "cumplir las funciones que le encomiende la Junta";

Que la delegación en el Comité Ejecutivo de la facultad para aprobar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero, el Sistema de Remuneración y las Normas de Clasificación reduciría el número de cuestiones administrativas que requieren examen por parte de la JIA y le permitiría a la JIA concentrar mejor su atención en asuntos importantes relacionados con las políticas y el presupuesto del IICA;

Que la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.178(XII-O/92), recomienda a la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA, enmendar los artículos 13 del Reglamento de la Dirección General y el artículo 1.6 del Reglamento de Personal.

## RESUELVE:

1. Enmendar el artículo 13 del Reglamento de la Dirección General y el artículo 1.6 del Reglamento de Personal, con el fin de modificar los reglamentos del Instituto para permitir la delegación en el Comité Ejecutivo de la facultad para nombrar al personal emérito. Los nuevos textos quedan redactados en los siguientes términos:

Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General

La Junta podrá otorgar nombramiento y título de:

Director Emérito - a la persona que haya ejercido el cargo de Director General del Instituto, mostrando capacidad técnica sobresaliente y acendrado espíritu de servicio.

Artículo 13.A del Reglamento de la Dirección General

El Comité Ejecutivo podrá otorgar nombramiento y título de:

Emérito - por iniciativa propia o por propuesta del Director General, a funcionarios de alto nivel en la clasificación de personal profesional que hayan aportado contribuciones sobresalientes, hayan cumplido treinta años de ejercicio profesional, hayan estado vinculados a las actividades del Instituto durante los últimos quince años y hayan completado diez años a su servicio directo.



Artículo 1.6 del Reglamento de Personal

Emérito. Se mantendrán vínculos con miembros destacados del personal que se haya retirado del Instituto y haya demostrado una capacidad técnica sobresaliente, dedicación y lealtad a la Institución. Para tal fin, la Junta otorgará el nombramiento y título de:

a. Director Emérito. Este nombramiento y título se otorgará a una persona que se haya desempeñado como Director General del Instituto y haya mostrado una destacada capacidad técnica y un notable espíritu de servicio (Artículo 13).

y, el Comité Ejecutivo podrá otorgar nombramiento y título de:

b. Emérito. Este nombramiento y título se confiere por iniciativa del Comité Ejecutivo o por propuesta del Director General, a funcionarios de alto nivel en la clasificación de personal profesional que hayan aportado contribuciones sobresalientes, hayan cumplido treinta años de ejercicio profesional, hayan estado vinculados a actividades del Instituto durante los últimos quince años y hayan completado diez años de servicio directo al Instituto (Artículo 13.A).

2. Delegar permanentemente en el Comité Ejecutivo la facultad para modificar y aprobar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero y las Normas de Clasificación y Sistema de Remuneraciones, siempre y cuando, al ejercer dicha atribución, el Comité Ejecutivo no modifique ni enmiende ninguna resolución de

la JIA relacionada con el Programa-Presupuesto, ni los reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo o de la Dirección General.

3. Enmendar los reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo con el fin de hacer efectiva la delegación mencionada en el párrafo anterior. Los nuevos textos quedan redactados en los siguientes términos:

Artículo 2(j) del Reglamento de la JIA

Aprobar su propio Reglamento y el temario de sus reuniones, así como el Reglamento del Comité Ejecutivo, el Reglamento de la Dirección General, y el Sistema de Remuneraciones.

Artículo 3(g) del Reglamento del Comité Ejecutivo

Recomendar a la Junta, para su aprobación, los proyectos de Reglamento de la Junta, del Comité Ejecutivo, de la Dirección General, y del Sistema de Remuneraciones, así como cualquier enmienda a los mismos; y aprobar o modificar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero y los Estándares de Clasificación, siempre y cuando dicha aprobación o modificación no sea contraria a los Reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo o de la Dirección General, o a una resolución vigente sobre el Programa-Presupuesto, ni implique modificación alguna a estos instrumentos.

Artículo 4(s) del Reglamento del Comité Ejecutivo

Proponer a la Junta las enmiendas a los Reglamentos del Instituto y a cualquier otro instrumento normativo que emita la Junta, y

modificar o aprobar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero, las Normas para la Clasificación y Sistema de Remuneraciones, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 3(g) del presente Reglamento.

IICA/JIA/Res.226 (VII-0/93)  
20 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 226

ENMIENDAS PARA ACLARAR EL REGLAMENTO DE LA  
DIRECCION GENERAL, EL REGLAMENTO DE PERSONAL Y  
EL SISTEMA DE REMUNERACIONES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.187(93), "Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales" (Secciones I y IV).

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de modificar, o de otra forma enmendar el Reglamento de la Dirección General, el Reglamento de Personal y el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA ("El Sistema de Remuneraciones"), con el propósito de aclarar ambigüedades no intencionales, eliminar inconsistencias, corregir errores de redacción y armonizar dichos documentos entre sí y con las prácticas actuales de la Dirección General;

Que el Artículo 4(s) del Reglamento del Comité Ejecutivo estipula que el Comité podrá proponer a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) cualesquiera enmiendas a las normas y los reglamentos del Instituto que estime necesarias;

Que la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.177(XII-O/92), recomienda a la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA, la aprobación de las "Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales" (Sección I);

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución No. 199, solicita a la JIA se enmiende el Reglamento de Personal con el fin de exigir a algunos funcionarios la presentación de una declaración anual relativa a actividades e intereses externos (Sección IV).

**RESUELVE:**

1. Adoptar las enmiendas al Reglamento de la Dirección General, al Reglamento de Personal y al Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA que se indican en el Anexo "I" de la presente Resolución.
2. Encomendar al Director General que incorpore dichas enmiendas a los Reglamentos, eliminando los subrayados.
3. Encomendar al Director General que estudie opciones para la aplicación de un plan de seguro de vida para el Personal Local con miras a ofrecer una cobertura proporcional al sueldo del funcionario, con base en un sistema de participación en los costos.

REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL

Artículo 37. Los miembros del Personal Profesional Internacional a que se refiere el Artículo 12 (a) del presente Reglamento en el desempeño de sus cargos, no permanecerán menos de tres años o más de ocho años en un mismo país, salvo quienes hayan de desempeñar cargos técnicos o administrativos propios de la Sede.

Artículo 62 del Reglamento de la Dirección General

Artículo 62. Agotados los procedimientos establecidos en este Reglamento y en las demás disposiciones vigentes del Instituto, cualquier miembro del Personal Profesional Internacional o un antiguo miembro del Personal Profesional Internacional que se considere perjudicado tendrá derecho a recurrir en última instancia al Tribunal Administrativo de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de éste.

REGLAMENTO DE PERSONALCAPITULO IORGANIZACION DE PERSONALArtículo 1.3 Comité Asesor de Clasificación

- 1.3.1 El Director General nombrará un Comité Asesor de Recursos Humanos, cuya función será asesorarlo en asuntos relativos a la clasificación de cargos y a la selección del Personal Profesional a ser contratado. Estará integrado por el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, el Director de Finanzas, el Director de Programación y Evaluación y el Director de Recursos Humanos, quien será el Secretario del Comité. El Comité podrá consultar con los Directores de Area, otros Directores, el Asesor Legal u otros funcionarios del Instituto.

CAPITULO IIRECLUTAMIENTO, SELECCION Y NOMBRAMIENTO DE PERSONALArtículo 2.3 Comité de Recursos Humanos

- 2.3.1 El Comité de Recursos Humanos será responsable del análisis de la idoneidad y demás calificaciones de los candidatos postulados a los cargos, y de formular las recomendaciones del caso al Director General.
- 2.3.2 El Director de la unidad encargada de los Recursos Humanos será el responsable de revisar todas las solicitudes con el fin de

asegurarse de que toda la documentación requerida haya sido presentada. Procederá entonces a la evaluación de todos los candidatos, determinando en primera instancia quiénes satisfacen los requisitos mínimos del cargo y luego clasificándolos de acuerdo a su experiencia y preparación académica. El Director responsable de la supervisión del puesto recomendará al candidato que considere mejor calificado para el cargo. Dichas recomendaciones se remitirán a la Dirección de Recursos Humanos, la cual será responsable de preparar la documentación que presentará al Comité de Recursos Humanos.

2.3.3 El Comité de Recursos Humanos, tomando en consideración la evaluación de la Dirección de Recursos Humanos y la evaluación y recomendación del Director responsable de la supervisión del puesto, formulará su propia recomendación dirigida al Director General, acompañada de las explicaciones del caso.

2.3.4 La Dirección de Recursos Humanos, el Director responsable de la supervisión del puesto y el Comité de Recursos Humanos, al formular sus recomendaciones, tomarán en consideración los siguientes factores, entre otros, que específicamente se relacionen con el caso particular que se considera. (Artículos 14, 36 y 39).

#### Artículo 2.4 Nombramiento

2.4.2 En las sedes de trabajo fuera de la Sede, el Representante del IICA será responsable de informar a la Dirección de Recursos Humanos sobre la contratación del Personal



Profesional Local y del Personal de Servicios Generales, según lo estipulado en el inciso 2.2.2.

### CAPITULO III

#### DEBERES, OBLIGACIONES Y PRIVILEGIOS

##### Artículo 3.1 Horario de Trabajo

3.1.1 El Director General determinará los horarios de trabajo que regirán en la Sede y en cada Oficina -de acuerdo con las recomendaciones de los respectivos Representantes- y los pondrá en conocimiento del personal. (Artículo 6).

##### Artículo 3.2 Días Feriados Oficiales

3.2.1 El Personal Profesional Internacional tiene derecho a los siguientes días feriados oficiales, independientemente de su lugar de trabajo:

- a. 1° de enero
- b. Viernes Santo
- c. 25 de diciembre
- d. El día de la Independencia Nacional del país donde trabaja (uno solo al año)
- e. El día de la Independencia Nacional del país del cual es ciudadano (uno solo al año)
- f. Cinco días adicionales que serán fijados por el Director General de acuerdo con los feriados locales oficiales en cada país. Para los lugares de trabajo fuera de la Sede, el Director General fijará esos días

basado en la recomendación del Representante del IICA en el país, quien presentará su recomendación antes del fin de cada año calendario.

### Artículo 3.3 Responsabilidad Financiera

3.3.1 Todo miembro del personal que por malicia, negligencia inexcusable o incumplimiento del Reglamento de la Dirección General, el Reglamento Financiero, el Reglamento de Personal, o las demás normas y disposiciones administrativas del Instituto, ocasione al Instituto un perjuicio financiero, será responsable por éste y estará obligado a pagar al Instituto el monto de la pérdida, en una suma determinada por el Director General, basada en los resultados de una investigación realizada por el Auditor Interno y la Dirección de Finanzas. Esta responsabilidad de pago es independiente de los procedimientos disciplinarios definidos en el Capítulo XII del presente Reglamento. (artículos 49, 50, 59 y 90).

3.5.8 El día 31 de marzo de cada año o anteriormente, el Director General y cualquier otro funcionario del IICA que ocupe un puesto de confianza o funja como Representante en un país deberá presentar una Declaración Anual ("DA"), debidamente completada, al Director de Recursos Humanos. La DA será fechada y firmada por el funcionario bajo juramento ante un notario público proporcionado por el Instituto, y contendrá, como mínimo, lo siguiente:

- a. Una declaración por parte del funcionario en el sentido de que la información presentada en la DA es verídica y precisa a su leal saber y entender.
- b. Un listado de todas las asociaciones, empresas o compañías a las cuales el funcionario está vinculado directa o indirectamente, indicando la naturaleza de la vinculación, incluyendo cualquier puesto, que el funcionario ocupe, si lo ocupara, dentro de dicha asociación, empresa o compañía.
- c. Un listado de los acreedores del funcionario, con excepción de aquéllos a quienes esté endeudado por concepto de una hipoteca sobre su casa de residencia personal, o por concepto de gastos normales tales como menaje de casa, automóviles, educación, o vacaciones.
- d. Cualquier otra información que el Director General considere necesaria y razonable para evitar conflictos de interés en el interior del Instituto.

3.5.9 Inmediatamente antes de aceptar, y dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de desocupar, cualquier puesto de confianza o puesto como Representante en un país, el funcionario deberá presentar al Director de Recursos Humanos una declaración escrita, firmada ante un notario público proporcionado por el Instituto, que especifique el valor neto de su patrimonio personal en ese momento y declarar, bajo juramento, que la información presentada en la misma es verídica y precisa a su leal saber y entender.

- 3.5.10 Toda información suministrada por los funcionarios bajo los términos de las Normas 3.5.8 y 3.5.9 del Reglamento de Personal será procesada y mantenida en condiciones de máxima confidencialidad bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos, y será utilizada únicamente con el propósito de evitar conflictos de interés en el Instituto y de implementar las políticas del Instituto relativas a cuestiones de ética y conflictos de interés.
- 3.5.11 Cualquier funcionario que por voluntad propia presente información falsa en dicha declaración o en cualquier otra declaración exigida bajo las Normas 3.5.8 y 3.5.9 del Reglamento de Personal, o que de otra manera incumpla con dichas normas, puede ser sujeto a destitución sumaria bajo las disposiciones de la Norma 9.6 del Reglamento de Personal o las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo X del Reglamento de Personal.

#### Artículo 3.11 Reclamos

- 3.11.1 Si el presente Reglamento o cualquier otra norma del Instituto no especifica expresamente un plazo determinado a partir del cual los miembros del Personal Internacional pierden su derecho a presentar un reclamo debido a caducidad o prescripción, entonces este derecho se extinguirá por prescripción en un período de doce meses. Este será también el plazo de prescripción o caducidad del derecho del Instituto de entablar reclamos de pagos indebidamente

efectuados a miembros del Personal Profesional Internacional. El plazo de prescripción comienza el día en que los derechos se adquieren o en el momento en que se hace el pago indebido.

**3.11.3** **Los miembros del Personal Profesional Local y del Personal de Servicios Generales deberán reclamar sus derechos dentro de los plazos previstos por las leyes del país de la sede de trabajo. El Instituto no reconocerá ningún derecho que se reclame después del plazo fijado por las leyes nacionales. Dichas leyes también determinarán el plazo de prescripción o caducidad del derecho del Instituto de entablar reclamos por pagos indebidamente efectuados a miembros del personal Profesional Local o de Servicios Generales. Cuando la legislación nacional no especifique el plazo de prescripción se aplicarán al personal local los plazos de prescripción que se establecen en los artículos 3.11.1 y 3.11.2.**

#### **CAPITULO IV**

#### **SALARIOS, SUBSIDIOS, BENEFICIOS Y AJUSTES**

##### **Artículo 4.2.1 Ajuste por Sede**

Como compensación por las diferencias en el costo de vida entre los distintos países, el IICA aplicará un diferencial por costo de vida en las remuneraciones (ajuste por sede) al Personal Profesional Internacional (que haya estado empleado por más de tres meses), de acuerdo con las escalas vigentes (usando los datos proporcionados por la Comisión Internacional de Servicio Civil).

El monto podrá variar de tiempo en tiempo, de país en país, y con índices positivos.

#### 4.2.2 Subsidio por Dependientes Reconocidos

El miembro del Personal Profesional Internacional que compruebe a satisfacción del Director General que tiene esposa e hijos dependientes, según se define en el Sistema de Remuneraciones, tendrá derecho a un subsidio anual por dependientes reconocidos. La escala de beneficios por dependientes reconocidos será establecida para el Personal Profesional Internacional utilizando la información suministrada por la Comisión Internacional de Servicio Civil. (Artículo 35).

#### 4.2.3 Subsidio educacional

Al Personal Profesional Internacional se le brindará un subsidio educacional con el fin de ayudarlo a sufragar el costo de la educación de sus hijos dependientes. Este subsidio se pagará a solicitud del empleado, quien deberá acompañar la documentación respectiva de la institución educativa. (Artículo 35).

#### 4.2.5 Pago por Funciones Especiales (Bonificación por Funciones o por Ascenso Temporal)

Se le podrá encomendar a cualquier miembro del Personal Profesional Internacional que asuma temporalmente todos los deberes y responsabilidades de un cargo de mayor rango, como parte de su trabajo normal y sin compensación adicional hasta por un período ininterrumpido de seis meses. Al iniciar

el séptimo mes de funciones en este cargo de mayor jerarquía, tendrá derecho a recibir un pago por funciones especiales.

#### 4.2.9 Plan de Jubilaciones y Pensiones

- c. El derecho a participar en el Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA, otorgado al Personal Internacional Temporal y al Personal de Confianza por dichas enmiendas, entrará en vigor en 1988 o en el momento en que se renueven sus contratos, cualquiera que sea la fecha más reciente. (Nuevo JIA/III-E(86))

### CAPITULO V

#### CAMBIOS DE POSICION Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES

##### Artículo 5.1 Traslados

- 5.1.2 En el desempeño de sus cargos, los miembros del Personal Profesional Internacional a que se refiere el Artículo 1.5.1 del presente Reglamento normalmente no permanecerán menos de tres años o más de ocho años en un mismo país. La permanencia en un mismo país por un período mayor de cinco años y hasta ocho años sólo se autorizará en situaciones especiales debidamente justificadas. No se autorizará la permanencia por un período mayor de ocho años, excepto en el caso de aquel personal que ocupe cargos técnicos o administrativos propios a la operación de la Sede, o cuya fecha de retiro o jubilación sea efectiva en un plazo no mayor de un año.

Artículo 5.8 Evaluación de Desempeño (Enmendado por JIA III-E(86))

- 5.8.1 Con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los Recursos Humanos, todo oficial encargado que tenga miembros del personal directamente bajo su supervisión, llevará a cabo una revisión y evaluación de éstos en forma periódica, por lo menos una vez cada dos años. Además de estas evaluaciones por parte de los supervisores inmediatos, habrá un sistema de evaluación y revisión por parte de niveles de supervisión de mayor rango, si fuese necesario. Para la calificación de los miembros del personal se tomarán en cuenta sus habilidades técnicas y administrativas. La evaluación tendrá por objeto determinar el grado de eficiencia del funcionario, sus deficiencias y su capacidad actual y potencial. (Artículo 33).

CAPITULO VI

VACACIONES ANUALES Y LICENCIA

Artículo 6.2 Concesión de Vacaciones

- 6.2.1 El derecho a vacaciones podrá ejercerse previa notificación y autorización escrita del supervisor inmediato. Una vez reunidos estos requisitos, es obligación del Instituto realizar las gestiones necesarias para que el miembro del personal tome sus vacaciones según lo planeado.



CAPITULO VIIASOCIACION DE PERSONAL**Artículo 7.3 Uso de Tiempo Laboral y de las Instalaciones del IICA**

- 7.3.3 En el caso de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Personal que tengan sede de trabajo fuera de la Sede del Instituto, el Director General o su representante autorizará, cuando sea necesaria la participación de esos funcionarios en reuniones de la Junta Directiva y a solicitud escrita de la misma, el uso del Documento Oficial de Viaje para el viaje de miembros del Personal Profesional Internacional.

**Artículo 7.4 Facilidades y Garantías para la Junta Directiva de la Asociación de Personal**

- 7.4.1 El Director General procurará proporcionar a los funcionarios de la Sede las facilidades razonables para el desempeño de sus tareas relacionadas con la Asociación de Personal, según se estipula en el Artículo 7.3.

CAPITULO VIIIVIAJES OFICIALES**Artículo 8.1 Viajes Oficiales**

- 8.1.1 Los Viajes Oficiales -para brindar asistencia a organismos nacionales o internacionales, u Oficinas del IICA, para asistir

a conferencias o reuniones, o para atender directamente asuntos relacionados con los objetivos del IICA- deberán contar con la autorización previa del Director General, del Subdirector General, o del Representante del IICA. Además se considerarán viajes oficiales los siguientes: de contratación, traslado, capacitación profesional adicional, así como repatriación y viaje a la patria. (Artículo 46).

#### **Artículo 8.7 Viáticos en Viajes Internacionales**

- 8.7.2 Bajo condiciones especiales y con la aprobación previa del Director General podrá reintegrarse al funcionario el costo efectivo de los gastos por alimentación y alojamiento en lugar de viáticos. En estos casos, deberán detallarse las condiciones del viaje en el Formulario Autorización de Viaje Oficial. En el caso de los funcionarios que tengan sede de trabajo fuera de la Sede, el Director General podrá delegar esta responsabilidad en el Representante del IICA.

### **CAPITULO IX**

#### **TERMINACION DE SERVICIOS**

#### **Artículo 9.4 Terminación Debida a Reducción del Personal por Supresión de Cargos**

- 9.4.2 La terminación de un nombramiento como resultado de la eliminación de un cargo es una decisión que le corresponde al Director General. Se ofrecerá a los funcionarios de Personal Profesional Internacional Regular cuyos cargos hayan sido eliminados, siempre

que esto sea factible, otras oportunidades de trabajo, si hubiere. Se dará preferencia a los funcionarios del Personal Profesional Internacional Regular, de acuerdo con la disponibilidad de cargos vacantes en su nivel de clasificación o en niveles más bajos en los cuales podrían prestar eficazmente sus servicios. En todos los casos se dará la debida consideración a la eficiencia, competencia, integridad y antigüedad. (Artículo 14.b).

- 9.4.3 Después que se elimine un puesto ocupado por un miembro del Personal Profesional Internacional Regular, el Director General le informará de la posibilidad de ocupar otros cargos en el mismo nivel o en uno más bajo del que tenía el puesto eliminado, según se establece en el Capítulo II del presente Reglamento.

## 9.5. Rescisión de Nombramiento

- 9.5.1 El Director General tiene facultades para terminar los servicios de todo funcionario, según lo estipulado en los Artículos 50, 52 y 54 del Reglamento de la Dirección General, previando, sin embargo, que la terminación del Personal Local no sea inconsistente con los requerimientos de las leyes laborales locales y con las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo del IICA, establecido para cada país de acuerdo con sus leyes laborales.

- 9.5.3 Las causales para la terminación de servicios, tal como se describen en el Artículo 52 del Reglamento de la Dirección General y en el inciso 9.5.2 (h) e (i), eximen al Instituto de la obligación de pago de in-

demnización, tal como se especifica en el presente Reglamento.

- 9.5.5 El miembro del personal cuyo nombramiento ha sido rescindido de acuerdo al inciso 9.5.2 (b) a (i), no tendrá derecho a ser recontratado por el Instituto.

#### Artículo 9.9 Carta de Recomendación

- 9.9.1 En el caso en que lo requieran, al separarse del IICA, y mediante solicitud escrita al Director General, a través del respectivo Director, el funcionario recibirá una carta con referencia a la calidad de su trabajo y desempeño personal. Los miembros del Personal Local pueden solicitar, si así lo desean, que la carta de recomendación sea emitida por el Representante del IICA en su país. (Artículo 57).

### CAPITULO X

#### DISCIPLINA Y RECONSIDERACION

#### Artículo 10.1 Medidas Disciplinarias para el Personal Profesional

- 10.1.3 La destitución sumaria por falta grave de conducta implica la destitución inmediata y terminante. Por lo tanto, la persona afectada no tendrá derecho a seguir en el puesto mientras se lleva a cabo la evaluación administrativa o judicial de la acción de destitución.

#### Artículo 10.3 Derecho a Ser Oído

10.3.5 La solicitud de audiencia para discutir una medida administrativa que afecte el interés de un miembro del Personal del Instituto, debe hacerse ante el Director General dentro de un período de 21 días hábiles a partir de la fecha en la que el empleado que solicita la audiencia haya recibido aviso de tal medida. La solicitud debe hacerse por escrito y contener una explicación del motivo por el cual el empleado considera la medida inadecuada. La fecha estipulada en el documento oficial será considerada como la fecha en que el empleado ha recibido tal aviso, a menos que el empleado demuestre algo diferente. La audiencia que es objeto de este Artículo constituye un procedimiento que debe agotarse según el significado del Artículo VI.1(a) de los Estatutos del Tribunal Administrativo, en cuyo defecto, tal como se especifica en este Artículo quedará revocado el derecho a recurrir ante el Tribunal Administrativo en la relación con tal medida. Los miembros del Personal Profesional Internacional deberán agotar la vía de la audiencia que se establece en el presente artículo, para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo VI.1(a) del Estatuto del Tribunal Administrativo y las cláusulas pertinentes del Acuerdo entre el IICA y la Secretaría General de la OEA sobre la jurisdicción del Tribunal. El funcionario internacional que no cumpla este requisito perderá el derecho de recurrir a dicho Tribunal. Asimismo, un miembro del Personal Local que desee recurrir a los tribunales del país de su sede de trabajo deberá agotar la vía de la audiencia establecida en este artículo antes de presentar su demanda en los tribunales, siempre y cuando este requisito no sea contrario a las leyes laborales del país de la sede de trabajo. (Artículo nuevo (IICA/JIA/III-E(86))

**Artículo 10.6 Reconsideración**

- 10.6.1 Si un miembro del personal alega que una decisión tomada por el Director General, de acuerdo con los incisos 10.1.2, 10.1.3 y 10.3.1, o que cualquier otra medida administrativa tomada que afecte sus intereses constituye un incumplimiento de las condiciones de su nombramiento o de las disposiciones pertinentes del Reglamento de la Dirección General y del Reglamento de Personal, puede presentar una solicitud de reconsideración por escrito, explicando sus razones al Director General, dentro de los veintiún días hábiles siguientes a la fecha en que recibió la notificación de la decisión impugnada. Los miembros del Personal Profesional Internacional deberán agotar la vía de la reconsideración que se establece en este Artículo, para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo VI.1(a) del Estatuto del Tribunal Administrativo y las cláusulas pertinentes del Acuerdo entre el IICA y la Secretaría General de la OEA sobre la jurisdicción del Tribunal. El funcionario internacional que no cumpla este requisito perderá el derecho de recurrir a dicho Tribunal. Asimismo, un miembro del Personal Local que desee recurrir a los tribunales del país de su sede de trabajo deberá agotar la vía de la reconsideración establecida en este Artículo antes de presentar su demanda en los tribunales, siempre y cuando este requisito no sea contrario a las leyes laborales del país de la sede de trabajo. (Artículo 60)

**Artículo 10.8 Procedimientos para Reconsideración**

- 10.8.9 Si transcurren dieciocho días hábiles desde la fecha de entrega del informe del Comité al Director General y el interesado no hubiera reci-

bido aviso sobre la decisión final del Director General, se entenderá que el funcionario ha agotado los procedimientos previstos en el Artículo 60 del Reglamento de la Dirección General y consecuentemente, según lo estipulado en el Artículo 62 del mismo, podrá apelar al Tribunal Administrativo de la OEA conforme al Artículo VI.3 de los Estatutos del mismo. Si el funcionario es miembro del Personal Profesional Internacional, podrá entonces presentar su reclamo ante el Tribunal Administrativo de la OEA, de acuerdo al Artículo 62 del Reglamento de la Dirección General; si es miembro del Personal Local, podrá entonces presentar su reclamo ante los tribunales del país de su sede de trabajo.

- 10.8.10 En caso de que un miembro del Personal Local que haya entablado una demanda laboral no tenga acceso al debido proceso, por alegar el IICA que su inmunidad lo exonera de la jurisdicción de los tribunales locales, dicho miembro del Personal Local podrá recurrir al Tribunal Administrativo de la OEA de conformidad con el Artículo VI del Estatuto del Tribunal, y según las disposiciones de un acuerdo especial celebrado entre el IICA y la Secretaría General de la OEA con ese propósito.

## SISTEMA PARA LA DETERMINACION DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL

### II. PERSONAL DE LA CATEGORIA PROFESIONAL INTERNACIONAL

#### 1. Escala Salarial

El sistema salarial para el Personal Profesional Internacional es una escala salarial básica única para todos los lugares de trabajo. Las características de esta escala salarial son las siguientes:

- b. Las diferencias salariales entre los niveles o clases están determinadas por un porcentaje fijo del primer pago del nivel inmediatamente anterior. Desde P-1 hasta P-5, ese porcentaje es 21%. Desde P-5 hasta D-2, ese porcentaje es 13%. Hay 20 pasos dentro de cada nivel o clase desde P-1 hasta P-5, establecidos en un monto fijo, basado en un porcentaje del sueldo de P-1, paso 1. En los niveles P-6, D-1 y D-2 hay 10 pasos en cada uno. Los primeros 10 pasos de cada uno de los niveles se establecen a un 3.5% del sueldo del P-1, paso 1 y los pasos de 10 a 20 se establecen a un 2% del P-1, paso 1.

#### 2. Sistema de Méritos

Un eficiente sistema salarial para el personal debe acompañarse de un sistema de méritos que premie al individuo que evidencie un desempeño y auto-desarrollo superior al promedio. Un sistema de méritos objetivo y equitativo requiere un manejo y seguimiento cuidadosos. Debe tamizar el entusiasmo indiscriminado, o el prejuicio personal de los supervisores, y debe ser percibido como justo por todos los funcionarios. Por lo tanto, el sistema de remuneración prevé un monto fijo que se dará como premio, con base en el mérito. La importancia de este elemento del sistema es que ofrece un incentivo



para que los funcionarios más serios y experimentados continúen mejorando su desempeño, y provee al Instituto de un instrumento para premiarlos, aparte de la promoción.

3. Diferencial por el costo de vida (ajuste por Sede)

- f. Al aplicar los diferentes índices de ajuste por sede, el diferencial mínimo será de 0; por lo tanto no se aplica el diferencial negativo. Sin embargo, cuando los funcionarios del IICA reciben un subsidio por vivienda, de fuentes nacionales, debido a alguna decisión, acuerdo o contrato nacional especial, el ajuste por sede puede ser reducido hasta en un 75%.

4.9 Plan de Jubilación y Pensión

- c. La participación de todos los funcionarios en el Plan de Jubilaciones tiene estas características:
- i. Su participación se iniciará en la fecha de renovación del contrato de empleo que le permite ser elegible, si esa fecha cae el día primero del mes; en caso de no ser así, su participación se iniciará el primer día del mes siguiente a la fecha del contrato de empleo que le permite ser elegible.
- ii. El funcionario contribuye al Plan con un monto del 7% del nivel de remuneración pensionable de su nivel salarial, y el Instituto contribuye con un 14% de ese monto.
- d. La participación de todos los funcionarios en el Plan de Previsión tiene estas características:

- i. La participación se inicia en la fecha de empleo.
- ii. El funcionario contribuye con un 5% del nivel de remuneración pensionable del correspondiente nivel salarial, y el Instituto también contribuye con un 5% de la remuneración pensionable del funcionario.

#### 4.11 Plan de Seguros de Grupo

La distribución de costos para estos planes será como sigue:

- a. Beneficios provistos y administrados por la Institución, en los cuáles ésta paga toda o parte de la prima:

<u>Beneficio de Seguro</u>	<u>% pagado por el Instituto</u>	<u>% pagado por el funcionario</u>
3. Seguro de Salud	<u>50%</u>	<u>50%</u>

#### 4.13 Examen médico

Todo funcionario de la categoría de Personal Profesional Internacional que sea mayor de 40 años de edad será elegible para someterse a un examen médico, como mínimo cada dos años, cumpliendo con los siguientes requisitos:

#### 4.14 Licencia por enfermedad

Los miembros del Personal Profesional Internacional que, por enfermedad o accidente, no pudieran desempeñar su trabajo, o presentarse a éste a causa de medidas de orden público tomadas para la protección

de la salud de la población, tendrán derecho a una licencia por enfermedad, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a. Toda licencia por enfermedad debe ser aprobada por el Director correspondiente.
- f. La licencia por enfermedad será concedida por el Director respectivo, a un funcionario que se enferme por más de tres días laborales consecutivos durante sus vacaciones (artículo 44).

### III. PERSONAL DE LA CATEGORIA PROFESIONAL LOCAL

El artículo 12. b., del Reglamento de la Dirección General define al PERSONAL PROFESIONAL LOCAL como "especialistas con título profesional ligados al Instituto por un contrato de trabajo, de conformidad con las leyes laborales y prácticas del país en donde se ha de prestar el servicio y las pertinentes disposiciones reglamentarias del Instituto, que no vayan en contra de las primeras". Está implícito en lo anterior que el Personal de la Categoría Profesional Local deberá ser contratado con niveles de salarios y beneficios al nivel de aquellos individuos que realizan trabajo comparable bajo las leyes laborales locales, como mínimo.

#### 1. Escala Salarial

Por lo anterior, habrá una escala salarial separada para el Personal Profesional Local en cada lugar de trabajo, basada en los datos recolectados mediante estudios de comparabilidad en cada país. Las características de estas escalas salariales son las siguientes:

- a. Una identificación numérica de niveles de grado, desde PL-1 hasta PL-5. Dentro de cada nivel habrá 20 pasos internos.
- b. Los niveles salariales iniciales para cada grado de la Categoría Profesional Local se determinarán por los niveles salariales mínimos legales, y realizando estudios comparativos salariales y de clasificación en cada país, utilizando organismos gubernamentales, empresas públicas y empresas privadas nacionales y multinacionales.

## 2. Beneficios

Los beneficios básicos para el Personal Profesional Local serán aquéllos señalados en las leyes laborales locales. Si algunos de los que se enumeran a continuación no están incluidos en los sistemas de seguridad social bajo las leyes laborales locales, el Instituto proveerá cobertura, basada en estudios del mercado local y las prácticas de cada país. En cada caso, los estudios determinarán cual parte del costo será pagada por el empleado, y cual por el Instituto:

Seguro básico de salud (incluye cobertura por hospitalización y maternidad)  
 Licencia por maternidad  
 Jubilación y pensión  
 Licencia por enfermedad  
Vacaciones anuales

## 4. Pago por asignación temporal de funciones

- a. La temporalidad se definirá en cada caso de acuerdo a las leyes laborales del país en el cual el funcionario realice sus funciones.

- b. Cuando a un funcionario de la categoría de Personal Profesional Local se le obligue a asumir temporalmente todas las funciones y responsabilidades de un cargo vacante de mayor jerarquía que el propio, tendrá derecho a recibir un pago por funciones especiales, en los casos en que las leyes locales lo permitan.
  - c. El monto de la bonificación será igual al aumento salarial al que el funcionario tendría derecho si hubiera sido ascendido al nivel de clasificación, pago y responsabilidades de las funciones de la posición vacante a la cual ha sido asignado temporalmente.
  - d. En ningún momento se considerará la bonificación como parte del sueldo.
  - e. La bonificación cesará en la fecha en que el funcionario deje de realizar las funciones y responsabilidades de nivel superior o en una fecha anterior si los plazos máximos son fijados por las leyes laborales del país.
5. Pago por Responsabilidades Administrativas
- a. A los funcionarios de la categoría Profesional Local que reciban instrucciones de asumir cargos administrativos clasificados a un nivel de mayor rango que su clasificación actual, se les otorgará un pago temporal variable por el tiempo en que ocupen el puesto de mayor nivel de clasificación, cuando las leyes laborales locales lo permitan. Este pago no es parte del salario y cesará en la fecha en que el funcionario deje de ocupar la posición.

8. Cobertura de Seguros

- a. El Personal Profesional Local estará cubierto por un Seguro de Vida Básico, cuya suma asegurada no será inferior a US\$4,000.00, y serán disponibles montos adicionales de seguro financiados conjuntamente por el Instituto y el miembro de personal.

IV. PERSONAL DE LA CATEGORIA DE SERVICIOS GENERALES

El Artículo 12. c. del Reglamento de la Dirección General define al Personal de la Categoría de Servicios Generales como "personas que desempeñan tareas para las cuales puede o no necesitarse adiestramiento técnico específico, pero que no requieren indispensablemente un título profesional, contratadas localmente para desempeñar funciones de carácter administrativo, o prestar servicios de secretaría y auxiliares. Se contratarán de conformidad con las leyes laborales y prácticas del país donde han de prestar sus servicios y las pertinentes disposiciones reglamentarias del Instituto que no vayan en contra de las primeras". Está implícito en lo anterior, que como en el caso del Personal Profesional Local se contratará al Personal de la Categoría de Servicios Generales con los niveles de salario y beneficios en el nivel de aquellos individuos que realizan un trabajo comparable bajo las leyes laborales locales, como mínimo.

1. Escala salarial

Por lo anterior, habrá una escala salarial separada para el Personal de Servicios Generales, en cada lugar de trabajo, basada en datos recolectados mediante estudios de comparabilidad en cada país. Las

características de estas escalas salariales son las siguientes:

- a. Una identificación numérica de niveles de grado o desde G-1 hasta G-9. En cada nivel de grado habrá 20 pasos internos.
- b. Los niveles salariales iniciales para cada uno de los niveles de grado dentro de la categoría de Servicios Generales serán determinados por el nivel legal de sueldos mínimos, y mediante la realización de estudios de comparabilidad de clasificaciones de niveles de grado y salarios, en cada país, utilizando organismos gubernamentales, empresas públicas, y empresas privadas nacionales y multinacionales.

## 2. Beneficios

Los beneficios básicos para el Personal de Servicios Generales serán aquéllos previstos bajo las leyes laborales locales. Si algunos de los que se enumeran a continuación no están incluidos en los sistemas de seguridad social bajo las leyes laborales locales, el Instituto proveerá una cobertura basada en estudios del mercado local y las prácticas de cada país. En cada caso, los estudios determinarán cuál parte del costo será pagada por el empleado y cuál por el Instituto.

Seguro básico de salud (incluye cobertura por hospitalización y maternidad)

Licencia por maternidad

Jubilación y pensión

Licencia por enfermedad

Vacaciones anuales

4. Pago por asignación temporal de funciones

- a. La temporalidad se definirá en cada caso de acuerdo a las leyes laborales del país en el cual el funcionario realice sus funciones.
- b. Cuando a un miembro del Personal de Servicios Generales se le obligue a asumir temporalmente todas las funciones y responsabilidades de un cargo vacante de mayor jerarquía que el propio, tendrá derecho a recibir un pago por funciones especiales, en los casos en que las leyes locales lo permitan.
- c. El monto de la bonificación será igual al aumento salarial al que el funcionario tendría derecho si hubiera sido ascendido al nivel de clasificación, paso y responsabilidades de las funciones de la posición vacante a la cual ha sido asignado temporalmente.
- d. En ningún momento se considerará la bonificación como parte del sueldo.
- e. La bonificación cesará en la fecha en que el funcionario deje de realizar las funciones y responsabilidades de nivel superior o en una fecha anterior si los plazos máximos son fijados por las leyes laborales del país.

5. Pago por responsabilidades administrativas

- a. A los miembros del Personal de Servicios Generales que reciban instrucciones de asumir cargos administrativos clasificados a un nivel de mayor rango que su clasificación actual, se les otorgará un pago temporal variable por el período en que ocupen el puesto de mayor nivel de clasificación, cuando las leyes laborales locales lo



permitan. Este pago no es parte del sueldo y cesará cuando el funcionario deje de ocupar el cargo.

8. Cobertura de Seguros

- a. El Personal de la Categoría de Servicios Generales estará cubierto por un Seguro de Vida Básico, cuya suma asegurada no será inferior de US\$4,000.00, y serán disponibles montos adicionales de seguro financiados conjuntamente por el Instituto y el miembro de personal.

IICA/JIA/Res.227 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 227

ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA Y DEL COMITE EJECUTIVO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.187(93), "Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales" (Sección III).

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura ("la Junta") establece un procedimiento repetitivo que implica pérdida de tiempo a los delegados, ya que en la Primera Sesión Plenaria éstos deben reconsiderar y ratificar los acuerdos tomados poco tiempo antes en la Sesión Preparatoria, y que el Reglamento del Comité Ejecutivo establece un procedimiento similar al de la Junta;

Que en lo que se refiere a las sesiones privadas, los Reglamentos de la Junta y del Comité Ejecutivo no reflejan ni las necesidades de las delegaciones de los Estados Miembros, ni las prácticas actuales;

Que hay incongruencias en el Reglamento de la Junta que deben ser corregidas;

Que el Comité Ejecutivo está facultado para recomendar a la Junta, para su consideración y aprobación, los cambios que considere necesarios en su propio Reglamento y en el Reglamento de la Junta;

Que la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.179 (XII-0/92), recomienda a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura adoptar las enmiendas a los Reglamentos de la Junta y del Comité Ejecutivo;

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución IICA/CE/Res.211(93), solicita a la JIA que autorice al Director General para que enmiende el Artículo 5.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya a Belice dentro de los países que conforman el Grupo III.

**RESUELVE:**

1. Adoptar las enmiendas a su Reglamento y al Reglamento del Comité Ejecutivo indicadas en el Anexo "1" de la presente Resolución.
2. Encomendar al Director General que incorpore dichas enmiendas a los Reglamentos eliminando los subrayados.

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA**

**CAPITULO V  
DE LA MESA DIRECTIVA**

**Artículo 32** En la sesión preparatoria de la reunión de la Junta se elegirá un Estado Miembro para que la presida. El representante titular o su alterno ejercerá esta presidencia. El desempeño de este cargo por el Estado Miembro elegido durará hasta que la Junta elija un nuevo presidente en la siguiente Reunión Ordinaria. La elección se hará por el voto de la mayoría de los Estados Miembros.

**Artículo 35.i.** ELIMINAR.

**Artículo 36** En la sesión preparatoria de la reunión se elegirá al Relator, entre los representantes de los Estados Miembros, no debiendo ser de la misma nacionalidad que el Presidente. El Relator tendrá la responsabilidad de presentar el Informe Final de la reunión y, si la Junta lo considera conveniente, dar lectura en las sesiones plenarios a las mociones propuestas, a las resoluciones y a las actas.

**CAPITULO VI  
DE LAS SESIONES**

**Artículo 41.b** Privadas a las que asistirán los representantes de los Estados Miembros y el personal de Secretaría necesario.

**Artículo 43.A** Eliminar.

**CAPITULO VII  
DE LAS COMISIONES**

**Artículo 44** La Junta establecerá en la sesión preparatoria de cada reunión la Comisión de Credenciales y la Comisión de Estilo.

**Artículo 45** La Comisión de Credenciales estará integrada por cuatro Estados Miembros designados en la sesión preparatoria. La Comisión examinará las credenciales de las delegaciones y someterá el correspondiente informe a la Junta, antes de iniciarse las votaciones.

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL COMITE EJECUTIVO**

**CAPITULO II**

**DE LOS PARTICIPANTES**

**Artículo 5.A.** Grupo III. Los países de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Belice.

**CAPITULO V  
DE LA MESA DIRECTIVA**

**Artículo 35** En la sesión preparatoria de la reunión del Comité Ejecutivo, se elegirá un Estado Miembro para que lo presida. El representante titular o su alterno ejercerá esta presidencia. El desempeño de este cargo por el Estado Miembro elegido durará hasta

que el Comité elija un nuevo presidente en la siguiente reunión ordinaria. La elección se hará por el voto de la mayoría de los Estados Miembros que integren dicho Comité.

**Artículo 39** En la sesión preparatoria de la reunión se elegirá al Relator, entre los representantes de los Estados Miembros que integran el Comité, no debiendo ser de la misma nacionalidad que el Presidente. El Relator tendrá la responsabilidad de presentar el Informe Provisional de la reunión y, si el Comité lo considera conveniente, dar lectura en las sesiones plenarias a las mociones propuestas, a las resoluciones y a las actas.

**Artículo 44** Las sesiones que celebre el Comité serán:

- a. Públicas (sin cambios)
- b. Privadas, en las que participarán los representantes de los Estados Miembros, el personal de la Secretaría que sea necesario y las personas que decida el Comité por unanimidad.

**Artículo 47** El Comité celebrará una sesión preparatoria, que tendrá carácter de privada, con los representantes titulares de los Estados Miembros, sus alternos y asesores, y el personal de Secretaría que sea necesario, para considerar el siguiente orden del día:

Acuerdos de a) a g) sin cambios.

**Artículo 48** Eliminar.

**CAPITULO VII  
DE LAS COMISIONES**

- Artículo 50** La Comisión de Credenciales estará integrada por cuatro de los Estados Miembros que integran el Comité, designados en la sesión preparatoria. Tendrá el cometido de examinar las credenciales de los representantes y someter el correspondiente informe al Comité, antes de iniciarse las votaciones.
- Artículo 51** La Comisión de Estilo estará integrada hasta por cuatro Estados Miembros que integran el Comité, designados en la sesión preparatoria, representando los idiomas oficiales del Instituto.

IICA/JIA/Res.228 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 228

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO FINANCIERO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.187(93), "Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en virtud de los Artículos 3(g) y 4(s) de su Reglamento, está debidamente facultado para recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) apruebe el Reglamento Financiero del Instituto y cualquier modificación a dicho Reglamento;

Que la versión actual del Reglamento Financiero del Instituto, aprobada por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en 1985 por recomendación del Comité Ejecutivo, es innecesariamente compleja, difícil de usar y no refleja cabalmente los procedimientos actuales de presupuesto, finanzas y contabilidad del Instituto, tal como han evolucionado durante los últimos ocho años;

Que la Dirección General ha elaborado un proyecto de enmiendas a dicho Reglamento ("Proyecto de Enmiendas"), que lo adecuaría a las prácticas y necesidades actuales del Instituto para que sean más claras y más fáciles de usar;



Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por Resolución 198 recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) su aprobación.

**RESUELVE:**

**Aprobar las Enmiendas al Reglamento Financiero contenidas en el Documento IICA/JIA/Doc.187(93) .**

IICA/JIA/Res.229 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 229

BECAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto incluye en su presupuesto regular un programa para conceder becas a estudiantes destacados en el campo de la agricultura y ciencias conexas;

Que en los últimos años el gasto de recursos del Instituto ha sido considerablemente inferior al presupuesto disponible;

Que por Resolución IICA/CE/Res.204 (XIII-O/93), en la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura que ésta instruyera al Director General para tomar medidas para ampliar y mejorar el programa de becas del Instituto.

**RESUELVE:**

1. Instruir al Director General, dentro del marco del Programa-Presupuesto, para que (a) amplíe considerablemente su programa de becas; (b) adopte medidas a fin de garantizar la identificación y selección de un número mayor de candidatos calificados; y

(c) garantice que los recursos asignados a becas sean utilizados exclusivamente para ese propósito, sin la posibilidad de ser ejecutados para otros fines.

2. Solicitar al Director General que informe al Comité Ejecutivo sobre las medidas adoptadas y los avances realizados para poner en marcha el programa de becas, y proporcione explicaciones en caso de que no se ejecute totalmente el presupuesto autorizado.

IICA/JIA/Res.230 (VII-O/93)

20 septiembre 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 230

USO DE LOS INGRESOS MISCELANEOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto cuenta con ingresos misceláneos derivados de recursos cuotas no gastados, y que estos ingresos pueden ser considerables en un bienio dado, y que los recursos del Instituto deben utilizarse para el beneficio de los Estados Miembros;

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución 201, recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura que instruya al Director General para que se estimen todos los ingresos misceláneos derivados del uso de recursos cuotas y CATIs y se apliquen esos ingresos para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto, y que se modifiquen los Reglamentos pertinentes del Instituto a efectos de reflejar dicho mandato, según sea necesario.

RESUELVE:

Instruir al Director General para que se estimen todos los ingresos misceláneos derivados del uso de recursos cuotas y CATIs y se apliquen esos ingresos para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto, y que se modifiquen los Reglamentos pertinentes del Instituto a efectos de reflejar dicho mandato, según sea necesario.

IICA/JIA/Res.231 (VII-0/93)  
21 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 231

ESTABLECIMIENTO DE UN COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura establece en el Artículo 2.h de su Reglamento el nombramiento de auditores externos y que las responsabilidades de los auditores externos se establecen en los Artículos 94 a 105 del Reglamento de la Dirección General;

Que la función del examen de las cuentas y la ejecución del presupuesto aprobado, así como la evaluación del activo y el pasivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura son esenciales para informar a los Estados Miembros sobre el uso de sus contribuciones;

Que la magnitud y complejidad de las cuentas que ahora administra el IICA requieren una revisión más detallada por parte de los Estados Miembros;

Que la función de una auditoría no se limita a un informe sobre el uso de los fondos, sino que incluye también observaciones y recomendaciones a los Estados Miembros sobre ajustes o cambios en la forma en que se administran las cuentas y los fondos;

Que otras organizaciones internacionales tienen disposiciones para que los Estados Miembros participen en

el examen general de las cuentas y el uso de los fondos por medio de un Comité de Revisión de Auditoría u otra entidad semejante.

**RESUELVE:**

1. Establecer un Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y aprobar el Estatuto que rijan las operaciones establecidas en el Anexo I.
2. Enmendar el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, el Reglamento del Comité Ejecutivo y el Reglamento de la Dirección General, como se establece en el Anexo II de esta Resolución, de tal forma que esos Reglamentos se ajusten a las necesidades del CRA.

**ANEXO I**

**ESTATUTO DEL COMITE DE REVISION DE AUDITORIAS  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**I. Objetivos y Funciones**

1.1. El objetivo del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) es coordinar el examen que los Estados Miembros hacen de las cuentas de la Dirección General.

1.2 El CRA revisará el trabajo de los auditores externos y todos los demás aspectos del sistema de auditoría externa del Instituto e indicará al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier cosa que, a su juicio, pueda constituir una violación de los reglamentos y procedimientos que rigen las operaciones de la Dirección General.

**II. Miembros**

2.1 El CRA estará compuesto por tres miembros, que no sean de la misma nacionalidad, elegidos por el Comité Ejecutivo para períodos de seis años.

2.2 Los miembros del CRA desempeñarán sus funciones con una independencia total respecto de todos los órganos y entidades del Instituto, pero estarán obligados a cumplir los mandatos y las solicitudes de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias del IICA.

2.3 Cada miembro del CRA será un funcionario de alto nivel de la oficina o entidad responsable del examen de las cuentas para la administración pública del Estado Miembro del que sea ciudadano.

2.4 Los miembros del CRA empezarán a desempeñar su cargo a partir del 1o. de enero del año siguiente a su elección, y no podrán ser reelegidos.

### III. Elección y Destitución de los Miembros

3.1 Cada Estado Miembro tiene derecho de nominar a uno de sus ciudadanos debidamente calificado como candidato a miembro del CRA. El Estado Miembro que desee nominar un candidato debe enviar al Director General el nombre del candidato, junto con su curriculum vitae, por lo menos sesenta días antes de la fecha de la reunión del Comité Ejecutivo en que ha de considerarse la nominación. El curriculum y la postulación serán distribuidos entre los Estados Miembros como documentos de la reunión, en conformidad con el Artículo 31 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

3.2 Cuando menos un miembro del CRA será elegido entre los que presenten como candidatos los seis Estados Miembros que son los mayores contribuyentes del Fondo Regular del IICA, y por lo menos un miembro será elegido entre los candidatos de los otros Estados Miembros.

3.3 Si uno de los miembros del CRA renuncia o deja su cargo oficial en su país, dejará de ser miembro del CRA, y el Estado Miembro que nominó a ese miembro puede nombrar a otro ciudadano calificado para que lo sustituya en sus funciones el resto del período. Sin embargo, si el Estado Miembro no presenta el nombramiento en un período de sesenta días, los gobiernos del grupo (párrafo 3.2, supra) de los Estados Miembros a que pertenezca el miembro saliente pueden nominar a sus propios candidatos para ocupar la vacante durante el resto del período, y la elección correspondiente se llevará a cabo durante la siguiente reunión programada del Comité Ejecutivo, o de acuerdo con los procedimientos de votación por correspondencia establecidos en el Reglamento del Comité Ejecutivo, si el Director General lo juzga necesario.



3.4 Salvo por lo establecido en el párrafo 3.3 anterior, un miembro del CRA puede ser destituido de su cargo únicamente por una votación de dos tercios de los Miembros del Comité Ejecutivo.

#### IV. Financiamiento

4.1 El financiamiento del CRA, incluyendo los viáticos y gastos de transporte de sus miembros, se considerará dentro del presupuesto del Fondo Regular del Programa-Presupuesto del IICA.

#### V. Supervisión

5.1 La Junta Interamericana de Agricultura evaluará periódicamente los resultados del sistema de auditoría externa, incluyendo la eficiencia y eficacia del CRA.

#### VI. Reglamento

6.1 El CRA puede adoptar sus propios reglamentos, siempre que no contravengan de ninguna manera las disposiciones de este Estatuto, las demás disposiciones reglamentarias del Instituto ni las resoluciones de los órganos directivos del Instituto.

#### VII. Disposiciones Transitorias

7.1 Los primeros miembros del CRA serán elegidos durante la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 1994 para los períodos que se decidan por sorteo: uno que terminará el 31 de diciembre de 1995; otro, el 31 de diciembre de 1997; y el último, el 31 de diciembre de 1999.

7.2 Las operaciones del CRA para el bienio 1994-1995 serán financiadas con los fondos de contingencia incluidos en el Programa-Presupuesto.

**ANEXO II****ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO,  
NECESARIAS PARA AJUSTARLO A LOS  
REQUERIMIENTOS DEL COMITE  
DE REVISION DE AUDITORIAS****I. ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA**

1. Añadir al Artículo 2, que establece las funciones de la Junta, la letra k, que queda como sigue:

- k. Examinar los informes del Comité de Revisión de Auditoría y evaluar periódicamente los resultados del sistema de auditoría externa, inclusive lo relativo a la eficiencia y eficacia de ese Comité.

**II. ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL COMITE EJECUTIVO**

1. Añadir al Artículo 3, que establece las facultades del Comité Ejecutivo, la letra j, que queda como sigue:

- j. Nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría ("CRA"); recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA; enviar los Informes y Recomendaciones del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura; y enmendar o modificar de otra forma el Estatuto del CRA, sujeto a las restricciones establecidas en el Artículo 3(g) anterior.

**III. ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL**

1. Añadir al Artículo 94 el texto subrayado:

Artículo 94. Habrá una auditoría externa que examinará la contabilidad de la Dirección General. Los auditores externos serán designados por la Junta Interamericana de Agricultura para cumplir las labores que se detallan en los artículos restantes de este Capítulo y presentar las respectivas observaciones. También habrá un Comité de Revisión de Auditoría ("CRA"), designado por el Comité Ejecutivo en conformidad con el Estatuto del CRA, con objeto de que coordine el examen que los Estados Miembros hagan de las cuentas de la Dirección General.

2. Añadir al Artículo 95 el texto subrayado:

Artículo 95. El Director General dará a los auditores y al Comité de Revisión de Auditoría el acceso que soliciten a los registros financieros, prestándoles su cooperación según lo requieran a fin de que puedan realizar su labor de manera oportuna y eficaz.

3. Añadir al Artículo 96 el texto subrayado:

Artículo 96. El Director General presentará al Comité de Revisión de Auditoría, al Comité Ejecutivo y a la Junta las observaciones y comentarios que juzgue pertinentes con relación al informe de los auditores externos.

4. Añadir al Artículo 99 el texto subrayado:

Artículo 99. El Comité de Revisión de Auditoría y los auditores externos tendrán acceso, en cualquier momento, a los libros, registros, documentos y comprobantes que, a su juicio, fueren necesarios para el desempeño de sus funciones.

5. Añadir al Artículo 105 el texto subrayado:

Artículo 105. Los auditores externos remitirán su informe anual de auditoría directamente al Comité de Revisión de Auditoría, al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura, a más tardar el 30 de junio del año siguiente al año fiscal revisado, o por lo menos 60 días antes de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, aquélla que se realice primero. Al mismo tiempo se proporcionarán ejemplares de dicho informe al Director General. El Comité Ejecutivo, junto con las observaciones y recomendaciones que estime convenientes, someterá el informe a la subsiguiente reunión de la Junta Interamericana de Agricultura.

6. Añadir un nuevo Artículo 106, que queda como sigue:

Artículo 106. El Comité de Revisión de Auditoría, en conformidad con su Estatuto, revisará el trabajo de los auditores externos y todos los demás aspectos del sistema de auditoría externa del Instituto e indicará al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier cosa que, a su juicio, pueda constituir una violación a los Reglamentos y procedimien-

tos que rigen las operaciones de la Dirección General. El Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría formará parte del Reglamento Financiero del Instituto.

7. El actual Artículo 106 llega a ser Artículo 107.

IICA/JIA/Res.232 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 232

AUTORIZACION PARA QUE LA DECIMOCUARTA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO TOME LAS DECISIONES NECESARIAS  
PARA CONVOCAR A LA XI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE AGRICULTURA (CIMA)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.181(93), "Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las decisiones necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)".

CONSIDERANDO:

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo estudió el Documento IICA/CE/Doc.256(93) "Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura" y que por Resolución No. 191 recomienda a la JIA que autorice a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las decisiones necesarias para convocar la XI CIMA;

Que las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura (CIMA), son el foro en el cual, periódicamente, las autoridades políticas sectoriales de más alto nivel de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), examinan problemas comunes que afectan el sector agrícola;

Que las últimas dos Conferencias se han celebrado cada cuatro años, conjuntamente con las Reuniones Ordinarias de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Director General para que tome las medidas necesarias a fin de que la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura se celebre conjuntamente con la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);
2. Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que tome las decisiones necesarias que permitan la convocatoria de la XI Conferencia Interamericana de Agricultura.

IICA/JIA/Res.233 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 233

AUTORIZACION PARA QUE LA DECIMOCUARTA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO APRUEBE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO  
1994-1998

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimotercera Reunión Ordinaria estudió el Documento IICA/CE/Doc.252(93), "Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP)";

Que el Comité Ejecutivo, por Resolución IICA/CE/-Res.140(X-O/90): (1) autorizó la contratación de un grupo de expertos externos para evaluar el Plan de Mediano Plazo 1987-1993; (2) solicitó que los resultados del trabajo de esos expertos "sean entregados como insumo para que el Director General, a ser elegido en la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en 1993, elabore una propuesta de Plan de Mediano Plazo 1994-1997; y (3) recomendó a la JIA que en su Séptima Reunión Ordinaria, a celebrarse en 1993, delegue expresamente en el Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar la propuesta del Plan de Mediano Plazo que presente el Director General durante la Reunión Ordinaria de 1994 y los ajustes que se requieran al Programa-Presupuesto 1994-1995, para hacerlo coherente en las nuevas orientaciones que se señalan en el Plan aprobado;



Que el nuevo Plan de Mediano Plazo deberá cubrir los años 1994-1998 en vez de 1994-1997, como originalmente se indica en la Resolución IICA/CE/Res.140(X-O/90);

Que es el interés del Instituto tener el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 aprobado durante el primer año de mandato del nuevo Director General que será elegido en la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

**RESUELVE:**

1. Instruir al Director General Electo en la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), para que prepare el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 siguiendo los lineamientos dados por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Decimocuarta Reunión Ordinaria, apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

IICA/JIA/Res.234 (VII-O/93)

21 septiembre 1993

Original: español

RESOLUCION No. 234

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL BIENIO  
1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTAS:

Las propuestas de firmas interesadas en ser designadas como Auditores Externos del Instituto para el bienio 1994-1995.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y el Artículo 94 del Reglamento de la Dirección General, establecen que es atribución de la Junta el seleccionar y designar, cada dos años, los Auditores Externos del Instituto mediante un sistema competitivo;

Que la Comisión designada por la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) analizó la documentación presentada y, además, requirió información adicional la cual le fue provista a satisfacción.

**RESUELVE:**

1. Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE para el bienio 1994-1995 a la firma Arthur Andersen & Co.
  
2. Encargar a la Dirección General que en su contrato con la firma Arthur Andersen & Co. se subraye en especial la importancia de satisfacer las disposiciones de los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General.

IICA/JIA/Res.235 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 235

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES PARA EL BIENIO 1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.189(93), "Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995".

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-O/89), se establece una Comisión de Selección de candidatos a dichos Galardones integrada por representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) celebra su Reunión Ordinaria;

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos de América y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1 de enero de 1994;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, por Resolución No. 209, acogió el Documento IICA/CE/Doc.250(93) "Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995".

**RESUELVE:**

Establecer que, de acuerdo con el Reglamento correspondiente, la Comisión de Selección para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para el Bienio 1994-1995, estará integrada por el representante ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile y Guyana.

IICA/JIA/Res.236 (VII-0/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 236

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1992-1993

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.188 (93) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del documento arriba mencionado, se realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Ing. Carlos Ochoa Nieves, fue presentado por el Gobierno de Perú como candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana 1992-1993, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, emitió la Resolución No. 208, recomendando a la JIA se otorgue la Medalla Agrícola Interamericana al Ing. Carlos Ochoa Nieves.

**RESUELVE:**

Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1992-1993, al Ing. Carlos Ochoa Nieves, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/JIA/Res.237 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 237

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. MARIANO SEGURA BUSTAMANTE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.194 (93) , "Título de Personal Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante".

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mariano Segura Bustamante ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Segura cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, por Resolución No. 210, recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), otorgar el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura al Dr. Mariano Segura Bustamante.



**RESUELVE:**

Otorgar al Dr. Mariano Segura Bustamante el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/JIA/Res.238 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 238

INCLUSION DE BELICE EN EL CUADRO  
DE PAISES QUE INTEGRAN EL COMITE EJECUTIVO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.195(93): "Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto en sus artículos 8.e y 13; el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en sus artículos 2.e y 4.d y el Reglamento del Comité Ejecutivo en su artículo 5, establecen que el Comité Ejecutivo estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura, por períodos de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica y que la JIA reglamentará la forma de designación de los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el Artículo 5.A. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para la integración del Comité;

Que el cuadro de integración del Comité Ejecutivo, aprobado mediante la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), fue modificado en 1983 por Resolución IICA/JIA/Res.25(II-

E/83); en 1987 por Resolución IICA/JIA/Res.126 (IV-O/87) y en 1991 por Resolución IICA/JIA/Res.205 (VI-O/91), en virtud de haber ingresado como Estados Miembros del Instituto, Dominica, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas y St. Kitts y Nevis, respectivamente;

Que Belice, por medio de su Representante autorizado, el 9 de noviembre de 1992, depositó su Instrumento de Ratificación de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, integrándose así como Estado Miembro del Instituto;

Que este país deberá integrar el Grupo III de Estados Miembros, conforme al procedimiento establecido por la Junta, por lo que hace necesario modificar el cuadro sobre integración del Comité;

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución IICA/CE/Res.211 (XIII-0/93) recomienda a la JIA se modifique conforme al cuadro anexo, la Integración del Comité Ejecutivo, para que al Grupo III ingrese Belice, nuevo Estado Miembro del Instituto y que autorice al Instituto a enmendar el Artículo 5.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya a Belice dentro de los países que conforman el Grupo III.

**RESUELVE:**

1. Modificar conforme al cuadro anexo, la Integración del Comité Ejecutivo, para que al Grupo III ingrese Belice, nuevo Estado Miembro del Instituto.
2. Autorizar al Instituto a enmendar el Artículo 5.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya a Belice dentro de los países que conforman el Grupo III.



IICA/JIA/Res.239 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 239

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA SEXTA REUNION  
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.182(93), "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que las Duodécima y Decimotercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo, han estudiado los informes presentados por el Director General (IICA/CE/Doc.245(93) e IICA/CE/Doc.232(92)) en relación a las acciones tomadas en cumplimiento con las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA;

Que el Comité Ejecutivo, en ambas reuniones, al examinar los informes arriba mencionados, observó que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la JIA.

**RESUELVE:**

Acoger el Documento IICA/JIA/Doc.182(93), "Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

IICA/JIA/Res.240 (VII-0/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 240

COORDINACION DE ACTIVIDADES FAO-IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del Grupo de Seis Expertos sobre el Plan de Mediano Plazo 1987-1993.

El Documento IICA/JIA/Doc.185 (93) "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mediano Plazo 1994-1998".

La Resolución "Autorización para que la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo Apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998", aprobada por la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que los Ministros de Agricultura que integran la Junta Interamericana de Agricultura, representan también a sus países ante el Consejo de la FAO;

Que en el pasado ha habido esfuerzos infructuosos para asegurar la más estrecha coordinación entre la FAO y el IICA en este Hemisferio;

Las dificultades que cada día en mayor grado enfrentan los países para aportar recursos para la operación de los diversos organismos internacionales de cooperación;

Los planteamientos que varios de los Jefes de Delegación hicieron durante sus intervenciones en la Séptima Reunión de la JIA, sobre la conveniencia de evitar duplicaciones en el campo de la cooperación que tanto la FAO como el IICA prestan a los países de América Latina y el Caribe.

**RESUELVE:**

1. Recomendar al Director General entrante que el IICA realice un estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar en la coordinación de actividades con la FAO hasta llegar, si ello es factible, a una integración de sus operaciones en la Región.
2. Instar a los Ministros de Agricultura de los países del Hemisferio, para que en el Consejo de la FAO apoyen esta iniciativa coordinadora e integradora, de manera que la FAO participe en el estudio que se recomienda llevar a cabo en esta Resolución.



IICA/JIA/Res.241 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 241

INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL  
CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y  
ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.190(93), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), éste debe presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos;

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, estudió el Documento IICA/CE/Doc.254(93), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", y por Resolución No. 205 lo remitió a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

**RESUELVE:**

Acoger con beneplácito el Documento IICA/JIA/-Doc.190(93), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

IICA/JIA/Res.242 (VII-O/93)  
20 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 242

MODIFICACIONES AL CONTRATO DEL CENTRO AGRONOMICO  
TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.192(93), "Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que la cláusula Trigésimoquinta del Contrato Constitutivo del CATIE, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1992, establece que las modificaciones al mismo "podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Países Miembros y requerirán la aprobación del Consejo de Ministros por mayoría de dos tercios y de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por mayoría de dos tercios;

Que por resolución 5-93/III-ROCM "Cambios al Contrato del CATIE", el Consejo de Ministros, conforme con la solicitud de la Junta Directiva del CATIE, aprobó modificaciones al Contrato para "fortalecer y adecuar la labor de la Institución";

Que en su función de Comisión Preparatoria de la Junta Interamericana de Agricultura, de acuerdo con el Artículo 3(e) de su Reglamento, el Comité Ejecutivo, con la asistencia del Grupo de Trabajo, estudió dichas modificaciones con fines de hacer recomendaciones a la JIA;

Que la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución No. 206, recomienda a la JIA, aprobar las modificaciones al Contrato del CATIE, indicadas en esa Resolución.

**RESUELVE:**

1. Aprobar las siguientes modificaciones al Contrato del CATIE:
  - a. Capítulo I, Cláusula Tercera, línea 5: Solamente en la versión español, poner las palabras "y fuera" después de la palabra "dentro".
  - b. Capítulo III, Cláusula Décima, líneas 2-4: Poner antes de la última frase de la Cláusula Décima la frase: "Además participará con voz pero sin voto el Director General del CATIE como Secretario ex-officio".
  - c. Capítulo III, Cláusula Decimotercera, líneas 3-4: Modificar la segunda frase de esta cláusula así: "El Director General del CATIE o su representante será el Secretario ex-officio del Consejo".
  - d. Capítulo III, Cláusula Decimosexta, líneas 1-5: Al fin del párrafo antes del penúltimo párrafo de esta cláusula, agregar: "La inasistencia a dos sesio-

nes consecutivas o a tres alternas serán causal de desvinculación a la Junta pudiendo ésta proceder a comunicar lo resuelto y a iniciar el proceso para designar al miembro sustituto".

- e. Capítulo III, Cláusula Vigésimocuarta: Reemplazar el texto de esta cláusula con lo siguiente:

El Director General del CATIE tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Asociación con facultades de Aporoderado General con límite de suma hasta de US\$500.000.00 o su equivalente en otras monedas. Para la suscripción de contratos mayores de US\$500.000.00 o su equivalente en otras monedas, deberá actuar conjuntamente con el Director General del IICA. Iguales facultades tendrá al Subdirector General del CATIE cuando actúe como Delegado del Director general, en su ausencia.

El Director General del CATIE deberá rendir cuenta de su gestión en cada reunión de la Junta Directiva, incluyendo lo relacionado con la situación financiera, los programas, el flujo de caja y la ejecución presupuestaria.

- f. Capítulo III, Cláusula Vigésimoquinta, último párrafo: Solamente en la versión español, tachar la palabra "explicitarán" y poner en su lugar la palabra "definirán".
- g. Capítulo V, Cláusula Trigésima, líneas 13 al final: empezando con la tercera

frase de esta cláusula, modificar el texto según se indica a continuación:

Los países miembros regulares del CATIE se comprometen a incluir en sus presupuestos durante el plazo de este Contrato una suma anual no menor de US\$50.000.00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), y cuyos incrementos serán fijados por el Consejo de Ministros del CATIE para cada país miembro, o un equivalente acordado previamente con el Director General del CATIE para contribuir con ella a los gastos del CATIE. Estos aportes serán dedicados a los gastos básicos de mantenimiento y operación del CATIE y no se les considerará aportes de capital a éste. Las contribuciones que hagan los Miembros Adherentes tampoco se consideran como aportes de capital.

h. Capítulo VI, Cláusula Trigésimosegunda: En la línea 3, tachar la expresión "uno o dos". En la línea 5, solamente en la versión español, eliminar la palabra "el", y poner en su lugar la palabra "la".

2. Instruir al Director General del CATIE para que incorpore las modificaciones contenidas en esta Resolución al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

IICA/JIA/Res.243 (VII-O/93)

21 septiembre 1993

Original: español/inglés

RESOLUCION No. 243DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA  
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ANTE EL CONSEJO DE  
MINISTROS Y ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que las Cláusulas Décima y Decimosexta del Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), dispone la selección, cada dos años, de un representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo de Ministros y ante la Junta Directiva del CATIE.

**RESUELVE:**

1. Designar como Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo de Ministros del CATIE a Brasil y como Representante ante la Junta Directiva del CATIE al Sr. Whetten Reed, para los bienios 1994-1995 y 1996-1997.
2. Afirmar que todo Estado Miembro que desee nominar a un candidato para ser seleccionado por la JIA para conformar la Junta Directiva del CATIE debe presentar al Director General

del IICA el nombre de su candidato, junto con el curriculum vitae correspondiente, por lo menos 60 días antes de la reunión del Comité Ejecutivo que preceda inmediatamente la reunión de la JIA en que se hará la selección, a fin de que se pueda distribuir entre los Estados Miembros la información pertinente relativa a los candidatos, junto con otros documentos de la reunión.



IICA/JIA/Res.244 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 244

INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y  
DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE (CARDI)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.193(93), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 207 de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo establece:

- a. Que tanto el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) han recibido de parte del Instituto significativo financiamiento de su Programa-Presupuesto 1992-1993 y que habrán de recibir fondos sustanciales del Instituto según el Proyecto de Programa-Presupuesto 1994-1995;
- b. Que en razón de su relación especial con el Instituto, se requiere que el CATIE presente

a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) su Informe Bienal de Actividades y que, por esta razón, está en el temario de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura la consideración del Informe Bienal del CATIE;

- c. Que, en vista de su especial relación con el Instituto, también debería pedirse al CARDI que presente su Informe Bienal sobre sus actividades a la JIA para su consideración.

**RESUELVE:**

1. Agradecer al CARDI la presentación de su Informe y solicitar que continúe presentando a la Junta Interamericana de Agricultura un informe de sus actividades que incluya estados financieros auditados conforme se dispone en la cláusula 5(e) del Convenio entre el Instituto y el CARDI, tal como lo requiere el IICA según sus propias reglas y prácticas.
2. Solicitar al Director General del IICA que incluya en el Temario de las Reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la revisión del Informe Bienal del CARDI.
3. Acoger con beneplácito el Documento IICA/JIA/Doc.193(93) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".

IICA/JIA/Res.245 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: inglés

RESOLUCION No. 245

FINANZAS - CARDI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La Resolución IICA/JIA/Res.247 (VII-O/93) "Estrategia Diferenciada para el Caribe" que se refiere al desarrollo expedito de una estrategia y un programa del Caribe.

CONSIDERANDO:

La recomendación del G-6 de que para fortalecer la colaboración técnica entre IICA, CATIE y CARDI, el apoyo financiero puesto a disposición de CATIE y CARDI debe sujetarse progresivamente a la ejecución de proyectos cooperativos específicos de interés común.

RESUELVE:

1. Continuar el apoyo del IICA al presupuesto de CARDI.
2. Hacer que el nivel de apoyo, así como la asignación e información relativas a estos

fondos, sean más transparentes y con responsabilidad contable, pidiendo a CARDI que utilice esos recursos para actividades incluidas en el ámbito de la estrategia y del programa del Caribe.

IICA/JIA/Res.246 (VII-0/93)

21 septiembre 1993

Original: francés

RESOLUCION No. 246DEMOCRACIA Y DESARROLLO RURAL EN HAITI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Instituto, como organismo de la Organización de Estados Americanos especializado en el campo de la agricultura, es promover y apoyar el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los Países Miembros, tal como se establece en el Artículo 3 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura;

Que las delegaciones de los Estados Miembros han recogido lo señalado por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el sentido de que la promoción y el apoyo de las instituciones democráticas en el hemisferio tiene como su máxima prioridad el Sistema Interamericano, y que el fortalecimiento de las instituciones democráticas es crítica para el establecimiento de un ambiente estable en el bienestar rural, el desarrollo agrícola y la eliminación de la pobreza;

Que a consecuencia del golpe de estado ocurrido en Haití el 30 de septiembre de 1991 y la suspensión correspondiente de las instituciones democráticas en ese país, las condiciones para el desarrollo agrícola y el bienestar rural se menoscabaron, y las actividades del IICA en Haití se limitaron notablemente;

Que el fin de la violencia y la reactivación y fortalecimiento de las instituciones democráticas son esenciales para la recuperación de la agricultura y el desarrollo de Haití.

**RESUELVE:**

1. Declarar su plena solidaridad con el Acuerdo de Governor's Island firmado el 3 de julio de 1993.
2. Afirmar que el restablecimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de instituciones democráticas son condiciones indispensables para que la economía y el sector agrícola se recuperen, así como para la justicia social.
3. Reafirmar el compromiso de apoyo a las instituciones públicas y no-gubernamentales de Haití, en la tarea de reestructuración agrícola y rural del país.

IICA/JIA/Res.247(VII-0/93)

21 septiembre 1993

Original: inglés

RESOLUCION No. 247

ESTRATEGIA DIFERENCIADA PARA EL CARIBE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe del Grupo de Seis Expertos sobre la Evaluación del Plan de Mediano Plazo 1987-1993 y las Recomendaciones para la Preparación del Plan de Mediano Plazo 1994-1998,

CONSIDERANDO:

Las recomendaciones del G-6 que:

1. El IICA lleve a cabo una revisión de su estrategia y estructura operativa en la región del Caribe para determinar formas de aumentar su eficacia para abordar los principales problemas de la agricultura en el Caribe. La revisión y la redefinición de su estrategia y estructura operativa deben ser llevadas a cabo por un equipo ajeno al IICA y terminarse tan pronto como sea posible. Igualmente, deben incluirse recomendaciones para el financiamiento de la estrategia;

2. Además de la revisión de la estrategia para el Caribe antes mencionada, IICA evalúe sus procedimientos operativos a fin de aumentar el sentido de participación de los países del Caribe,

**RESUELVE:**

1. Encargar al Director General del IICA que nombre un Equipo Externo de Revisión constituido por seis personas para llevar a cabo un análisis profundo de los retos y oportunidades de la agricultura del Caribe.
2. Que los términos de referencia y la composición del Equipo Externo de Revisión sean acordados conjuntamente por el IICA y el Comité Permanente de Ministros del CARICOM responsables de la Agricultura.
3. Facilitar el desarrollo expedito del ejercicio de revisión.



IICA/JIA/Res.248 (VII-O/93)  
21 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No 246

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE MEXICO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la hospitalidad brindada por el Gobierno de México ha constituido un factor decisivo para que las deliberaciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se desarrollaran en un ambiente de orden y cordialidad;

Que el apoyo brindado por el Gobierno de México en la celebración de la reunión, ha asegurado el éxito de este importante evento.

RESUELVE:

Expresar su profundo agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México, a través del Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Profr. Carlos Hank González, por la cordial hospitalidad y generoso apoyo ofrecidos durante la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/JIA/Res.249 (VII-O/93)  
19 septiembre 1993  
Original: español

RESOLUCION No. 249

FECHA Y SEDE DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, las reuniones ordinarias se celebrarán cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del bienio del Instituto, y que la Junta debe indicar en cada una de estas reuniones el lugar y la fecha provisional para la celebración de la próxima reunión ordinaria, de acuerdo con las ofertas escritas remitidas por los gobiernos de los Estados Miembros al Director General;

Que de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento de la Junta, ésta decidirá sobre las ofertas de posibles sedes para la celebración de reuniones ordinarias, de acuerdo con el principio de rotación y distribución geográfica;

Que el Gobierno de Bolivia ha remitido al Director General una oferta por escrito para que la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, sirva de sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

**RESUELVE:**

1. Acoger y agradecer al Gobierno de Bolivia su generoso ofrecimiento para que la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra sirva como Sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
2. Celebrar la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) durante la tercera semana de septiembre de 1995.



**SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA SEPTIMA REUNION  
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**



**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES**







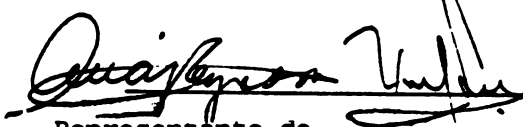
**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES**

del Reglamento de la JIA, y que con este fin, es aconsejable el uso de la credencial modelo enviada por la Dirección General a los Estados Miembros.

Firmamos el día 19 de septiembre de 1993, en México, D.F.

  
Representante de México  
Presidente  
Evangelina Beltrán

  
Representante de  
Guatemala  
Roberto Matheu

  
Representante de  
República Dominicana  
Ana Julia Reynoso  
Rafael Ledesma

  
Representante de Canadá  
Rejean Beaulieu

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES  
1992-1993**



**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIONES DE LOS GALARDONES  
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

Con fecha 19 de junio de 1993 se reunió la Comisión de Galardones en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 9 al 15 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

La Comisión fue integrada por los señores José Salinas Castro (Bolivia), Roger Lewis (Estados Unidos), Luis A. Alvarez (Paraguay), Valdemar Warner (St. Kitts y Nevis) y Eduardo Jaramillo (México).

La reunión contó con la presencia del señor José Nagel, Secretario Técnico de la JIA y el señor Fernando Suárez de Castro, Asesor Legal.

*J* La reunión se inició a las 9:30 a.m.

Se produjeron los siguientes acuerdos:

*1. -* Elegir Presidente al Dr. José Salinas Castro.

*2. -* Declarar desierto el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.

*3. -* Declarar desierto el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes.

*4. -* Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana al Ing. Carlos Ochoa Nieves, de nacionalidad peruana.

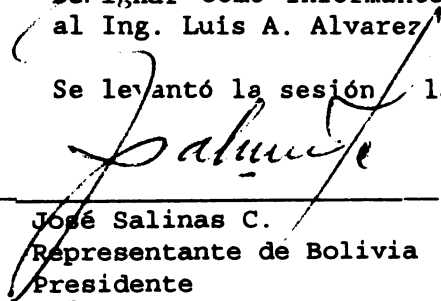
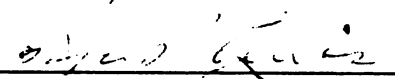

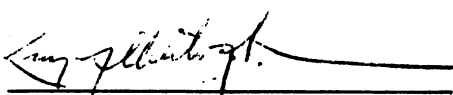
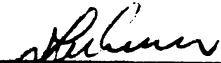
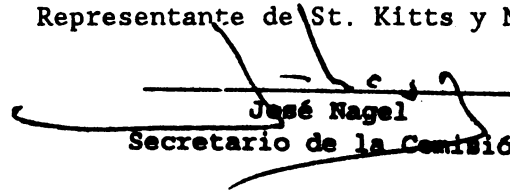
*5. -* Elaborar un informe al Comité Ejecutivo del IICA fundamentando las razones de dichas opciones.

*6. -* Solicitar al Comité Ejecutivo que en las resoluciones que declaran desiertos los Premios referidos en los acuerdos 2 y 3 se agregue una exhortación a dar mayor promoción y difusión a esta iniciativa

para contar con mayor número de candidatos de alta calidad.

7. En la presentación del "Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural" agregar un párrafo destacando que se trata de las más altas distinciones al mérito agrícola en América Latina y el Caribe. A la vez, apoyar esta afirmación mediante una alusión a los antecedentes históricos de los Premios.
8. En la Guía para la Selección de Candidatos, sección A.2. (página 14 en versión español y página 28 en versión inglés) agregar la mención "y/o" al referirse a América Latina (y) el Caribe.
9. Designar como informante ante el Comité Ejecutivo al Ing. Luis A. Alvarez

Se levantó la sesión las 16:50 horas.

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>José Salinas C. Representante de Bolivia Presidente</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>Roger P. Lewis Representante de Estados Unidos</p>
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>Eduardo Jaramillo Representante de México</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>Luis A. Alvarez Representante de Paraguay</p>
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>Valdemar Warner Representante de St. Kitts y Nevis</p>	
 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>José Nagel Secretario de la Comisión</p>	

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE AUDITORES  
PARA EL BIENIO 1994-1995**





**ACTA DE LA REUNION DEL COMITE DE SELECCION DE  
AUDITORES PARA RECOMENDAR LA DESIGNACION  
DE AUDITORES EXTERNOS**

El 19 de septiembre de 1993, a las 19:15, se convocó a un Comité para que recomendara la designación de auditores externos, que se reunió en la Sala 3 del Centro de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El Comité estuvo formado por representantes de las siguientes delegaciones:

Barbados  
El Salvador  
Estados Unidos de América  
Venezuela

El representante de Barbados hizo la moción, que fue apoyada por el representante de los Estados Unidos de América, de que el representante de El Salvador actuara como Presidente del Comité en esta sesión, y el representante de El Salvador aceptó la designación.

El Comité fue apoyado en sus funciones por el Director de Finanzas del IICA, quien explicó que el objeto de la reunión era examinar las licitaciones presentadas por firmas de auditoría externa en relación con las auditorías del IICA y del CATIE, a fin de recomendar la selección y designación de los auditores externos para el bienio 1994-1995.

El Director de Finanzas procedió a leer el acta de la última reunión del Comité, celebrada el 24 de septiembre de 1991 en Madrid, España, y se refirió al hecho de que el Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura estipula que corresponde a la JIA seleccionar y designar auditores cada dos años, mediante un sistema competitivo. Asimismo, explicó el procedimien-

to para solicitar licitaciones de firmas de auditoría y confirmó que las seis principales firmas internacionales de auditoría que respondieron a la licitación se encuentran en condiciones de prestar el servicio en cuestión.

El Comité procedió a examinar el material que se les distribuyó a las firmas de auditoría, los resúmenes de los resultados del proceso de licitación y las notas preparadas por el personal del área financiera del IICA que incluían información adicional sobre las licitaciones presentadas por esas firmas.

Dado que durante la reunión anterior de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en Madrid, se había recomendado un cambio de auditores, el Comité examinó los posibles efectos que causaría un nuevo cambio en este momento. Sin embargo, el Director de Finanzas informó al Comité que, en su opinión, un cambio de auditores no causaría problemas a la Dirección de Finanzas del Instituto.

Con base en todos esos datos, el Comité llegó a la conclusión de que la licitación presentada por la firma Arthur Andersen & Co. era la más razonable, tanto desde el punto de vista del precio como de la capacidad manifestada de la firma, para satisfacer adecuadamente las necesidades de auditoría del IICA y del CATIE.

El representante de los Estados Unidos de América sugirió que la recomendación del Comité hiciera hincapié en el requisito de que los auditores se adhieran especialmente a los procedimientos de auditoría estipulados en los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General, en que se definen los requisitos para la presentación de informes por parte de los auditores externos. Además, dijo que era importante señalar que su delegación preveía presentar una resolución en la siguiente Sesión Plenaria de la Junta, proponiendo la creación de una Junta de Auditores Externos integrada por representantes de tres

Estados Miembros, que se encargaría de coordinar y revisar la auditoría externa del Instituto.

Se acordó por unanimidad la adopción de las siguientes recomendaciones:

**RESUELVE:**

1. Designar a la firma Arthur Andersen & Co. como auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 1994-1995; e
2. Instruir a la Dirección General en el sentido de que en su contrato con la firma Arthur Andersen & Co. se subraye especialmente la importancia de satisfacer los requisitos de los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General.

Se levantó la reunión a las 20:30.



**INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO  
SOBRE LAS REUNIONES DEL BIENIO 1992-1993**



En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, México, país que presidió la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, somete a consideración de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), un informe sobre las Reuniones del Comité Ejecutivo correspondientes al Bienio 1992-1993.

I. Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

La Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se llevó a cabo en la Sede Central del Instituto, del 22 al 24 de junio de 1992.

Los siguientes países conformaron el Comité: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela. Asimismo, asistieron a la Reunión delegados de siete Estados Miembros del IICA, no miembros del Comité Ejecutivo; representantes de cuatro Observadores Permanentes y de 17 Organismos Internacionales.

Esta Reunión fue presidida por el Sr. Max Witcher, Representante de los Estados Unidos de América; la Relatoría fue ejercida por el señor Alberto José Mestas, Delegado de Venezuela.

A. El Comité estudió los siguientes puntos del Temario:

1. Programa Provisional de Trabajo
2. Informe Anual 1991

3. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos
4. Informe del Director General del IICA sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
5. Avance de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
6. Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
7. Propuesta de Ajustes al Programa-Presupuesto 1992-1993
8. Propuesta de Acciones y Mecanismos Necesarios para dar Cumplimiento a la Declaración de Madrid
9. Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales
10. Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas I y IV)
11. Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA
12. Fecha y Sede de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo



**B. Desarrollo de los Temas****1. Informe Anual 1991**

El Informe Anual 1991 fue elaborado de acuerdo con las disposiciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Resume las principales actividades desarrolladas por el IICA y proporciona los datos sobre los logros obtenidos. El Comité por medio de la Resolución No. 171, acogió el documento y recomienda a la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA su aprobación.

**2. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos**

Luego de evacuadas las consultas de los señores Delegados, el Comité aprobó la Resolución No. 172, recomendando a la JIA su aprobación.

**3. Avance de las Resoluciones de la Undécima Reunión del Comité Ejecutivo**

Acogido por el Comité Ejecutivo (Resolución No. 173).

**4. Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)**

El Comité Ejecutivo, una vez estudiado el documento, emitió la Resolución No. 174, en la cual recomienda a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta

Interamericana de Agricultura la aprobación del documento.

5. Propuesta de Ajustes al Programa-Presupuesto 1992-1993

El Comité Ejecutivo, con base a la autoridad concedida por la JIA (Resolución IICA/JIA/Res.190(VI-O/91)), aprobó los Ajustes al Programa-Presupuesto 1992-1993 (Resolución No. 175), para dar cumplimiento a las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

6. Propuesta de Acciones y Mecanismos para dar Cumplimiento a la Declaración de Madrid

Este tema fue presentado y discutido por el Plenario.

7. Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales

La Dirección General del Instituto atendiendo la Resolución No. 210 de la JIA y con base en la necesidad de enmendar el Reglamento de Personal, el Reglamento de la Dirección General y el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA para aclarar ambigüedades no intencionales, eliminar inconsistencias, corregir errores de redacción y armonizar dichos documentos entre sí y con las prácticas actuales de la Dirección General, sometió a consideración de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

el Documento IICA/CE/Doc.235(92) "Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales" (Sección I).

El Comité Ejecutivo estudió el Documento y emitió la Resolución No. 177, recomendando a la JIA que:

- "a. Adopte las enmiendas al Reglamento de la Dirección General, al Reglamento de Personal y al Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA que se indican en el Anexo "I" de la presente resolución.
- b. Encomiende al Director General que elimine los subrayados al publicar dichas enmiendas, una vez que sean aprobadas.
- c. Encomiende al Director General que estudie opciones para la aplicación de un plan de seguro de vida para el Personal Local con miras a ofrecer una cobertura proporcional al sueldo del funcionario, con base en un sistema de participación en los costos".

Asimismo, el Director General sometió a consideración de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el Documento IICA/CE/Doc.235(92), "Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos y Normas Institucionales" (Sección III).

Las enmiendas contenidas en el documento antes citado obedecen a que:

- i. el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece un procedimiento repetitivo que implica pérdida de tiempo a los delegados, ya que en la Primera Sesión Plenaria éstos deben reconsiderar y ratificar los acuerdos tomados poco tiempo antes en la Sesión Preparatoria, y que el Reglamento del Comité Ejecutivo establece un procedimiento similar al de la Junta;
- ii. en lo que se refiere a las sesiones privadas, los Reglamentos de la Junta y del Comité Ejecutivo no reflejan ni las necesidades de las delegaciones de los Estados Miembros, ni las prácticas actuales;
- iii. hay incongruencias en el Reglamento de la Junta que deben ser corregidas.

Sobre el particular, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución No. 178, por medio de la cual recomienda a la JIA la adopción de las enmiendas a su Reglamento y al Reglamento del Comité Ejecutivo indicadas en el Anexo 1.

8. Informe del Director General sobre los Programas del IICA

En esta ocasión se analizaron las acciones de los Programas I: "Análisis y Planificación de la Política Agraria" y IV "Comercio e Integración". El Comité manifestó su complacencia por las expo-

siciones sobre el tema y emitió la Resolución No. 180, acogiendo el informe del Director General.

9. Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA

El Comité Ejecutivo recibió con satisfacción el documento presentado. Aprobó la Resolución No. 182, en la cual solicita al Director General que continúe la aplicación del Sistema de Evaluación de la Cooperación Técnica para dotar al Instituto de los instrumentos apropiados para atender tan importante función.

10. Cooperación con el Sector Privado

La Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo después de analizar este tema reafirmó la importancia que los Estados Miembros le asignaron a la necesidad de ampliar los mecanismos de diálogo y apoyo a la organización del sector privado; asimismo, que los Ministros de Agricultura congregados en la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) enfatizaron la necesidad de incluir a la agricultura en los procesos de reforma del Estado.

Con base en lo anterior solicitó al Director General (Resolución No. 183), que en oportunidad de la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo presente un documento en el que se analicen alternativas institucionales para

ampliar y fortalecer los niveles de diálogo y cooperación con los sectores privados vinculados al Sector Agropecuario del Continente.

El Director General presentó a la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el documento IICA/CE/Doc.247(93) "El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción".

11. CATIE

El Director General se refirió a las actividades del CATIE. Agregó que a partir de su reestructuración el Centro ha fortalecido la confianza de los países en el mismo y que la nueva organización del CATIE busca adaptar a este Centro a los cambios que se han dado en el contexto internacional.

El Comité aprobó la Resolución No. 184, por medio de la cual agradece al IICA su colaboración en los procesos de consolidación del CATIE y en las elecciones de la Junta Directiva y del Director del Centro. Asimismo, felicitó al Director General del CATIE y a su Junta Directiva por la labor desempeñada.

II. Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

La Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo tuvo lugar en la Sede Central del Instituto del 21 al 23 de junio de 1993.

Los siguientes países conformaron el Comité Ejecutivo: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y St. Kitts y Nevis.

La Reunión fue presidida por el Sr. Ernesto Enríquez, Representante de México. La Relatoría estuvo a cargo del Sr. Marcelo Muniagurria, Representante de Argentina.

A. El Comité estudió los siguientes puntos del temario:

1. Programa Provisional de Trabajo
2. Informe Anual 1992
3. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992
4. Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995
5. Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
6. Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
7. Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

8. El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción
9. Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero
10. Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III)
11. Informe sobre la Selección de Candidatos para el Otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (1992-1993)
12. Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995
13. Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de Cooperación Técnica del IICA
14. Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo (PMP)
15. Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito
16. Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
17. Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
18. Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las Decisiones



Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

19. Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo
20. Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
21. Informe de Progreso del Director General sobre la Celebración de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
22. Fecha y Sede de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
23. Otros asuntos

B. Desarrollo de los Temas

1. Informe Anual 1992

El Informe Anual 1992, elaborado de acuerdo con las disposiciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), fue acogido por el Comité Ejecutivo con la recomendación de que en los próximos informes se incluya "una comparación de los gastos autorizados con el programa de trabajo y el presupuesto aprobado, aclarándose cualquier diferencia importante; asimismo, que se incluya en el Cuadro No. 3 información sobre recursos externos (Resolución IICA/CE/Res.186-(XIII-O/93)).

2. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1992

La firma Deloitte & Touche, Auditores Externos del Instituto para el bienio 1992-1993, presentaron el Informe Auditado sobre la situación financiera del Instituto que refleja todas las actividades realizadas así como los cambios en la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1992. Los Auditores Externos concluyeron que los Estados del IICA presentan de manera fiel y exacta los resultados de sus operaciones y la situación de la liquidez, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Comité Ejecutivo, por medio de la Resolución No. 187, recomienda a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la aprobación de dicho documento.

3. Programa-Presupuesto 1994-1995

La Propuesta de Programa Presupuesto fue analizada por el Grupo de Trabajo, así como por el Comité Ejecutivo.

Luego de un exhaustivo estudio se acordó recomendar a la JIA que apruebe:

- Aumentar el Presupuesto del IICA en un 4% y 3% para los años 1994 y 1995, respectivamente.
- Autorizar al Director General electo a utilizar durante 1995

hasta US\$300 miles provenientes del Subfondo de Trabajo.

- Incrementar, en forma considerable, el rubro de becas.
- Incluir en el Programa-Presupuesto la programación de ingresos misceláneos de cuotas y CATIs.

4. Avance de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Este documento fue acogido por el Comité Ejecutivo (Resolución No. 192).

5. Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA

El Comité Ejecutivo recomienda a la JIA su aprobación (Resolución 193).

6. Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

El Comité Ejecutivo recibió con beneplácito las acciones que el Instituto ha desarrollado con base en las recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA).

7. El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción

El Comité Ejecutivo acogió con beneplácito el documento presentado por el Director General y por Resolución No. 195 acordó:

- Felicitar al Director General por llevar adelante la iniciativa de incorporar el sector privado a la actividad del IICA, y solicitarle que tome las medidas necesarias para comenzar a implementar las sugerencias incluidas en el documento, en particular las que faciliten el diálogo entre los sectores público y privado y las que promuevan la organización de las entidades representativas del sector privado.
- Instar a las autoridades del Instituto para que se incorporen los conceptos del Documento IICA/CE/Doc.247(93): "El IICA y el Sector Privado Agropecuario: Alternativas para la Acción" en el próximo Plan de Mediano Plazo.

8. Propuesta de Modificaciones al Reglamento Financiero

Se acordó recomendar a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la aprobación de las Modificaciones al Reglamento Financiero presentadas en el

Documento IICA/CE/Doc.248(93), incorporándole ciertas modificaciones propuestas por la Delegación de los Estados Unidos.

9. Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y III)

El Comité Ejecutivo por Resolución No. 194 acogió dicho Informe.

10. Informe sobre la Selección de Candidatos para el Otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (1992-1993)

La Comisión de Selección de Galardones 1992-1993 integrada por Bolivia, Estados Unidos, México, Paraguay y St. Kitts y Nevis, se reunió el sábado 20 de junio de 1993.

La Comisión declaró desiertos, por no llenarse en ninguno de los casos las exigencias establecidas en los Reglamentos de los Galardones en el Sector Rural, los siguientes Galardones:

- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural

Después de un análisis muy amplio de la documentación presentada se tomó la decisión unánime de recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que

otorgue la Medalla Agrícola Interamericana al Ingeniero Agrónomo Carlos Ochoa Nieves, propuesto por el Gobierno de Perú.

El informe de la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos se presenta a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

11. Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995

El Comité Ejecutivo, por Resolución No. 209, informa a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que de acuerdo con el reglamento correspondiente, la Comisión de Selección para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para el Bienio 1994-1995 deberá estar integrada por el representante ante la JIA de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile y Guyana.

12. Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA

Se recibió con satisfacción el informe presentado y el Comité Ejecutivo recomendó al Director General continuar la aplicación del Sistema de Evaluación de la Cooperación Técnica.

13. Informe de Progreso de la Acción del Grupo de Expertos (G-6) que Evalúa el Plan de Mediano Plazo

El Coordinador del Grupo de Expertos, Dr. Roberto Vásquez Platero hizo una amplia exposición de lo actuado por el grupo durante sus visitas a los países y su estadía en la Sede.

El Informe del Grupo de Expertos (G-6) será remitido a los Estados Miembros antes de la celebración de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA.

El Documento de trabajo "Lineamientos para la Preparación del PMP 1994-1998", será enviado a los Estados Miembros del IICA, 45 días antes de la realización de la JIA.

14. Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito

Por Resolución 210 el Comité Ejecutivo recomienda a la JIA se otorgue el título de "Emérito" al Dr. Mariano Segura Bustamante.

15. Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

El informe fue presentado por el Director General del CATIE y el Comité Ejecutivo por Resolución 205 acordó remitirlo a la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA.

16. Propuesta de Cambio al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

El Comité Ejecutivo aprobó los cambios contenidos en la Resolución 206, los cuales serán incorporados al Contrato del CATIE y sometidos a aprobación de la Séptima JIA.

17. Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que Tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

Tomando en cuenta que las Conferencias de Ministros de Agricultura (CIMA) se han venido celebrando cada cuatro años y que la XI CIMA se celebraría conjuntamente con la Octava Reunión Ordinaria de la JIA el Comité Ejecutivo, por Resolución 191, acordó solicitar a la Séptima JIA que se autorice a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a que tome las decisiones necesarias para convocar a la XI CIMA.

18. Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo

El Comité conoció el documento IICA/CE/Doc.258(93): "Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo" y por Resolución N° 211 recomienda a la JIA se modifique el Cuadro de Integración del Comité Ejecutivo, para que al Grupo III ingrese



Belice, nuevo Estado Miembro del Instituto y se autorice al Instituto a enmendar el Artículo 5.A del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya a Belice dentro de los países que conforman el Grupo III.

19. Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

El Comité Ejecutivo aprobó el documento IICA/CE/Doc.259(93) rev. "Temario Provisional de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

20. Fecha y Sede de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

El Comité acordó celebrar la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en la Sede Central del Instituto durante la cuarta semana del mes de junio de 1994.

21. Otras Resoluciones Adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución No. 200: CATIs.

EL COMITE EJECUTIVO RESOLVIO:

- "1. Solicitar a la Dirección General a que realice un estudio anual para determinar las tasas apropiadas de CATIs que se deben cargar a los proyectos financiados

con recursos externos, que se negocien el año siguiente.

2. Instruir a la Auditoría Externa a que examine, en forma continua, dicho estudio y las tasas resultantes".

La Dirección General ha tomado nota del mandato del Comité.

Resolución No. 201: USO DE LOS INGRESOS MISCELANEOS.

EL COMITE EJECUTIVO RESOLVIO:

"Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura dé instrucciones a la Dirección General para que se estimen todos los ingresos misceláneos derivados del uso de recursos cuotas y CATIs y se apliquen esos ingresos para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto, y que se modifiquen los Reglamentos pertinentes del Instituto a efectos de reflejar dicho mandato, según sea necesario".

Este Asunto es sometido a la consideración de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA.

Resolución No. 202: ASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

El COMITE EJECUTIVO RESOLVIO:

"Recomendar a la Dirección General que siga aplicando medidas con el fin de reasignar recursos de la Sede Central hacia proyectos de campo y reducir los costos de dirección y administración".

Resolución No. 203: ANALISIS DE MECANISMOS PARA LA REVISION DE PROYECTOS.

El COMITE EJECUTIVO RESOLVIO:

- "1. Solicitar a la Dirección General que presente un informe a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, sobre las formas en que se pueden analizar y establecer los méritos de todos los proyectos en que participa el Instituto, incluyendo aquellos financiados con cargo al Fondo Regular y los que se financian con recursos externos;
2. Solicitar al Comité Ejecutivo, basándose en ese Informe, que formule las recomendaciones correspondientes para ser presentadas a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

La Dirección General ha tomado las disposiciones pertinentes para presentar a la Decimocuarta

Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el Informe solicitado.

Resolución No. 204: BECAS.

El COMITE EJECUTIVO RESOLVIO:

- "1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que dé instrucciones al Director General, dentro del marco del Programa-Presupuesto, para que (a) amplíe considerablemente su programa de becas; (b) adopte medidas a fin de garantizar la identificación y selección de un número mayor de candidatos calificados; y (c) garantice que los recursos asignados a becas sean utilizados exclusivamente para ese propósito, sin la posibilidad de ser ejecutados para otros fines.
  
2. Recomendar que la Junta solicite al Director General que informe al Comité Ejecutivo sobre las medidas adoptadas y los avances realizados para poner en marcha el programa de becas, y proporcione explicaciones en caso de que no se ejecute totalmente el presupuesto autorizado".

Esta Resolución es elevada a la Consideración de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA.

Resolución No. 207: Revisión del Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)

El Director General en cumplimiento con lo dispuesto por el Comité Ejecutivo, ha dispuesto incluir la revisión del Informe Bienal del CARDI en el Temario de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.



## **TEMARIO**





**TEMARIO**

1. Programa Provisio-  
nal de Trabajo IICA/JIA/Doc.176 (93) rev.
2. Mensaje del Director  
General, Dr. Martín E.  
Piñeiro Sin número
3. Informe del Presidente  
del Comité Ejecutivo  
sobre las Reuniones del  
Bienio 1992-1993 IICA/JIA/Doc.177 (93)
4. Informes Anuales 1991 y  
1992 IICA/JIA/Doc.178 (93)
5. Informes de los Auditores  
Externos y Comentarios del  
Director General sobre los  
Informes de los Auditores  
Externos (1991 y 1992) IICA/JIA/Doc.179 (93)
6. Designación de los Audito-  
res Externos para el Bie-  
nio 1994-1995 Sin número
7. Informe sobre las Acciones  
Relacionadas con las Reco-  
mendaciones de la X Confe-  
rencia Interamericana de  
Ministros de Agricultura  
(CIMA) IICA/JIA/Doc.180 (93)

8. Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) IICA/JIA/Doc.181 (93)
9. Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.182 (93)
10. Propuesta de Programa-Presupuesto 1994-1995 IICA/JIA/Doc.183 (93)
11. Elección del Director General para el Período 1994-1998 y Otorgamiento de un Poder Generalísimo al Director General Electo Sin número
12. Nombramiento del Doctor Martín E. Piñeiro como Director Emérito del Instituto IICA/JIA/Doc.184 (93)
13. Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mediano Plazo 1994-1998 IICA/JIA/Doc.185 (93)
14. Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para

- que Apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 IICA/JIA/Doc.186 (93)
15. Propuesta de Modificaciones a las Normas Institucionales: IICA/JIA/Doc.187 (93)
- Reglamento de la JIA
  - Reglamento del Comité Ejecutivo
  - Reglamento de la Dirección General
  - Reglamento de Personal
  - Reglamento Financiero
16. Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1992-1993 IICA/JIA/Doc.188 (93)
- Informe de la Comisión de Selección de Galardones presentado a la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre la Adjudicación de los Galardones 1992-1993
17. Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995 IICA/JIA/Doc.189 (93)
18. Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.190 (93)

19. Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo de Ministros y ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.191 (93)
20. Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.192 (93)
21. Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del CARIBE (CARDI) IICA/JIA/Doc.193 (93)
22. Título de Personal Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante IICA/JIA/Doc.194 (93)
23. Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo IICA/JIA/Doc.195 (93)
24. Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.196 (93)

25. Otras Resoluciones Aprobadas  
por el Comité Ejecutivo

- Becas
- Uso de Ingresos Misceláneos



**LISTA DE PARTICIPANTES**





**ESTADOS MIEMBROS****ANTIGUA Y BARBUDA****Titular:**

Hilroy Humphreys  
Minister of Agriculture  
Ministry of Agriculture  
Nevis and Temple Street, St. John's,

**Suplente:**

Lennox O. Weston  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture  
Nevis and Temple Street, St. John's

**ARGENTINA****Titular:**

Félix Cirio  
Subsecretario de Producción Agropecuaria y Mercados  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Buenos Aires

**Suplente:**

Gloria A. Baez  
Coordinadora, Asuntos Internacionales  
Directora de Economía Agraria y  
Asuntos Internacionales  
Buenos Aires

BARBADOS**Titular:**

David Bowen  
 Minister of Agriculture, Food  
 and Fisheries  
 Ministry of Agriculture, Food  
 and Fisheries  
 Graeme Hall  
 Christ Church

**Suplente:**

Ruall Harris  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 P.O.Box 505  
 Graeme Hall, Christ Church

BELICE/BELIZE**Titular:**

Rodney Neal  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture,  
 Belmopan

BOLIVIA/BOLIVIE**Titular:**

Edgar Talavera  
 Secretario Nacional  
 Desarrollo Agropecuario, Forestal  
 y Pesca  
 La Paz

**Suplentes:**

Oscar Ponce  
 Subsecretario  
 Desarrollo Agropecuario, Forestal  
 y Pesca  
 La Paz

Alan Bojanic  
 Asesor  
 Subsecretaría de Desarrollo Campesino  
 La Paz

**BRASIL****Titular:**

Murilo Xavier Flores  
 Director-Presidente (EMBRAPA)  
 Sain Parque Rural Final W3/Norte,  
 Brasilia

**Suplentes:**

Mário Alves Seixas  
 Jefe Asesoría Cooperación Internacional  
 (EMBRAPA)  
 Sain Parque Rural Final W/3 Norte  
 Brasilia

Francisco Manoel da Rocha Pombo Vera  
 Asesor Internacional  
 Ministerio de Agricultura, Abastecimento  
 e da Reforma Agraria

Clemente Baena Soares  
 Secretario  
 Embajada de Brasil  
 México, D. F.

CANADA**Titular:**

The Honourable  
William McKnight, P.C., M.P.  
401 Confederation Bld.  
Ottawa, Ontario

**Suplentes:**

Charles Stoll  
Assistant Deputy Minister  
Room 509, Sir John Carling Bldg.,  
Ottawa, Ontario K1A 0C5

Alan Gratias  
Executive Director General  
1st Floor War, C.O. Howe Bldg.,  
240 Sparks St., Ottawa, Ontario

Réjean Beaulieu  
Deputy Director  
Mexico and South America Relations Division  
L.B. Pearson Bld., Tower B-3, 125 Sussex  
Drive, Ottawa, Ontario K1A 0G2

CHILE**Titular:**

Maximiliano Cox Balmaceda  
Subsecretario de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

**Suplente:**

Iván Nazif Astorga  
Director  
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

Sergio Verdugo N.  
Consejero  
Embajada de Chile  
México, D. F.

**COLOMBIA****Titular:**

José Antonio Ocampo Gaviria  
Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Bogotá

**Suplente:**

Hernando Palomino Palomino  
Secretario General  
Ministerio de Agricultura  
Bogotá

**Costa Rica****Titular:**

Juan Rafael Lizano  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

**Suplentes:**

Rafael Salgado  
Embajador  
Embajada de Costa Rica  
México, D.F.

Jesús Hernández López  
Director Superior de Operaciones Agropecuarias  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

Melvin A. Saenz Biolley  
Director General  
Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
San José

Juan Carlos Obando Umaña  
Asesor  
Dirección General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
San José

**DOMINICA****Titular:**

Maynard Joseph  
Minister for Agriculture, Lands,  
Fisheries and Forestry  
Ministry of Agriculture, Lands,  
Fisheries and Forestry  
Government Headquarters, Ruseau  
Commonwealth of Dominica

**Suplente:**

Felix Gregoire  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Lands,  
Fisheries and Forestry  
Government Headquarters, Roseau  
Commonwealth of Dominica

**ECUADOR****Titular:**

Galo Izurieta M.  
Subsecretario de la Sierra y la Amazonía  
Ministerio de Agricultura  
Quito

**Suplente:**

Rodrigo Ricaurte M.  
Director General de Planificación  
Avenida Eloy Alfaro y Amazonas  
Quito

**EL SALVADOR****Titular:**

Antonio Cabrales  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

**Suplente:**

Mercedes Regina Llord  
Directora Técnica  
Oficina Sectorial de Planificación (OSPA)  
Col. Escalón 83, Av. Norte y 11  
C. Poniente 704  
San Salvador

Rafael Meza  
Embajador  
Embajada de El Salvador  
México, D. F.

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA****Titular:**

James Gilliland  
Assistant Secretary of Agriculture and General Counsel  
Room 107-W Agric. Administration  
14th and Independence Av., S.W.  
Washington D.C

**Suplente:**

John Miranda  
Acting Administrator  
Office of International Cooperation  
and Development  
Room 3008 South Bldg., Agric.  
14th and Independence Av., S.W.  
Washington D.C.



**Consejeros:**

Owen B. Lee  
 Alternative Representative, U.S. Mission to the OAS  
 21st. St. and Virginia Ave., N.W.  
 Washington D.C. 20025

Howard L. Steele  
 Senior Professional Officer  
 Room 3117, South Bldg., Agric.  
 14th and Independence Av., S.W.  
 Washington D.C. 20250-4300

Roger P. Lewis  
 International Relations Advisor  
 Room 3011 South Bldg., Agric.  
 14th and Independence Av., S.W.  
 Washington D.C.

Richard L. Barnes  
 Agricultural Attache  
 Paseo de la Reforma 305, Colonia  
 Cuauhtemoc, 06500, México D.F.

Raymond Waldron  
 Natural Resources Officer  
 U.S.A.I.D. Regional Office,  
 Guatemala, Guatemala

**GRENADA****Titular:**

Alleyne Walker  
 Vice-Minister of Agriculture  
 Ministry of Agriculture  
 Mt. Wheldale, St. George's

**Suplente:**

William Joseph  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture  
Mt. Wheldale, St. George's

**GUATEMALA****Titular:**

Luis Arturo del Valle  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Guatemala

**Suplentes:**

César Arévalo de León  
Director General  
Relaciones Internacionales Multilaterales  
y Económicas  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Guatemala

Alejandro Maldonado  
Embajador  
Embajada de Guatemala en México  
México, D. F.

Roberto Matheu  
Coordinador de la Unidad de Planificación  
Agropecuaria y de Alimentación  
Centro Comercial Zona 4  
Torre I, 5to. nivel  
Guatemala

Bladimiro Villeda  
Presidente  
Colegio de Ingenieros Agrónomos  
Guatemala

GUYANA

**Titular:**

Reepu Daman Persaud  
Senior Minister  
Ministry of Agriculture  
Regent and Vlissengen Roads,  
Georgetown

**Suplente:**

Prabhu Dyal Sookraj  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture  
Regent and Vlissengen Roads,  
Georgetown

HAITI

**Titular:**

Francois Severin  
Ministre de l'Agriculture, des  
Ressources Naturelles et du  
Développement Rural  
Port-au-Prince

**Suplente:**

Rosney Smarth  
Asesor del Ministro  
Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales  
Port au Prince

**HONDURAS****Titular:**

Mario Daniel Nufio Gamero  
Ministro de Recursos Naturales  
Secretaría de Recursos Naturales,  
Tegucigalpa

**Suplente:**

Roberto Villeda Toledo  
Asesor del Ministro  
Secretaría de Recursos Naturales  
Tegucigalpa

**JAMAICA****Titular:**

Seymour Mullings  
Minister of Agriculture  
Ministry of Agriculture  
Hope Gardens, Kingston 6

**Suplente:**

Clarence Franklin  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture  
Kingstown

Delrose Montagne  
Encargada de Negocios  
Embajada de Jamaica  
México, D. F.

MEXICO

**Titular:**

Carlos Hank González  
Secretario de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
Secretaría de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México, D. F.

**Suplente:**

Luis Téllez Kuenzler  
Subsecretario de Planeación  
Secretario de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México, D. F.

Ernesto Enriquez Rubio  
Subsecretario de Agricultura  
Secretaría de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México, D. F.

Mario Moya Palencia  
Embajador enviado especial para  
Centroamérica y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
México, D.F.

Emiliano González B.  
Director de Comercio Exterior  
Dirección General de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México, D. F.

**Consejeros:**

Cassio Luiselli Fernández  
México, D. F.

Alva Margarita Cervera  
Secretaría de Relaciones Públicas  
Secretaría de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México D. F.

Guillermo Funes Rodríguez  
Presidente Ejecutivo  
Consejo Mexicano del Café  
México, D. F.

Eduardo Jaramillo Navarrete  
Secretario Técnico  
Dirección General de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México, D. F.

Sylvia Klee  
Directora de Organismos Regionales  
Especializados  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
México, D. F.

Evangelina Beltrán  
Subdirectora para Organismos  
Multilaterales  
Secretaría de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos  
México. D. F.

NICARAGUA

**Titular:**

Roberto Rondón Sacasa  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Managua

**Suplentes:**

Ernesto Fonseca Pasos  
Embajador  
Embajada de Nicaragua  
México, D. F.

Roger Montiel  
Asesor del Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Managua

PANAMA

**Titular:**

César Pereira Burgos  
Ministro de Desarrollo Agropecuario  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Panamá

**Suplentes:**

Ezequiel Rodríguez  
Embajador  
Embajada de Panamá  
México, D. F.

Mario Etchelecu  
Asesor del Ministro  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
Panamá

**PARAGUAY****Titular:**

Ricardo Pedretti  
Coordinador Técnico  
Consejo de Desarrollo Rural  
Asunción

**Suplente:**

Fernando-José Ayala  
Embajador  
Embajada de Paraguay  
México, D. F.

**PERU****Titular:**

Rodolfo Masuda Matsura  
Viceministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Lima



**Suplente:**

Alberto Carzola  
Embajador  
Embajada de Perú  
México, D. F.

Miguel Basagoitia Pando  
Consejero para Asuntos Económicos  
Embajada de Perú  
México, D. F.

**REPUBLICA DOMINICANA****Titular:**

Víctor Hugo Hernández  
Secretario de Estado de Agricultura  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Santo Domingo

**Suplentes:**

Carlos E. Aquino González  
Ex-Secretario de Agricultura  
Santo Domingo

Margarita Toribio de Aquino  
Santo Domingo

Pedro Rijo Castillo  
Subsecretario Técnico de Planificación Sectorial  
Avenida Jiménez Moya  
Centro de los Héroes

Marino Villanueva  
Embajador Encargado  
Asuntos de la OEA de la Secretaría de Estado  
de Relaciones Exteriores  
Santo Domingo

Rafael Ledesma  
Asesor Técnico  
Programa de Reforestación de la  
Cuenca Río Nizao  
Santo Domingo

Clara Solís  
Asesora  
Vicepresidenta de la República  
Santo Domingo

Pilar Blandino Canto  
Agregada Cultural  
Embajada de República Dominicana  
Avenida Insurgentes Sur No. 216  
México, D. F.

Rafaela Alburquerque  
Diputada al Congreso Nacional  
Santo Domingo

Osmar Benitez  
Vicepresidente Ejecutivo  
Junta Agroempresarial Dominicana  
Santo Domingo

Altagracia Rivera de Castillo  
Directora Ejecutiva  
Fundación de Desarrollo Agropecuario  
Santo Domingo

Santiago Tejada Escoboza  
Gerente General  
Banco de Desarrollo Agropecuario  
Santo Domingo

Jerry Dupuy  
Tesorero del Consejo de Directores  
Fundación de Desarrollo Agropecuario  
Santo Domingo

Efraín Toribio  
Director Ejecutivo  
Fundación Nacional para el Desarrollo  
de la Juventud Rural (FUNDETUR)  
Ramón Santalía #37-B  
Santo Domingo

Rafael Pérez Duvergé  
Supervisor  
Fundación de Desarrollo Agropecuario  
Santo Domingo

Ana Julia Reynoso Romero  
Coordinadora de Organismos Internacionales  
Instituto Agrario Dominicano  
Plaza Independencia  
Santo Domingo

Roberto Martínez Villanueva  
Secretario de Estado  
Ordenador Nacional para la Convención LOME IV  
Santo Domingo

SANTA LUCIA**Titular:**

Ira d'Auvergne  
 Minister of Agriculture, Lands,  
 Fisheries and Forestry  
 Ministry of Agr., Lands, Fisheries  
 and Forestry  
 Castries

**Suplente:**

Cosmos Richardson  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agr., Lands, Fisheries  
 and Forestry  
 Castries

SAN KITTS Y NEVIS**Titular:**

John Irish  
 Minister Counsellor  
 Embassy of St. Kitts and Nevis  
 Washington, D. C.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**Titular:**

Allan Cruickshank  
 Minister of Agriculture, Industry  
 and Labour  
 Ministry of Agriculture, Industry  
 and Labour  
 Government Headquarters  
 Kingston

**Suplente:**

Carlton O. Samuel  
 Acting Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture, Industry  
 and Labour  
 Kingston

**SURINAME****Titular:**

Soeratno Setroredjo  
 Minister of Agriculture, Animal Husbandry,  
 and Fisheries  
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry,  
 and Fisheries  
 Cultuurtuinlaan 10  
 Paramaribo

**Suplente:**

Atmaram Jagbandhan  
 Deputy Director  
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry,  
 and Fisheries  
 Cultuurtuinlaan 10  
 Paramaribo

Hesdy Grauwde  
 Coordinator  
 Economic Planning of Development  
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry  
 and Fisheries

TRINIDAD Y TOBAGO**Titular:**

Keith Rowley  
 Minister of Agriculture, Land  
 and Marine Resources  
 Ministry of Agriculture, Land  
 and Marine Resources  
 St. Clair Circle, St. Clair,  
 Port of Spain

**Suplente:**

Ronald Malcolm Barrow  
 Chief Technical Officer  
 Ministry of Agriculture, Land  
 and Marine Resources  
 St. Clair Circle, St. Clair,  
 Port of Spain

URUGUAY**Titular:**

Pedro Saravia  
 Ministro de Ganadería, Agricultura  
 y Pesca  
 Ministerio de Ganadería, Agricultura  
 y Pesca  
 Montevideo

**Suplentes:**

Galdós G. Ugarte  
 Asesor del Ministro  
 Constituyente 1476  
 Montevideo

Rafael Sarno  
Asesor del Ministro  
Constituyente 1476  
Montevideo

Gerardo Ariel Rusiñol  
Primer Secretario  
Embajada de Uruguay  
México, D. F.

VENEZUELA

**Titular:**

Hiran Gaviria  
Ministro de Agricultura y Cría  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

**Suplentes:**

Oliver Belisario  
Asesor del Ministro  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

Juan Ignacio Cato  
Embajador  
Embajada de Venezuela  
México, D. F.

Julio Cabello García  
Director General Sectorial  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

Alberto José Mestas  
 Director General Asuntos Internacionales  
 Ministerio de Agricultura y Cría  
 Caracas

Carlos Fraino Lander  
 Consejero  
 Embajada de Venezuela  
 México, D. F.

Norberto Franco  
 Periodista  
 Ministerio de Agricultura y Cría  
 Caracas

Salvador Giardulo  
 Periodista  
 Ministerio de Agricultura y Cría  
 Caracas

#### OBSERVADORES PERMANENTES

##### ALEMANIA

Jutta Bleinchner  
 Pasante de Abogado  
 -Foreign Ministry-  
 Lord Byron 737, Col. Polanco  
 11560 México, D. F.

##### ESPAÑA

José Vidal Alvarez  
 Consejero Agrícola  
 Embajada de España  
 San José, Costa Rica



FRANCIA

Guy Christophe  
Delegado Regional de Cooperación  
para América Central  
Apartado 10177  
1000 San José, Costa Rica

PAISES BAJOS

Andrien F. Tieleman  
Embajador  
Embajada Real de los Países Bajos  
México, D. F.

Gerrit Braks  
Former Minister of Agriculture, Nature  
Management and Fisheries  
P.O.Box 20401, 2500 EK,  
The Hague

Jan Groeneveld  
Counsellor  
P.O.Box 20401, 2500 EK,  
The Hague

André Jurjus  
Staff Officer  
Ministry of Agriculture, Nature  
and Fisheries  
The Hague

Henriette Bersee  
Primer Secretario Comercial  
Embajada Real de los Países Bajos  
México, D. F.

**ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO****ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

João Clemente Baena Soares  
Secretario General  
17th Street and Constitution Ave. N. W.  
Washington, D. C. 20006  
United States of America

José Félix Palma  
Director de la Oficina de la OEA  
México, D. F.

Ricardo Gjivoje  
Asesor Especial del Secretario General  
17th Street and Constitution Ave. N. W.  
Washington, D. C. 20006  
United States of America

Hugo de Zela  
Jefe de Gabinete  
17th Street and Constitution Ave. N. W.  
Washington, D. C. 20006  
United States of America

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

Ezequiel L. Machado  
Jefe de la División de Agricultura  
Departamento de Análisis de Proyectos  
1300 New York Ave., N. W.  
Washington, D. C. 20577  
United States of América

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO (III)

José Matos Mar  
Director  
Calle Nubes No. 232  
Col. Pedregal de San Angel  
01900 México

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)

Chester Zelaya-Goodman  
Secretario General  
Ex-Arzobispado 29  
Col. Observatorio  
México, D. F.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Helmer Escobar  
Consultor  
Palmas 530  
México, D. F.

## OBSERVADORES DE ORGANISMOS

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE  
DESARROLLO (ALIDE)

Guillermo Vásquez Rodríguez  
Director General  
Fideicomisos Instituidos con relación  
a la Agricultura (FIRA)  
México, D. F.

AGENCIA CANADADIENSE DE DESARROLLO INTERNACIONAL (ACDI)

David Johnston  
Agricultural Specialist - Americas  
Ottawa

COMUNIDAD Y MERCADO COMUN DEL CARIBE (CARICOM)

Hayden Blades  
Director Trade and Agriculture Division  
Bankof Guyana Building, Av. of the  
Republic, Georgetown, Guyana

Ronald M. Gordon  
Chief, Agricultural Development Section  
Bankof Guyana Building, Av. of the  
Republic, Georgetown, Guyana

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA (CARDI)

St. Clair Forde  
Executive Director  
University Campus  
St. Augustine  
Trinidad, W. I.

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA  
(CATIE)

Rubén Guevara Moncada  
Director General  
7170 CATIE, Turrialba  
Costa Rica

Rómulo Olivo Filippe  
Subdirector General  
7170 CATIE, Turrialba  
Costa Rica

Whetten Reed  
Representante de la Junta Interamericana  
de Agricultura ante el CATIE  
Turrialba, Costa Rica

Frank Bendaña  
Presidente, Junta Directiva  
7170 CATIE, Turrialba  
Costa Rica

CENTRO PARA COOPERACION INTERNACIONAL EN INVESTIGACION  
AGRICOLA PARA EL DESARROLLO (CIRAD)

Jean Laboucheix  
Representante ante el IICA  
Apartado 1127  
2050 San José, Costa Rica

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Margarita Flores  
Sección Agrícola  
Masaryk 29  
México, D. F., 11570

CONSEJO DE LA TIERRA

Virgilio Cozzi  
Coordinador  
Problemas Ambientales  
EDZNA 42 - Depto. 14  
Colonia Independencia  
México, D. F.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y  
LA ALIMENTACION

Rafael Moreno  
Subdirector General  
Representante Regional para América  
Latina y el Caribe  
Santa María 6700  
Santiago, Chile

Santiago Funes  
Representante  
Cerro Mayka No. 115  
5201133 México, D. F.

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

Alegra Morelli  
Directora  
División de Información y Comunicación  
Vía Seráfico 107  
Roma, Italia

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Eric de Vries  
Director de la Oficina  
Guillermo Prieto No. 94  
Col. San Rafael  
México, D. F.

RADIO NETHERLAND TRAINING CENTER (RNTC)

José Pérez  
Jefe del Proyecto IICA/RNTC  
Apartado 880  
1007 Centro Colón, Costa Rica

UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA  
(UICN)

Miriam Abromovay  
Coordinadora  
Programa Social  
San José, Costa Rica

**DIRECTORES EMERITOS**

José Emilio G. Araujo  
Rua Antonio Basilia 450/801  
Tijuca - 20511  
Río de Janeiro, Brasil

Francisco Morillo Andrade  
Apt. 5345  
Caracas, Venezuela

Armando Samper  
Avenida 7, No. 111-75  
Apartamento 302  
Bogotá, Colombia

**INVITADOS ESPECIALES****Asociación de Personal del IICA**

Jorge Torres H.  
Presidente  
Sede Central del IICA  
Apt. 55, 2200 Coronado  
Costa Rica

Francisco Enciso  
Tesorero  
Sede Central del IICA  
Apt. 55, 2200 Coronado  
Costa Rica

**Premio Interamericano de Prensa**

Adriana Oliveira de Silveira  
Jornal "Estado de Minas"  
Rua Goiás, 36,  
Centro Belo Horizonte  
M. G. Brasil CEP 30 190 030

Darwin Juárez Juárez  
Revista Gente  
Diario Barricada  
Detrás del Camino de Oriente  
Apartado Postal 576  
Managua, Nicaragua



## FUNCIONARIOS DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
Reed Hertford	Subdirector General
William Berenson	Asesor Jurídico
Chelston Brathwaite	Representante Adjunto del IICA en México
Manuel Chiriboga	Director del Programa III: Organización y Administra- ción para el Desarrollo Rural
Francisco Enciso	Tesorero Asociación de Per- sonal IICA
Nelson Espinoza	Director del Centro de Pro- gramas y Proyectos de In- versión, Encargado
Roger Guillén	Secretario de CORECA
Gordon Mair	Director de Finanzas
José R. Nagel	Director del Centro Inter- americano de Documentación y de la Coordinación de Asuntos Institucionales
Manuel Otero	Director de la Dirección de Programación y Evaluación
Luis Guillermo Parra	Director de Operaciones de las Areas Andina y Sur

Reynaldo Pérez	Director de Operaciones del Area Central
Reginald E. Pierre	Director de Operaciones del Area Caribe
Carlos Pomareda	Director del Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
Rodolfo Quirós	Director del Programa IV: Comercio e Integración
Juan José Salazar	Representante del IICA en México
James Schlotfeldt	Director de Recursos Humanos
Fernando Suárez de Castro	Asesor del Director General
Jorge Torres	Presidente de la Asociación de Personal IICA
Eduardo Trigo	Director del Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
Jorge Werthein	Director de la Dirección de Relaciones Externas
David Wilson	Director del Programa V: Sanidad Agropecuaria

**FUNCIONARIOS DEL CATIE**

Rubén Guevara Moncada	Director General
Rómulo Olivo Filippe	Subdirector General
Frank Bendaña	Presidente Junta Directiva



**LISTA DE DOCUMENTOS**



## LISTA DE DOCUMENTOS

1. IICA/JIA/Doc.175 (93) rev. Temario Provisional
2. IICA/JIA/Doc.176 (93) rev. Programa Provisional de Trabajo
3. Sin número Mensaje del Director General, Dr. Martín E. Piñeiro
4. IICA/JIA/Doc.177 (93) Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1992-1993
5. IICA/JIA/Doc.178 (93) Informes Anuales 1991 y 1992
6. IICA/JIA/Doc.179 (93) Informes de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos (1991 y 1992)
7. Sin número Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1994-1995
8. IICA/JIA/Doc.180 (93) Informe sobre las Acciones Relacionadas con las Recomendaciones de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

9. IICA/JIA/Doc.181 (93) Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que Tome las Decisiones Necesarias para Convocar a la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)
10. IICA/JIA/Doc.182 (93) Avance de las Resoluciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
11. IICA/JIA/Doc.183 (93) Propuesta de Programa Presupuesto 1994-1995
12. Sin número Elección del Director General para el Período 1994-1998 y Otorgamiento de un Poder Generalísimo al Director General Electo
13. IICA/JIA/Doc.184 (93) Nombramiento del Dr. Martín E. Piñeiro como Director Emérito del Instituto
14. IICA/JIA/Doc.185 (93) Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mediano Plazo 1994-1998



15. IICA/JIA/Doc.186(93) Propuesta para Autorizar a la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que Apruebe el Plan de Mediano Plazo 1994-1998
16. IICA/JIA/Doc.187(93) Propuesta de Modificaciones a las Normas Institucionales:
- Reglamento de la JIA
  - Reglamento del Comité Ejecutivo
  - Reglamento de la Dirección General
  - Reglamento de Personal
  - Reglamento Financiero
17. IICA/JIA/Doc.188(93) Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1992-1993
- Informe de la Comisión de Selección de Galardones presentado a la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre la Adjudicación de los Galardones 1992-1993

18. IICA/JIA/Doc.189 (93) Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1994-1995
19. IICA/JIA/Doc.190 (93) Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
20. IICA/JIA/Doc.191 (93) Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo de Ministros y ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
21. IICA/JIA/Doc.192 (93) Propuesta de Cambios al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
22. IICA/JIA/Doc.193 (93) Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)
23. IICA/JIA/Doc.194 (93) Título de Personal Emérito para el Dr. Mariano Segura Bustamante
24. IICA/JIA/Doc.195 (93) Inclusión de Belice en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo

25. IICA/JIA/Doc.196(93)

Fecha y Sede de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

26. Sin número

Otras Resoluciones Aprobadas por el Comité Ejecutivo

- Becas
- Uso de Ingresos Misceláneos



**FUNCIONARIOS DE LA REUNION**



**FUNCIONARIOS DE LA REUNION**

Director General	Martín E. Piñeiro
Subdirector General	Reed Hertford
Secretario Técnico	José R. Nagel
Asistente Secretario Técnico	Roxana Montero
Secretaria del Director General	Patricia Ross
Secretaría de la Secretaría Técnica	Raquel del Río Joy Ost
Secretaría de Delegados	Gabriela Fierros Ana Luisa Sepúlveda
Asesores Legales	William M. Berenson Fernando Suarez
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	
Coordinación	Javier Bonilla C. Alba M. Cervera Emiliano González Eduardo Jaramillo Evangelina Beltrán Pablo Gutiérrez
	María Aguilar Angelica Alarcón José Hernández Amero Mauricio Bailón Roberto Bajos Rodrigo Barría Jesús Castro

José Manuel Ceja  
Juan Fco. Colín  
Carlos Contreras  
Lourdes Cruz  
Javier Díaz  
Carlos Escudero  
David Estefan  
Marimar Fernández  
Carlos Flota  
Daniel Gutiérrez  
América Holdene  
Gerardo López  
Angel Pina  
Elías Reyes  
Humberto Rodríguez  
Ricardo Romo  
Jorge Rueda  
José Salinas  
Jesús Trejo  
Natan Zaidenweber

**Personal de Prensa de la SARH**

**Coordinación**

Carlos Argüello  
Roberto Loaiza

Alfredo Garduño  
Mario Lezama  
Héctor Martínez  
Pascacio Taguada  
Belisario Torres

**Sistema Automatizado**

**Coordinación**

Ernesto García  
Robertina Gasga  
Manuel González



**Dirección de Informática  
de la SARH**

**Manuel Barba  
Jesús Esparza  
Alberto Espinoza  
Jerónimo Galicia  
Miguel A. Gallegos  
Rafael González  
Pablo Hernández  
Alberto López  
Pablo Navarrete  
Ma. de la Luz Parra  
Miguel A. Santillán  
Octavio Valdes C.  
Santiago Zapata**

**Centro de Conferencias de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores**

**Coordinación General**

**Sylvia Neuman**

**Jacqueline Zetina  
Isabel Ferreira  
Sergio González  
Laura Cortés**

**Coordinación de Actas**

**Susana Lalli  
Ma. del P. Fernández**

**Redactores de Acta**

**Theresa Bernardo  
María E. Paniagua  
Tomás Saraví  
Michael Snarskis**

**Protocolo**

**Arturo Hernández**

## Prensa

Jefe

Patricia León

Periodistas

Danilo Jiménez  
Juan Gerardo Reyes

Secretaria

Iris Lujambio

## Servicio de Idiomas

Jefe

Susana Raine

Subjefe

Marilia Alvarez

Intérpretes

Coordinación

Barbara M. Cohen

Español

Ana María Sotelo  
Monique Chauvet  
Ingrid Roy

Inglés

Barbara M. Cohen  
Georganne Weller  
Marina Castañeda

Francés

Michale Wolteche  
Roland Sarot  
Bernad Luciani

Portugués

Luis F. Werneck  
María H. Oliveros

Revisores

Español

Nuria Parés  
Enrique Estrada

Inglés Paul Murphy  
Nicholas Papwoth

Francés Bruno Lobrichon  
Monique Dufournaud

Portugués Zita Pessoa  
Dorival Moreira

**Traductores**

Inglés Anthony Papworth  
Maurice Harrah  
David Robichaux

Español Leticia Leduc  
Héctor Acosta

Francés Dominique Leduc  
Michelle Lemaitre  
Gilles Martel  
Marc Pichard

Portugués Rómulo Batista (OEA)  
Emilio Breyer  
Francisco Pereira (BID)  
Waldivia Portinho

**Secretaría de Documentos**

Jefe Leda Avila

Subjefe Patricia Jara

**Coordinación de Inscripción**

**Maureen Obando  
Olga Zeledón**

**Ana Karina González  
Gabriela Solórzano  
Tania Seabra**

**Servicio de Salas**

**Coordinación**

**Zaida Granados  
Edgar Ortíz**

**Edecanes**

**Ximena Casas  
Adriana De Silva  
Gabriela Escalante  
Mariana Fernández  
Teresa Fernández  
Guadalupe Franco  
Gabriela González  
Melida Quintanilla  
Leonardo Serrano A.  
Marina Varela**

**Coordinación Procesamiento  
de Texto**

**Clotilde Rodríguez  
Ana Victoria Rojas**

**Procesamiento de Texto**

**Español**

**Yolanda Amador  
Araceli Barrios  
Dolores Flores  
Adelina Guzmán  
Tere Hurtado  
Carmelita León  
Guadalupe Torres**

Inglés	Elena M. Uranga Guadalupe Menchero Virginia Mendoza Graciela Murga Verónica Ocampo Beatriz Ortíz Laila Romo
Francés	Ligia Arjona Carmen Canale Rocío Equiluz Leticia Llop Marie Jeanne Moreno Adriana Vincent María de L. Rincón
Portugués	Virginia Aguirre Magda Barba Tatiana Bristain Eliana Díaz Luis Ricardo Escobar Silvia Noll Louzada Graciela Salazar
Coordinación Corrección de Texto	Flor Loaiza Zahira Obando
Español	Josefina Claudio Lucy Lozano Ana Ma. Ugalde Miriam Yapur
Inglés	Pam Abell Sally Sue Hulse Joseph P. Nash Sherry Rettig Susan Streff

**Francés**

Janine Billard  
Marie Agnes Cuvelier  
Antoine Esteban  
Lucille Paquette  
Michel Pagano

**Portugués**

Sandra Craveiro  
Alina Bistrain  
Roberta E. García  
Ely Hastenreite  
Luciano Reis

**Distribución de Documentos**

**Coordinación**

María Elena González

Marcela González  
Leticia I. Magaña  
Valeria Villaseñor  
María Campos

**Impresión Documentos  
Coordinación**

Guiselle Madrigal

Adrián Chavarría  
David Márquez  
Francisco Medina  
Pablo Padilla

**Mensajería**

Alberto Bautista  
David Cervantes  
Juan Carlos Lozada  
Antonio Pascual  
Ricardo Ruíz

Equipo de Interpretación  
Simultánea y Sonido

Alfredo Peñaloza F.  
Claudia Pachuca H.  
Guillermo Mendieta  
Juan Alcántara  
Luis Rivera Serrano





**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL**



**DISCURSO DEL LIC. PATROCINIO GONZALEZ BLANCO GARRIDO,  
REPRESENTANTE DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE MEXICO,  
LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI,  
EN LA SESION INAUGURAL**

En nombre del gobierno y el pueblo de México me es muy grato expresarles la más cordial bienvenida a esta Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Para nuestro país tiene un particular significado haber sido electo hace dos años como sede de este importante foro. Esa distinción nos permite ahora reiterar el firme compromiso de participación, solidaridad y apoyo que el gobierno de la República tiene con los quehaceres del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Estamos convencidos de la importancia que en el mundo cambiante de nuestro tiempo tiene la suma de esfuerzos para hacer frente a los desafíos que plantean a los pueblos los imperativos del progreso y el bienestar.

México refrenda aquí su certeza de que el Instituto constituye una instancia regional válida y eficaz para las tareas de comunicación, coordinación y colaboración entre los gobiernos del continente americano. A partir de sus objetivos y organización es posible adquirir los compromisos y promover las acciones conjuntas que nos demanda el desarrollo y la modernización integral de nuestra agricultura.

A partir de la revolución científica y tecnológica el sector agrícola registra cambios y retos múltiples, toda vez que el desarrollo de la biotecnología y de la ingeniería genética ha modificado los patrones de organización, las formas productivas y la competitividad cuantitativa y cualitativa del llamado sector primario en varias regiones del mundo.

Superar los rezagos que el sector agrícola en los países de América Latina y el Caribe, y buscar para nuestras economías vías de acceso tanto a la revolución del conocimiento en materia agropecuaria, como a los grandes mercados alimentarios, son desafíos que obligan a todos los países del sistema interamericano a reflexiones y acciones conjuntas. De la modernización del sector agrícola, depende la alimentación suficiente y sana de nuestras sociedades, y en buena medida la fortaleza de nuestras economías.

Los esfuerzos que ustedes emprenderán a partir de este día se ubican en esta perspectiva. Resulta indispensable enmarcar en la cooperación y en la ampliación del comercio internacional las mejores fórmulas para cumplir con los requerimientos de nuestros pueblos y resolver exitosamente los desafíos de la modernización productiva del campo y de un eficaz modelo agroindustrial en todo el continente.

Ello demanda la incorporación de nuevas tecnologías y el despliegue de nuevas formas de cooperación y organización, pero también se requieren cambios en las estructuras internas para alcanzar los objetivos de viabilidad económica y bienestar que el agro y sus productores nos exigen.

En México, pueblo y gobierno han emprendido una reforma de amplio horizonte para afirmar los valores históricos de libertad y justicia en el campo. Con este fin se reformó nuestro marco constitucional en materia agrícola y se han abierto nuevos cauces a la voluntad de transformación y participación que caracteriza a la sociedad mexicana del fin de siglo. El camino por recorrer aún es largo, pero priva en el país un ánimo de cambio y renovación que nos permitirá superar los desafíos.

México ha impulsado la modernización del campo en tres vertientes fundamentales: marco jurídico, instituciones e instrumentos de política agropecuaria. El proceso de cambio se encuentra en marcha, es programa decisivo de

gobierno y se sustenta en la participación activa de los agricultores, pues son ellos quienes viven y enfrentan cotidianamente los desafíos del sector rural.

El proceso de reforma agraria ha dado la certidumbre a la tenencia de la tierra con la adecuación del marco legal a la nueva realidad social y económica. De igual forma, se han reorientado las instituciones del sector a efecto de que respondan a las nuevas condiciones y requerimientos de los productores. Se crearon la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios y se reestructuró el Registro Agrario Nacional. Con ello se consolida la reforma constitucional, se da certidumbre a la propiedad y se abren a los campesinos nuevas oportunidades de autonomía y de control sobre su propio destino.

De la misma forma, se han emprendido acciones decididas para mejorar la eficiencia de los mercados, disminuir las distorsiones productivas y comerciales y aprovechar plenamente nuestras ventajas comparativas.

Participamos en un tiempo de indudable dimensión histórica. Vivimos una realidad que replantea las bases de la convivencia internacional, ofrece mayores espacios para el activismo de los países y amplía cauces para promover la colaboración en torno a objetivos comunes.

La experiencia adquirida por México en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio en América del Norte, constituye un ejemplo de las posibilidades que tienen países con niveles diversos de desarrollo para suscribir acuerdos fundados en el beneficio mutuo, que permitan ampliar el flujo de inversiones, bienes y servicios, asegurar una mayor transferencia científica y tecnológica y establecer marcos jurídicos claros para la solución de controversias.

En México, el objetivo de estas acciones es fortalecer la Nación, asegurando la soberanía, las libertades y la justicia para responder a las demandas y las aspiraciones de la nueva sociedad mexicana.

**Señoras y señores:**

Con ese ánimo, y convencido del valor que tendrán los trabajos que aquí serán desarrollados, me es muy grato representar al Presidente Carlos Salinas de Gortari y a su nombre declarar hoy, lunes 20 de septiembre de 1993, formalmente inaugurada esta Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Muchas gracias

**DISCURSO PRONUNCIADO DURANTE LA SESION INAUGURAL  
POR EL SR. IRA D'AUVERGNE, MINISTRO DE AGRICULTURA,  
TIERRAS, PESCA Y RECURSOS FORESTALES DE STA. LUCIA Y  
PRESIDENTE DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA  
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

En primer lugar, señor Presidente, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de esta Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). No tengo ninguna duda de que con su liderazgo esta reunión logrará los importantes objetivos que han sido establecidos.

Mi país, Sta. Lucía, tuvo el honor de presidir la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta en Madrid en 1991 y es un verdadero privilegio para mí tener la oportunidad de decir unas cuantas palabras en ocasión de la sesión inaugural de esta Séptima Reunión en la ciudad de México.

Señor Presidente, sería negligente de mi parte si no extendiera, a través de su digno conducto, mi agradecimiento al gobierno de México por los excelentes preparativos llevados a cabo para esta reunión y por la hospitalidad que han recibido todas las delegaciones que asisten a ella. Estoy seguro de hablar en nombre de todos cuando digo que estamos, en verdad, profundamente agradecidos por su apoyo y creemos que las preparaciones que ustedes han hecho contribuirán en gran medida a asegurar el éxito de la reunión y a que disfrutemos nuestra estancia en este hermoso país.

Esta reunión realmente ha marcado un hito en la historia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Señala el final de una era y el principio de nuevas cosas por venir. Por ende, nos ofrece la oportunidad de evaluar el desempeño del Instituto durante los dos

últimos períodos, de extraer lecciones de esas experiencias y de trazar un curso para el futuro con pleno conocimiento de las demandas del nuevo entorno en que debemos operar.

Señor Presidente, al reconocer que nos encontramos al final de una era, también debemos reconocer la contribución hecha por el Director General saliente, el Dr. Martín Piñeiro, que ha llevado el timón de esta institución durante los dos últimos períodos. Su visión, su energía y su habilidad para dirigir el Instituto durante lo que fue una época muy difícil, han contribuido inmensamente al progreso logrado durante ese tiempo ejerciendo el mandato del Instituto para alentar, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en el logro de su desarrollo agrícola y rural. Su contribución durante el ejercicio de su cargo ha sido sobresaliente, no sólo por lo que se ha logrado con su liderazgo, sino porque su visión del Instituto trasciende la duración de su cargo e iluminará el camino de su sucesor de muchas formas.

En nombre del gobierno de Sta. Lucía y en el mío propio, deseo felicitar al Dr. Piñeiro por un trabajo bien hecho, agradecerle el interés y la comprensión que mostró durante el desempeño de sus funciones y desearle lo mejor en sus empresas futuras.

Sin embargo, vivimos en un mundo dinámico y el Dr. Piñeiro debe seguir adelante. El Instituto permanece y una de las responsabilidades que la Junta debe cumplir durante el curso de esta Séptima Reunión Ordinaria es la elección de un nuevo Director General. Será un Director General que, sin duda, tendrá su propia visión del Instituto y cuyo estilo de liderazgo necesariamente debe adaptarse a los tiempos que cambian, pero que -no obstante - requerirá todo el apoyo que nosotros, los Estados Miembros del Instituto, podamos ofrecerle para que cumpla con sus responsabilidades a satisfacción. En particular, esperamos de él que promueva y consolide aún más el proceso de integración entre el Caribe y América Latina y que



elimine las barreras que aún quedan entre nosotros para alentar más el diálogo y el debate, cultivando así una atmósfera en la que podamos encontrar soluciones para nuestros respectivos problemas.

Por tanto, señor Presidente, viendo hacia el futuro, veamos también hacia el pasado para aprender de él y para incorporar los elementos positivos de nuestras acciones pasadas a fin de trazar el curso de nuestra supervivencia futura.

Uno de los asuntos más importantes que se presentarán en esta reunión es el informe del grupo de seis expertos sobre la evaluación del Plan de Mediano Plazo 1987-1993 y las recomendaciones para la preparación del Plan de Mediano Plazo 1994-1998. Necesitamos considerar muy cuidadosamente ese informe para construir sobre los logros del pasado. Necesitaríamos determinar en qué medida el Instituto ha podido ejercer el mandato otorgado en Ottawa en 1987, en qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos en el Plan para la Reactivación de la Agricultura en Latinoamérica y el Caribe (PlanLac) y qué necesitamos hacer para fortalecerlo.

Sea quien fuere el que surja como nuevo Director General, tendrá una tarea muy acuciosa por delante. Pero debe hacerse hincapié en que el progreso que hemos logrado se ha debido al esfuerzo colectivo y éste nuevamente nos sacará adelante en los tiempos difíciles por venir.

Señor Presidente, espero con interés y esperanza las deliberaciones de esta reunión. Como provengo de un país del Caribe estoy sumamente consciente de los problemas que enfrentamos en la región y sólo me queda esperar que esta reunión empiece a establecer las bases para abordar esos problemas de manera significativa, para reconocer las peculiaridades del Caribe y para tratar en consecuencia a nuestras pequeñas naciones.

Los países angloparlantes del Caribe son relativamente recién llegados al IICA y durante mucho tiempo han estado en la periferia del Instituto. Ha llegado el momento en que debemos desempeñar el papel legítimo que nos corresponde en sus asuntos y en los cambios que se requieren para alcanzar los objetivos.

Señor Presidente, nuevamente deseo agradecer a usted y al gobierno de México las excelentes disposiciones que tomaron para esta reunión. Muchas gracias.

**DISCURSO DEL EMBAJADOR JOAO CLEMENTE BAENA SOARES,  
SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS, EN LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA DE LA  
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Expreso mi saludo cordial y respetuoso a los Señores Miembros de la Junta Interamericana de Agricultura. Su reunión me permite reiterar mi respaldo a la labor que cumple el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en la promoción de un sector fundamental para el desarrollo integral de los pueblos del hemisferio.

Quiero manifestar mi reconocimiento y admiración a la tarea desempeñada al frente del IICA por mi colega y amigo, el doctor Martín Piñeiro, a quien esta reunión de la Junta se propone conferir el título de Director Emérito.

La presencia del doctor Piñeiro en la dirección del IICA ha sido factor fundamental para dotar a la institución de renovada eficacia y vitalidad. Bajo su conducción acertada y dinámica, las actividades del organismo se han concentrado en líneas de acción de interés prioritario para los Estados miembros, a los cuales se han prestado así mejores servicios.

En los últimos años, marcados por la transformación del hemisferio y del mundo, el IICA ha dedicado atención preferente a adecuar su acción a la nueva realidad. Ha señalado el derrotero del sector agrícola en el marco de la integración regional fortalecida y en el ámbito de la aplicación de medidas para liberalizar el comercio y lograr la apertura económica que las naciones de las Américas han puesto en práctica.

El Instituto ha sido partícipe activo en el quehacer del Sistema Interamericano en el pasado reciente y destacado colaborador de la OEA. La visión certera del Director saliente ha permitido el apoyo de la entidad a los procesos de consolidación de la paz y la democracia en el

hemisferio, participando en misiones de la OEA encaminadas a fortalecer y defender la democracia representativa. Hemos contado además con su colaboración en la ejecución de significativos proyectos de cooperación técnica.

El prestigio creciente del Instituto y su visible presencia en los países de las Américas son elementos valiosos para llegar a superar el sesgo negativo con el cual se ha tendido a mirar al agro en las modalidades de desarrollo de nuestras naciones. La revaluación del papel de la agricultura es fundamental para impulsar procesos dinámicos y balanceados de desarrollo.

La evolución divergente de la agricultura y de los sectores más dinámicos de la economía regional refleja una de las cuestiones centrales a las cuales es necesario dar solución en el proceso de desarrollo: el logro del equilibrio entre factores que plantean demandas distintas o aún contrapuestas. Disyuntiva que se manifiesta ante todo en el contraste entre crecimiento e igualdad. Es necesario tener en cuenta que la prosperidad no es desarrollo, a no ser que al mismo tiempo se implante el ejercicio de la justicia social.

En la Organización de los Estados Americanos continuaremos dispuestos a fortalecer la colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en procura de objetivos compartidos de servicio a los Estados miembros. Nuestros esfuerzos conjuntos harán más próximo ese futuro de libertad, justicia social, democracia y progreso con cuyo logro estamos comprometidos.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. MARTIN E. PIÑEIRO,  
DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA SESION INAUGURAL**

1. Damos hoy inicio a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Quiero darles una muy cordial bienvenida y agradecer a todos ustedes que nos acompañen en estos momentos tan importantes para la Institución.
2. Quiero comenzar por agradecer al Gobierno de México y muy especialmente al Profesor Carlos Hank González, nuestro anfitrión, los esfuerzos realizados para asegurar que esta JIA sea una reunión productiva y nuestra estadía en México una muestra más de la fraternidad que une a los pueblos de América y de la tradicional hospitalidad y generosidad del pueblo mexicano.
3. Quiero también agradecer al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Embajador João Baena Soares, no sólo por acompañarnos hoy en esta reunión, sino por su apoyo cordial y constructivo durante todo mi mandato. Nuestra relación, tanto laboral como personal, y las coincidencias que siempre hemos tenido sobre la importancia del Sistema Interamericano, son dos de los buenos recuerdos que me llevo de este período de mi vida como funcionario del Sistema.
4. Esta reunión tiene un significado especial para mí. Han pasado ocho años desde mi elección en Montevideo, Uruguay, como Director General del Instituto. Ocho años de desvelos e intenso trabajo, pero también de alegrías y satisfacciones. Hoy les doy la bienvenida a esta reunión, pero también comienzo a despedirme de ustedes, con agradecimiento por la confianza y el apoyo que me han dado durante casi una década de trabajo conjunto.

5. Una década de enormes transformaciones en el mundo y también en nuestro propio hemisferio, a las cuales el IICA tuvo que adaptarse con velocidad e imaginación, adelantándose en muchos casos a los extraordinarios cambios que se pondrían en marcha a partir del fin de la Guerra Fría. Cambios que comienzan a transformar al mundo, y permiten vislumbrar la posibilidad de un nuevo orden internacional, que sirva de marco a un desarrollo económico y social más armónico y equitativo entre las distintas regiones del mundo.
6. En nuestra región dichas transformaciones tienen un impacto fundamental, no sólo en lo económico, sino también en el pensamiento político. Se consolida la democracia, pero también se pone en evidencia la obsolescencia del modelo de desarrollo que había estado en vigencia por más de cuatro décadas, en casi toda América Latina. Un modelo que había subestimado a la agricultura como fuente de crecimiento económico, que había sacrificado a las comunidades rurales en sus posibilidades materiales, y que generó procesos migratorios, con efectos negativos en el ambiente y en la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes.
7. En el marco de este escenario mundial y regional el IICA celebró en 1986 en México su Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA, y en 1987 en Ottawa, su Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA y su Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA). En estos foros hemisféricos los delegados de 32 países hicieron un compromiso político y le dieron al Instituto un mandato innovativo y valiente. Todos nos comprometimos a trabajar en conjunto para modernizar la agricultura y convertir al sector en un eje dinámico de la recuperación económica de la región.

8. Los acuerdos logrados anticiparon realmente lo que acontecería en nuestra región y las nuevas oportunidades y desafíos que se le presentaban al sector agropecuario. La inclusión del tema agrícola en la Ronda Uruguay del GATT, el relanzamiento de los procesos de integración regional, especialmente en Centroamérica y el Cono Sur, y la nueva política de liberalización comercial que se consolidó en todos nuestros países en los últimos años le dan al sector agropecuario un nuevo papel en el comercio internacional y le imponen nuevas necesidades de eficiencia y competitividad. Esto que hoy es evidente para casi todos, no lo era en 1987.
9. Por otra parte, el consenso logrado alrededor de una visión sobre el futuro de la agricultura y sus principales desafíos, hizo posible que el IICA recibiera un mandato claro y preciso de transformación institucional, que a lo largo de estos años ha sido fundamental para que la institución acompañara los esfuerzos y pudiera contribuir a las transformaciones de la agricultura en los países miembros.
10. El consenso logrado, el fortalecimiento de los procesos de integración regional y de sus mecanismos institucionales, y la emergencia de propuestas hemisféricas como la Iniciativa para las Américas, confirman la importancia de las instituciones regionales como foros de discusión y búsqueda de consensos que no sólo fortalecen la acción regional, sino que galvanizan las voluntades políticas en cada uno de los países para llevar adelante las necesarias transformaciones nacionales.
11. Una serie de acontecimientos recientes ilustran las dificultades de construir un nuevo orden internacional más armonioso y justo. Los conflictos étnicos en varias regiones del mundo, los difíciles procesos de transición hacia sistemas democráticos

en el Este europeo, la recesión en importantes países industriales y las crecientes dificultades y contratiempos que surgen para lograr acuerdos estables y justos en el Comercio Mundial, alimentan la incertidumbre en la cual transcurrirá la década del 90, especialmente para el sector agropecuario.

12. No obstante lo anterior, estoy convencido de que en la próxima década será posible, a partir del esfuerzo ya realizado, consolidar los procesos democráticos y profundizar un sostenido crecimiento económico. La agricultura tiene, en este proceso, un importante papel que cumplir, profundizando las transformaciones ya iniciadas vinculadas a algunos temas sustantivos que tienen, a mi juicio, una presencia y prioridad inocultables.
  
13. El primero de ellos es cómo definir a la agricultura. Durante toda la etapa de sustitución de importaciones permitimos que el sector agropecuario fuera identificado con la producción primaria, la cual en las estadísticas contribuye con un porcentaje cada vez más pequeño del PIB, del empleo y del comercio internacional. Sin embargo, si tomamos las cifras correctas, es decir aquellas que incluyen la producción agroindustrial, la dimensión y potencialidad del sector cobran una perspectiva muy distinta. Algunas cifras ilustran esta idea. En la región, incluyendo a los Estados Unidos, la contribución de la agricultura ampliada es alrededor del 25% del PIB total. Similarmente, si se analiza la demanda de productos agropecuarios, incluyendo los agroindustrializados, la demanda aumenta a ritmos similares al del resto de la economía. Podemos asegurar, entonces, que el desarrollo económico no significa, necesariamente, una caída de la demanda de los productos de nuestro sector. Si nos agroindustrializamos podremos acceder a nichos de mercado de altos precios y mantener un adecuado



ritmo de crecimiento. Habremos así cambiado de manera fundamental una visión negativa sobre el potencial productivo y exportador del sector agroindustrial.

14. Cambiar la forma de definir el sector agropecuario no es sólo modificar algunos números de las estadísticas nacionales. Es devolver al sector su verdadera dimensión económica y articular a un conjunto mayor de actores sociales. Es en definitiva, recuperar importancia política, y capacidad de negociación en el conjunto de la sociedad para todos aquellos vinculados a lo agropecuario.
15. Esta nueva concepción de lo agrario debe servir de base para una profunda transformación productiva. Lo agrario no puede ser asociado a lo tradicional o peor aun, a lo atrasado, a lo inculto. La propuesta enunciada por los Ministros de Agricultura en la Declaración de Ottawa sigue siendo una prioridad central. Es necesario modernizar la producción agropecuaria y ganar competitividad agroindustrial. En este esfuerzo, la innovación tecnológica y el desarrollo de los recursos humanos son prioridades fundamentales. América Latina y el Caribe han hecho esfuerzos significativos en esta área, desarrollando eficientes instituciones de investigación agropecuaria, que constituyen un importante punto de partida. La creación de un verdadero sistema hemisférico de desarrollo tecnológico, que defina prioridades conjuntas, comparta costos y beneficios y capacite a los técnicos del futuro con generosidad y grandeza, sería un paso fundamental para el desarrollo de la región, tan importante o aún más que la integración comercial o el movimiento de capitales.
16. El hemisferio americano tiene la base de recursos naturales con potencial productivo agrícola más importante del mundo. A partir de estos recursos

naturales, la región se desarrolló económicamente, convirtiéndose en la principal área de exportaciones de todos los productos agropecuarios de importancia en el comercio internacional. El esfuerzo conjunto y solidario en el desarrollo de intereses comunes es un paso natural en el desarrollo de la región, así como un elemento sustantivo de nuestro bienestar y seguridad futura.

17. Sin embargo, la modernización agroindustrial no puede realizarse, sin una adecuada consideración a dos problemas cada vez más importantes: la conservación de los recursos naturales y la erradicación de la pobreza rural.
18. La pobreza y la degradación de los recursos ya no pueden ser vistos como fenómenos aislados; por el contrario, deben ser considerados como las manifestaciones sociales y ecológicas de un patrón de desarrollo que ha sido incapaz de valorizar adecuadamente los recursos básicos de toda sociedad: sus recursos humanos y naturales.
19. Existen en la región serios problemas de degradación de recursos, que no sólo limitan la eficiencia económica de las actividades agropecuarias, sino que ponen en peligro la integridad ecológica de áreas estratégicas a nivel global, como el bosque amazónico, la Cuenca del Plata o el trópico húmedo de Centroamérica. Es imperativo detener e incluso revertir estos procesos. Las necesidades de una mayor producción y productividad del sector no pueden hacerse a expensas de los recursos naturales. Es necesario reequilibrar la producción con la base ecológica, mediante innovaciones políticas, institucionales y tecnológicas que nos permitan hacer un uso más eficiente y responsable de nuestros recursos naturales en beneficio tanto de las generaciones presentes como de las futuras.

20. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Río de Janeiro en junio de 1992, aceptaron este desafío: el desafío de un desarrollo más justo y equitativo en el que la producción se integra con las realidades ecológicas. La Agenda XXI nos da un marco operativo para hacer frente a estos principios sobre los cuales es necesario comenzar a trabajar en su implementación.
21. Por otra parte, la región se acerca al fin de siglo con graves problemas estructurales, el más importante de los cuales es la incidencia de la pobreza. A inicios de la década de los noventa 196 millones de personas se encontraban bajo la línea de pobreza en América Latina y el Caribe, es decir, 2.5% más que en 1986. De ellos, casi la mitad son habitantes rurales con necesidades básicas insatisfechas, en educación, salud y nutrición. La pobreza rural ha desencadenado dramáticos procesos de migración nacional e internacional, inestabilidad social y política en las zonas rurales, deterioro de los recursos naturales, y ha creado las condiciones para la expansión de cultivos generadores de sustancias psicotrópicas.
22. La inserción de nuestra región en la economía internacional requiere un esfuerzo sostenido y de largo plazo que asegure las necesarias condiciones de estabilidad política. Para ello se requiere promover una modernización que incorpore a todos los segmentos de la población en los procesos de crecimiento y bienestar.
23. Finalmente deseo hacer una referencia expresa a un tema que estará, a mi juicio, en el centro de las preocupaciones de los Ministros de Agricultura y del propio IICA, en su papel de organismo de cooperación técnica: La reforma de las instituciones públicas para adecuarlas a las nuevas condiciones internacionales.

24. Las instituciones que hoy tenemos, tanto a nivel nacional como internacional, se consolidaron después de la Segunda Guerra Mundial. En el ámbito nacional se estructuraron alrededor de las ideas fundamentales del modelo de sustitución de importaciones es decir economías cerradas, énfasis en el desarrollo industrial y una exagerada intervención del sector público. La Reforma del Estado iniciada en casi todos nuestros países busca resolver estos problemas aunque en su primera etapa ha enfatizado, los temas vinculados con el ajuste macroeconómico y la dimensión del Estado. Resta ahora avanzar sobre la naturaleza misma del sector público en cuanto a las áreas y formas de intervención y su articulación con las organizaciones de la sociedad civil.
25. En el sector agrícola esto es de particular importancia, pues necesitamos articularnos e integrarnos con la producción agroindustrial, incluir la conservación de los recursos naturales agrícolas en nuestros mandatos, y tener al conjunto de la sociedad agraria como el objetivo de nuestra tarea. No hacerlo resultará en que nuestro ámbito de trabajo no tenga mayor relevancia en el futuro.
26. Por otra parte, las instituciones internacionales de cooperación, la mayoría de ellas surgidas luego de los acuerdos de Bretton Woods, reflejan todavía el ambiente político de la Guerra Fría, las visiones del desarrollo y las prioridades de cooperación de esa época. Debemos aceptar el desafío de su transformación, pero ésta debe ser hecha con la convicción de que las instituciones son más necesarias que nunca. En un mundo fuertemente interdependiente donde a través del comercio y los mercados financieros las acciones de cada país afectan al conjunto, donde la supervivencia del planeta depende del cumplimiento de acuerdos sobre el medio ambiente y la paz, los mecanismos supranacionales de cooperación, de intercambio y bús-

queda de consensos y de regulación, se convierten en elementos imprescindibles de la convivencia.

27. El IICA es parte de la familia de organismos internacionales y en el caso del hemisferio americano un integrante importante. Su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias, y su efectividad para cumplir los mandatos institucionales seguirán siendo elementos importantes para la propia institución y también para el desarrollo de los países miembros.
  
28. Señor Presidente, quiero concluir con un agradecimiento a los Representantes de los Estados Miembros que han integrado los órganos de gobierno del IICA durante el tiempo de mi mandato por su apoyo cordial y constructivo. También y muy especialmente a todos los funcionarios que me han acompañado con dedicación y capacidad durante estos ocho años de trabajo. El IICA es una institución extraordinaria. Estoy seguro de que quedará, a partir del 15 de enero de 1994, en buenas manos.



**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION DE CLAUSURA**





**DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE CANADA,  
SR. WILLIAM MCKNIGHT, EN LA SESION DE CLAUSURA**

Quiero agradecer a mis colegas el haberme conferido el honor de hablar en nombre de ellos. Siendo ésta la primera Conferencia del IICA a que asisto, ahora me doy cuenta de lo que me he perdido a través de los años por compromisos que me obligaban a quedarme en Canadá. También, ésta será la última función que ejerzo en nombre del Gobierno de Canadá, y me complace poder concluir mis deberes ante un organismo tan prestigioso como el IICA. Además, quiero agradecer al Dr. Pifneiro y al personal del Instituto el apoyo que nos han proporcionado para la realización de esta reunión.

No es fácil conjugar las necesidades de tantos Ministros y Jefes de Delegación durante casi una semana, pero hay que reconocer que el IICA y el Gobierno de México lo han hecho con éxito. Mis colegas y yo queremos expresar nuestro agradecimiento por la cordialidad y hospitalidad que se nos ha brindado desde nuestro arribo a México, lo cual ha hecho aún más agradable nuestra corta estadía en este bello país. De todas las actividades sociales que fueron organizadas para nosotros, la Fiesta que vivimos anoche nos permitió cerrar con broche de oro. Cada una de las actividades nos dio la oportunidad de vislumbrar algo de la cultura e historia de México, pero el colorido y los sonidos de la presentación de anoche se destacarán en nuestras memorias.

Señor Presidente, no son los Gobiernos, sino las personas, que forman relaciones. La Conferencia que hoy concluye, nos ha dado a todos la oportunidad de estrechar lazos. En nombre de todos los países aquí representados, le damos las gracias.

**DISCURSO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA,  
DR. MARTIN E. PIÑEIRO, DURANTE LA SESION DE CLAUSURA**

Señor Director General Electo, Dr. Carlos Aquino González; señor Presidente, señores Delegados, señoras y señores

Hemos llegado al final de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y debo despedirme con emoción y, también, con la esperanza de haber cumplido correctamente el mandato que ustedes me encomendaron hace ocho años. Recordaré con nostalgia esta Reunión y el trabajo junto a todos ustedes, por las funciones que desempeñé como Director General del IICA y, también, porque ya no estaré con ustedes. Les agradezco el apoyo permanente y generoso que me han brindado durante ocho años y la amistad forjada con ustedes, que seguro continuará en el futuro.

Felicito al Dr. Carlos Aquino González por su elección como Director General; le deseo el mayor de los éxitos en la difícil función que asumirá el próximo viernes 14 de enero de 1994 y me comprometo a asegurar una transición ordenada, productiva y útil para el Instituto y, también, a ayudar al nuevo Director General a instalarse en su cargo.

Las diferentes intervenciones de los Ministros de Agricultura y el Informe del Grupo de Seis Expertos apuntan y focalizan la tarea y los temas que hemos tratado en esta JIA y que otorgan un mandato muy claro al nuevo Director General y a la nueva Administración. Creo que se han definido con precisión las grandes áreas de trabajo, los desafíos, las oportunidades de la agricultura en los próximos años y, consecuentemente, los desafíos y oportunidades del IICA como organismo de cooperación técnica. Estoy seguro que el Instituto continuará siendo un organismo

útil y que contribuirá justamente al desarrollo de la agricultura de todos los países del continente.

Cabe mencionar que surgieron algunas diferencias sobre temas que son fundamentales para el desarrollo de la agricultura en nuestros países. Esas diferencias marcan justamente la importancia del IICA como foro regional, de discusión y de búsqueda de consenso. También déjenme señalar sobre la importancia de encontrar un consenso que permita el trabajo conjunto en el ámbito de la cooperación técnica, mandato y tarea principal del Instituto.

El IICA cumplió el año pasado cincuenta años de existencia, de crecimiento, de desarrollo, de transformación continua en un Instituto útil para el continente. Gran parte de ese mérito se debe a los tres Directores Eméritos que nos han acompañado durante la Reunión, quienes, sin duda, forjaron la estructura básica y el carácter del IICA. Espero haber cumplido en el mismo sentido y espero dejar al próximo Director General un Instituto ordenado, eficaz, con capacidad de adaptación y verdaderamente útil.

El IICA, como todas las instituciones de su misma índole, es la combinación de una infraestructura, normas, reglamentos, tradiciones y personal. Quiero hacer énfasis en que en un organismo de cooperación técnica lo más importante es su personal, y deseo rendir tributo en esta despedida a las novecientas treinta personas que trabajan en el IICA, ya que con su capacidad, su dedicación y su lealtad institucional han hecho del Instituto lo que hoy es: un Instituto importante, un Instituto útil. Quiero desearles a todos ellos la mejor de las suertes en el futuro y agradecerles muy especialmente por los ocho años que me han acompañado; y, también, a quienes se sumaron recientemente con la convicción de que era importante cumplir con el mandato que todos ustedes nos habían dado.

Agradezco muy especialmente a Cecilia de Píffero, quien me ha acompañado durante estos ocho años y muchos antes, en los momentos difíciles y en los momentos buenos; sobre

todo en los momentos difíciles antes de ser Director General del IICA, y que seguramente estará a mi lado muchos años en el futuro.

Felicito asimismo a todos quienes hicieron posible esta Reunión como al equipo técnico del Gobierno de México por su extraordinaria labor como siempre en la organización de este tipo de reuniones; a los funcionarios del IICA encargados de esta tarea; a los traductores; y a todos los que han trabajado silenciosamente durante meses antes y durante la Reunión.

Sin embargo expreso un agradecimiento muy especial al Secretario Técnico, señor José Nagel, y a su colaboradora más directa, señora Roxana Montero, por la tarea que han realizado. Al Secretario Técnico porque asumió esta responsabilidad en adición a sus otras funciones pocos meses antes, a pesar de no tener un compromiso previo con esa obligación y de una manera apresurada como consecuencia de la muerte de quien fuera el Secretario Técnico de la JIA, André Ouellette, a quien quiero rendir homenaje y recordar con emoción como funcionario y, también, como amigo. Ustedes lo conocieron durante la realización de las reuniones anteriores pero, desgraciadamente, en esta no pudo estar presente.

Finalmente doy gracias al Gobierno de México y, muy particularmente, al Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, profesor Carlos Hank González, por la excelente organización de esta Reunión y por la manera extraordinaria y elegante como ha presidido la misma. Lo invito, en su calidad de Presidente de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, al traspaso de mando cuando el Director General Electo, Dr. Carlos Aquino González tome posesión del cargo.

También quiero agradecer a Costa Rica no sólo en su calidad de país sede del IICA, sino también por su generosidad y apoyo durante los cincuenta años del Instituto y, en particular, por el que me han brindado estos últimos

ocho años y por las innumerables expresiones de amistad personal para conmigo.

Deseo concluir, señor Presidente, entregándole dos recuerdos, uno tradicional, de Costa Rica, y otro, en nombre de los Ministros de Agricultura y Jefes de Delegaciones, aquí presentes, muy especial: una medalla de oro recordatoria de los cincuenta años del IICA.

Muchas gracias a todos y, como dije hace un par de días, los espero en Argentina.

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA SEPTIMA REUNION  
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA,  
CARLOS HANK GONZALEZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA  
Y RECURSOS HIDRAULICOS DE MEXICO**

Señor Director General, Dr. Martín E. Piñeiro, señores Delegados me hicieron un honor al encargarme que le entregue este símbolo del poder temporal para que le recuerde que en sus manos estuvo el destino del IICA y que fue manejado siempre con honestidad, con generosidad y con entrega y, también, esta medalla de oro que representa medio siglo de vida fecunda del Instituto, para bien de América.

Al término de esta Reunión, concluyen cinco días de intensa, cordial y fructífera actividad. Representantes de 33 naciones de este espléndido continente del futuro que es América, hemos dialogado, hemos discutido, hemos coincidido y hemos disentido en torno a un tema que nos es común, el que a todos nos preocupa y al que debemos concederle como siempre nuestro mejor esfuerzo; ha valido la pena este ejercicio de reflexión colectiva y me siento orgulloso de que haya tenido lugar en mi país, que los acoge con el fraternal respeto que merecen. Nos sentimos orgullosos de que el IICA haya celebrado la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en México, al que ustedes han honrado con su presencia y participación.

Gracias señores Delegados por haber estado entre nosotros y gracias por haber aprovechado la ocasión para avanzar, proponer y sembrar un optimismo no exagerado. Mucho menos pretensioso es pensar que esta Reunión ha tenido que ver con el futuro inmediato de 730 millones de seres humanos que habitan en los países que integran la JIA, particularmente los 446 millones de América Latina y el Caribe, en donde hay países que todavía mantienen entre un cuarenta a un sesenta por ciento de poblaciones rurales, aunque algunos promedios engañosos, por naturaleza, dicen que el

veintisiete por ciento de los pobladores latinoamericanos y caribeños habitan en zonas rurales, pero tras las cifras que corresponden a países urbanizados como Argentina, Chile, México, Uruguay y Venezuela se esconden naciones cuya vida depende casi exclusivamente de la economía rural. Aunque en rigor todos dependemos del campo, nuestro futuro como países soberanos, independientes y democráticos está indisolublemente ligado con el de la agricultura; lo que no es sólo un simple problema de mayor o menor prioridad, sino que es una cuestión de seguridad nacional que tiene que ver con acciones concretas para que nuestros labradores produzcan más y para que les lleguen mejores y mayores frutos por su trabajo. Los técnicos señalarían la necesidad de mejorar la relación de intercambio entre el campo y la ciudad, lo que significa simple y llanamente que debe mejorar el precio de los productos del campo, en términos de lo que el campesino puede comprar con lo que recibe por el producto de su trabajo.

Ciertamente hemos tenido dificultades en la región para actuar en el ámbito interno respecto de aquello que, desde hace décadas, hemos denunciado en lo externo. En efecto los países en desarrollo hemos demostrado que uno de los obstáculos para nuestro proceso de crecimiento es la desfavorable relación de cambio con el exterior, caracterizada por el menor crecimiento de los precios de los productos agrícolas de exportación; hoy los ingresos provenientes de la venta de una tonelada de trigo o de carne o de café, tienen menos capacidad de compra que hace diez, veinte o treinta años. Esta realidad empujó a los países a buscar su industrialización a cualquier costo, cuyas consecuencias conocemos porque las hemos padecido: límites de sustitución de importaciones, proteccionismo, reglamentación, entre otros.

El proceso que parte de una revisión radical de las relaciones entre el Estado, el Gobierno y la sociedad, ha conducido a que el sector agropecuario ofrezca otras perspectivas y perciba otros horizontes; es claro que el proceso de ajuste ha sido y es complejo; ha significado

trastornos, puesto que los fenómenos sociales no son ni lineales ni continuos. El señor Director General, Dr. Martín E. Piffeiro, nos recordó en Sesión Inaugural de la JIA las transformaciones económicas y políticas experimentadas en la última década y que han afectado y siguen afectando al sector agropecuario. Me referiré muy al caso de México, donde sólo en un quinquenio hemos realizado reformas que nos colocan en una mejor situación para enfrentar los desafíos del futuro en el sector agropecuario.

Las modificaciones a la Constitución General de la República y a su Legislación han establecido las bases sólidas para que el hombre del campo pueda trabajar, invertir, recibir el fruto de su esfuerzo en un marco de madurez, libertad y seguridad, ingredientes indispensables de la justicia social que anhelamos.

Como parte de las reformas, nuestros países han emprendido el camino de la apertura a la competencia externa y, ante ello, nos hemos topado con nuevas y sofisticadas formas de proteccionismo de países desarrollados que no sustituyen sino que se suman a las ya existentes.

Hemos conocido las discrepancias ante el tratamiento a la agricultura en las negociaciones de la Ronda Uruguay; con excepticismo y preocupación observamos el retraso de los acuerdos, el entramamiento constantemente de las conversaciones. Lo acaecido en la reciente reunión de Ministros Europeos en Bruselas, sólo abre rendijas y no puertas a la esperanza. Valga este foro, el más idóneo para estos propósitos y el más importante del continente, para formular votos por la conclusión feliz de las negociaciones del GATT y para que el comercio agrícola no sea distorsionado por restricciones y por subsidios, de modo que los países en desarrollo no tengamos que participar en ese "duelo de tesorcerías" en que se ha convertido la búsqueda de la competitividad ficticia en nuestro sector. Este esquema, además de injusto, altera el funcionamiento de nuestras



economías y, con ello, el de nuestras sociedades. Los costos del ajuste, de la apertura, de poner un orden, lo hemos pagado y lo estamos pagando con creces; es momento para que los países más adelantados empiecen a reconocer esta realidad, que como ya dije es una cuestión de justicia para América Latina y el Caribe, y en el mundo.

Hay que encontrar las fórmulas eficaces para aumentar la producción agropecuaria sin duda, pero sobre todo para distribuirla mejor. No es posible económica ni éticamente la coexistencia de bodegas llenas de excedentes ante hambrunas en niveles nunca antes conocidos por la humanidad. Es fácil dar ayuda alimentaria por caridad, pero lo útil y trascendente, es definir nuevas reglas para el comercio agropecuario mundial y posibilitar al hombre de todos los rincones del mundo que pueda consumir y convertir la necesidad en demanda. Ello requiere un notable esfuerzo por establecer mecanismos de comercio e integración que garanticen el futuro de la humanidad. No es menor la responsabilidad que tiene el Instituto por delante para enfrentarla con posibilidades de éxito; hay que trabajar y para ello se cuenta con el Plan de Mediano Plazo; una importante evaluación nos ha permitido dar recomendaciones para la preparación del Plan de Mediano Plazo 1994-1998, instrumento básico que norma los trabajos del IICA y que define las líneas generales de acción, que, además de las tareas concernientes al comercio y a la integración, han de contemplar la identificación de las áreas de desarrollo tecnológico, la sanidad agropecuaria y el desarrollo fundamentalmente, de más y mejores recursos humanos. Estas son las grandes líneas temáticas que deben guiar las acciones para enfrentar los desafíos que se multiplican; deben abarcar aspectos cruciales entre los que ocupan un lugar destacado la necesidad y la obligación de alcanzar un desarrollo agropecuario, compatible con la preservación y el mejoramiento del ambiente, y un desarrollo sostenible. La investigación científica debe orientarse no sólo en el sentido tradicional de multiplicar la producción, sino que también en el de los procesos de generación y transferencia de tecnología, que constituyen los medios más eficaces

para acercar a los nuestros campesinos a los sistemas modernos de producción y de distribución.

Cobra especial relevancia la acción que el IICA puede y debe desarrollar en el marco de la cooperación técnica y el intercambio de ideas, de expertos, de investigaciones. El apoyo del Instituto a estas actividades debe acrecentarse y debe perfeccionarse; no podemos hacernos falsas ilusiones respecto a que desaparezcan los actuales modos de comercio mundial; por eso tenemos que capacitarnos para ser competitivos en este mercado protegido y alterado por medios artificiales; idear sistemas de mercadeo, de almacenamiento, de distribución; adquirir conocimientos precisos sobre los canales de comercialización, de financiamiento, no solo de la producción, sino también del proceso global, incluyendo el transporte y la transformación del producto primario. Este esfuerzo ha de ocupar el tiempo, la acción, la inteligencia, el talento de nuestro Instituto; mención aparte merece la necesidad de mantener y acrecentar los esfuerzos por mejorar aún más la Administración del Instituto, ante las crecientes y legítimas demandas de los Países Miembros y la magnitud de las necesidades. Los recursos siempre serán escasos; entonces surge la necesidad de que se apliquen mayormente a los programas sustantivos del IICA. No está demás explorar la posibilidad de revisar la existencia de algunas Oficinas del Instituto a fin de liberar recursos que permitan la instalación de una red eficiente y moderna de información entre el IICA y los institutos de investigación y los ministerios de agricultura de los Países Miembros.

Todo ello nos conduce a una conclusión fundamental, con la que creo que todos estaremos de acuerdo, además de los aspectos estrictamente técnicos de nuestra actividad y en los que el Instituto ha logrado avances importantes: me refiero a que el sector agropecuario en América Latina y el Caribe enfrenta todavía problemas de organización y de participación, de atraso social y de marginalidad, de extrema pobreza en nuestros países y en mayor medida en el medio rural o que se origina en él y, luego, se traslada

al medio urbano. Esto no puede ni debe perderse de vista; el objetivo final único -podría decirse- consiste en contribuir a eliminar esa situación, que tiene que ver con las tareas de fortalecimiento de la democratización del sector mediante la participación equitativa y responsable de campesinos, pequeños propietarios, comuneros, jornaleros, comercializadores. La tradición humanista de América y su vocación libertaria y democrática constituyen el mejor soporte de los trabajos del Instituto, porque son, en esencia, la guía de sus acciones; sin este ingrediente no tendría sentido nuestro quehacer cotidiano.

Esta Reunión ha dejado una profunda huella en todos quienes hemos tenido el privilegio de participar en ella; reitero mi agradecimiento a todos los distinguidos señores Delegados; al señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Joao Baena Soares, quien nos estimuló con su presencia en la Sesión Inaugural; a los Observadores Permanentes de otros países; a los representantes de diecisiete organismos internacionales; a los veintiún titulares de los ministerios de agricultura; al Director General electo del IICA, Ing. Carlos Aquino González ha quien le deseo y le auguro el mejor de los éxitos; a todos los Países Miembros de la JIA.

Les pido que hagamos el mayor esfuerzo por el bien de América; a los fuertes que sean generosos, a los débiles que seamos trabajadores, a todos que comprendamos que lo más importante en la existencia del ser humano no es el atesorar recursos y menos el atesorar armas; y aún menos el tener gran poder bélico. El futuro de la humanidad depende de que el hombre comprenda y sienta cada vez más y mejor que su destino está en sus propias manos y que debe ser manejado con generosidad y con alteza. Expreso en nombre del Gobierno y el Presidente de la República de México, un reconocimiento por la labor desempeñada, al tiempo que formulo votos porque lo discutido aquí se plasme en mejores condiciones de vida para todos nuestros pueblos. Muchas gracias.



**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA  
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES****Doc.  
No.**

- 1 Plan General del IICA  
(1970 — español e inglés)
- 2\* Comisión Asesora  
(1970 — español e inglés)
- 3\* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural  
(1971 — español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva — San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972  
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura — Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971  
(español)
- 6\* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva — Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973  
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1962-1972  
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva — Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974  
(español e inglés)
- 9\* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva — Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975  
(español e inglés)
- 10\* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis  
(1976 — español e inglés)

---

\* Edición agotada

**Doc.  
No.**

- 11 Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976  
(español e inglés)
- 12\* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar  
(1977 – español e inglés)
- 13\* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977  
(español e inglés)
- 14\* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977  
(español e inglés)
- 15\* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años  
(1977 – español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978  
(español e inglés)
- 17\* Décimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979  
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980  
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C., Período: 1973-1980  
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981  
(español e inglés)

---

\* Edición agotada

**Doc.  
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981  
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General  
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha  
(1984 — español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981  
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA  
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987  
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983  
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)



**Doc.  
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo  
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988  
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990  
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993  
(1990 – español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991  
(español, inglés, francés, portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.****No.**

- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992  
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993  
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México D.F., México, 19-23 septiembre de 1993  
(español, inglés, francés y portugués)

**Nota:** Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección de Información, Comunicación, Capacitación  
y Asuntos Institucionales  
Sede Central del IICA  
Apartado 55 — 2200 Coronado, Costa Rica

**La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección de Información, Comunicación, Capacitación y Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.**

**Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de noviembre de 1993, con un tiraje de 700 ejemplares.**



